This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 3319.6

HARVARD COLLEGE LIBRARY

CUBAN COLLECTION

BOUGHT FROM THE FUND

FOR A

PROFESSORSHIP OF
LATIN AMERICAN HISTORY
AND ECONOMICS

FROM THE LIBRARY OF

JOSÉ AUGUSTO ESCOTO

OF MATANZAS, CUBA

(199)

RECTIFICACIONES HISTÓRICAS

POR

Fernando Iglesias Calderón

UN LIBRO DEL GENERAL

MINISTRO DE LA GUERRA:

Errores múltiples y omisiones extrañas.

MEXICO
TIP. LITERARIA DE F. MATA, BETLEMITAS 8.
1901.

CA3319.6
HARVARD COLLEGE LIBRARY
SEP 24 1917
LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND

Introducción.

Veritati propugno!

LA tarea que héme impuesto de rectificar los errores históricos, que por su importancia intrínsica ó por la de las personas que los propalan no deben dejarse pasar inadvertidos, me obliga hoy á examinar la «Monografía Histórica» escrita por el Sr. General Bernardo Reyes, en la actualidad Ministro de la Guerra. Como, su señoría, advierte en la «Introducción» de su libro, que su relato será breve por disponer de corto espacio en la obra «México y su evolución social,» que debe contenerle; y como, en consecuencia, dá á su trabajo el carácter de Reseña, no exigiré de ella—como extrañé que exigiera el Sr. Hans de la «Reseña Histórica del Ejército del Norte»—ni el método, ni la documentación, ni la enseñanza filosófica que corresponden á la alta Historia. La juzgaré únicamente como «Reseña» y, en tal virtud, mencionaré tan solo entre sus deficiencias aquellas que corresponden á hechos tan notables, que no pueden ser omitidos; y los errores que contiene, los cuales no pueden ser disculpados por la brevedad del relato, pues precisamente el no mencionar sino los hechos más notables y por tanto más conocidos, y el no entrar en prolijos y minuciosos detalles hace que la barca de la Narración se deslice con mayor facilidad por el

mar de la Historia sin estrellarse en los escollos del Error.

Antes de entrar al examen de la mencionada «Monografía» diré dos palabras respecto al poco tino demostrado por el editor—pues no culpo de ello á S. S.—en algunos grabados y láminas de los que adornan el lujosísimo ejemplar que he tenido á la vista.

En la lámina que sirve de portada hay un trofeo formado con sables, cornetas y banderas, reproducción de las guardadas en el Museo de Artillería, trofeo de buen gusto artístico, pero disparatado en sí y deficiente en la explicación que lo acompaña. Disparatado, porque representa el estandarte de Hidalgo—la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe tomada en Atotonilco por enseña de la Insurrección—con una orla verde, blanca y colorada: anacronismo absurdo, solo superado por un regidor de festividades, que hace algunos años colocó, un 21 de Agosto, en manos de Cuauhtemoc, el estandarte tricolor de Iguala. Deficiente en su explicación, porque dice: «4°..... Pabellón de Querétaro;» y el lector ó no sabe de qué pabellón se trata ó cree erróneamente que el citado pabellón es uno especial de Querétaro, con las armas de la ciudad, las cuales calcula que no pueden verse en la lámina porque la parte blanca del dicho pabellón se encuentra en parte plegada y en parte oculta por la bandera tomada á los americanos en la Angostura; y solo quienes hayan visitado el Museo de Artillería sabrán que el mencionado pabellón es el del Cuartel general de los sitiadores, el que flotaba sobre la tienda del invicto General Escobedo. (1)

Los grabados que representan á varios de los generales de nuestro ejército dan una idea muy triste del escaso criterio del artista que los dibujó ó de la persona que los mandó dibujar. Escobedo, Degollado, *Cuauhtemoc*—repetimos estos nombres en el mismo orden de la lista que los señala—Arista, Guerrero y Zaragoza se encuentran reunidos en una sola plancha. Comonfort, Rocha, Alvarez, Va-

---

(1) Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias á la Comisión de Autenticas del Museo de Artillería por haber atendido las razones expuestas en mi «Rectificación» relativa á la llamada «bandera de Ulúa rescatada el 5 de Mayo por el General Berriozábal;» é inscribirla aquel pseudo-trofeo.

lle, Corona y González Ortega se hallan en otra, formando un *potpourri* menos estravagante que el anterior. Planchas especiales de gran tamaño representan á Morelos, Berriozábal y Díaz. Si «México y su evolución social» fuera algo más que una empresa mercantil, si la casa editora tuviera algún respeto por la Historia, en vez de barajar inconsideradamente los retratos de nuestros generales, habríalos organizado por épocas y presentado primero á los insurgentes, después á los trigarantes, en seguida á los defensores de la Reforma y por último á los de nuestra segunda Independencia, habría dado un lugar especial á Cuauhtemoc, que ni puede ser considerado como general de la Nación mejicana, ni puede ser presentado en compañía de ninguno de los jefes de nuestro ejército; no habría omitido presentar las efigies de Hidalgo, Allende, Rayón é Iturbide, generalísimos los cuatro; ni las de Galeana, Matamoros, Bravo, Mina y Moreno tan notables, los cinco, por sus hazañas y por sus victorias; no habría, por último, dado una preferencia tan injustificable al sorprendido de Toluca sobre Guerrero, el constante mantenedor de la lucha por la Independencia, sobre Zaragoza, el héroe del 5 de Mayo, sobre González Ortega, el espartano defensor de Puebla de Zaragoza, sobre Escobedo, el invicto jefe que diera en Querétaro el golpe de gracia al Imperio impuesto por la invasión extranjera y la infidencia mejicana. Preferencia absurda, que puede haber sido motivada tan solo en la esperanza—cumplida ó no—de una protección ministerial.

Los Aztecas.

EL error capital de S. S. consiste en tomar como base, como punto de partida para la evolución de nuestro ejército nacional, la organización militar azteca, la que describe con manifiesta exageración. Pero, aun suponiendo que su pintura fuera exacta, aun admitiendo que hubiese habido un ejército azteca, en la moderna acepción de la palabra y que este tuviera una organización militar semejante á la de nuestros días, cómo la conquista española—y digo «española,» aunque esto suene para algunos á pleonasmo, porque el suelo de Anahuac fué presa sucesivamente de varias conquistas—destruyó por completo todas las instituciones aztecas, todos los frutos de su deficiente civilización es inconcuso que destruyó su organización militar. Y lo destruido, lo aniquilado, lo extinto, lo finalizado, lo muerto, eso.... eso no evoluciona.

Que las condiciones biológicas del soldado actual mejicano sean las resultantes de los enlazados atavismos azteca y español es cosa cierta, pero no debe confundirse al soldado con el Ejército, al individuo con la institución, á una de las partes simples con el todo complejo. Y no se crea que únicamente por el hecho de hallar una descripción de las huestes aztecas en un libro destinado, como su nombre lo indica, á dar á conocer la evolución mejicana en todas sus manifestaciones, es por lo que digo que S. S. toma como base de la evolución de nuestro ejército la organización militar azteca, sino porque S. S. lo dice terminantemente en la página décima, con estas palabras: «Y *origen* aunque remoto *de nuestro ejército fueron aquellas huestes meshicas*, que uniéndose con sus aliados llegaron, al ir finalizando el siglo XV, á tener un efectivo de 24,000 hombres de armas, que formaban un cuerpo expedicionario.»

*

He dicho que S. S. describe con manifiesta exageración la organización militar azteca, y debo comprobarlo.

«Hablaremos—dice S. S. en la página octava—de la organización de las tropas, las que en tiempo de paz, se ejercitaban en alardes y simulacros, las jerarquías se mantenían rigorosamente; tres grados subalternos ascendían sobre el soldado, y ellos se alcanzaban según el número de prisioneros que al enemigo cada quien hacía. Sobre estos subalternos, se elevaban los guerreros de casta; su primer escalón era el *otomitl*, jefe del *calpulli* (1) ó escuadrón compuesto de 200 á 400 guerreros, cuyas fracciones ó escuadras eran mandadas por dos subalternos cada cual. Dicho *caballero* usaba un plumero que servía de bandera á sus soldados; y ascendían sucesivamente sobre él, *los caballeros tigres ó leones y los águilas.* Mandaban los primeros, grupos de cuatro ó seis escuadrones, *que semejaban nuestras brigadas actuales;* y los últimos tres ó cuatro de esos grupos, *pareciendo tal conjunto á nuestras divisiones.*»

«Desde la niñez—dice poco antes—se preparaba en la familia á los varones para las fatigas del combate; y al cumplir cierta edad, *se entregaban*, ya jóvenes, *al Estado*, *para que hicieran su aprendizaje militar,* y concurrieran á prestar ciertos auxilios en la campaña.»

«Careciéndose de béstias de carga—dice poco después—se hacía uso, para llevar víveres, de los hombres que no estaban en condiciones de poder servir en el ejército, y éstos eran conducidos ordenadamente. Por lo que toca á los soldados, al emprender expediciones llevaban generalmente bastimento para dos días, y después se les surtía ya del que era *á cargo del Cuerpo de Administración,* ya del que se encontraba en los lugares por donde el ejército pasaba.

«Sea como fuere—dice ya para concluir y después de hablar de las fortificaciones, de los instrumentos para abrir

---

(1) Según los Sres. Chavero, y Orozco y Berra, el Otomitl era jefe de flecheros no del Capulli.

brecha, de la táctica, de las precauciones de seguridad en las marchas y del servicio de exploración usado por los aztecas—Anahuac, en reducida proporción, fué *un reino á semejanza del imperio romano* guerrero, altivo y dominador.»

La pintura es hermosa; pero, desgraciadamente, fantástica: escalafón, sistema de ascensos, Cuerpo de Administración Militar, unidades tácticas, distribución regular en divisiones, brigadas y escuadrones, simulacros y—aunque S. S. no lo diga expresamente—escuelas ó academias militares, puesto que «las familias *entregaban* á sus individuos jóvenes *al Estado* para su *aprendizaje militar.*» Y todo esto, al finalizar el siglo XV, cuando los ejércitos, propiamente dichos, estaban en embrión en todas las naciones de la *llamada culta* Europa. S. S. ha de haber percibido esta inverosimilitud y para salvarla dió, al terminar su narración, el carácter romano, al carácter guerrero, altivo y dominador del imperio azteca; sin fijarse en que este carácter guerrero, altivo y dominador tiene más semejanza con el de las bárbaras tríbus de Atila y Genserico que con el carácter eminentemente civilizador del imperio romano.

Para demostrar lo fantástico de la relación de S. S, bastará examinar lo que dice de los caballeros otomitl, tigres, leones y águilas considerados como los jefes del ejército. Los impropiamente llamados por los cronistas *caballeros*—palabra que no puede tener equivalencia en nahuatl, puesto que los indígenas desconocían por completo el *caballo*, que es la derivante de *caballero*—los impropiamente, repito, llamados caballeros otomitl, tigres, leones y águilas, eran individuos de órdenes militares entre los cuales se escogían los capitanes del ejército, pero no eran obligadamente jefes de él y mucho menos coroneles, generales de brigada y generales de división, como los presenta S. S. (1)

El erudito Sr. D. Alfredo Chavero—cuya relación, es-

---

(1) Pág. 12.—«México á Través de los Siglos.»—Tomo I, pág. 592: «No eran, pues, los nombres antedichos—tigres, otomitl guachic—grados ó ascensos, pero sí clases jerárgicas en el ejército.

crita con amor de anticuario, es la que perifrasea S. S.— no se ha atrevido á dar á las huestes aztecas la organización divisionaria con sus correspondientes brigadas, recordando probablemente la siguiente frase del notable americanista Bandellier, por él citada en la página 615 del primer tomo de MÉXICO Á TRAVÉS DE LOS SIGLOS: «esto hubiera necesitado exigir de los mexica un progreso militar mayor que el que se les puede conceder.» Esta frase de Bandellier, dicha á propósito de algo menos inverosímil que la organización regular y modernísima en brigadas y divisiones debió tenerla presente S. S. para refrenar los impulsos de su brillante imaginación. Militar instruído no puede ignorar S. S. que la organización en brigadas se debe al talento del Mariscal de Turena, aun cuando ya la vislumbrara la inteligencia de Gustavo Adolfo. Tampoco puede ignorar S. S. que la organización divisionaria, en su acepción técnica de «pequeño ejército de las tres armas,» no aparece en la Historia sino con los ejércitos de la primera República Francesa. (1)

Descartemos ahora el argumento de inverosimilitud para probar con los mismos datos de S. S. que no pudieron tener los aztecas *agregaciones tácticas de varios regimientos* que es lo que S. S. les señala al decir «que semejaban á nuestras brigadas actuales.» (2) Aunque S. S. no lo dice, basta leer á los Sres. Orozco y Berra, y Alfredo Chavero para saber cómo llegaban á guerreros tigres, leones y águilas los simples yaoyizques. El que capturaba cuatro enemigos alcanzaba la dignidad de tigre, el que capturaba cinco la de águila, y el que capturaba seis la de

---

(1) José Almirante—"Diccionario Militar"—pág. 1,143.—"Algún admirador apasionado de Gustavo Adolfo le atribuye también la *invención* de la moderna brigada, anticipándola sin fundamento y usurpando sin necesidad esta *verdadera gloria táctica* al francés *Turena*. Ibid, pág. 368: "....hácia 1766 ó 1770 parece que brotó en Francia la primera idea de formar *divisiones* de tropas y de territorio....; pero *quien dió completa fórmula y ejecución al pensamiento* fué la República.... Por consiguiente la *división republicana de 1793*, era un *ejército pequeño* y completo, compuesto de las *tres armas*, en sus proporciones entonces admitidas."

(2) Ibid, pág. 175: Hoy por fin la brigada tiene su acepción capital, concreta y definida, como *agregación táctica*, como elemento divisionario, como reunión en general de dos regimientos de dos ó tres batallones.

león. (1) Ahora bien, ¿es creíble que el simple hecho de capturar cuatro ó cinco enemigos—lo que requiere fuerza, destreza, habilidad, pero no ciencia militar — diese aptitud para poder dirigir una brigada? ¿Y qué el de capturar á seis, la diese para poder dirigir una división? Evidentemente que nó, pues para estos mandos se requieren conocimientos de táctica superior. Luego la reunión accidental de varias fuerzas aztecas bajo el mando de un guerrero león, tigre ó águila—si es que la hubo—no pudo semejar á nuestras brigadas actuales.

Entrando en otro orden de ideas ¿es creíble que fuese considerado, como proeza digna del ascenso á divisionario, el que un brigadier, haciendo maniobrar los cuatro ó seis escuadrones que estaban á sus órdenes, capturase á seis enemigos? Y como tal captura era una proeza, y como ella merecía en recompensa la investidura de guerrero águila —si se acepta el orden jerárquico marcado por S. S.— debe deducirse que el capturador la hacía individualmente, como simple guerrero y no como jefe de agrupación táctica, por medio de la brigada de su mando. Si las huestes aztecas maniobraran, como quiere S. S., sobre el campo de batalla, por brigadas y divisiones, los prisioneros serían tomados en grupos numerosos. Por el contrario el hacerse individualmente, uno por uno, demuestra que sus combates eran puramente refriegas en que los hombres se entremezclaban unos con otros, y no combates regulares en que se maniobraba por unidades y agrupaciones tácticas.

Otra de las exageraciones en que incurre S. S. es la de decir en términos absolutos que «los jóvenes eran entregados al Estado para su aprendizaje militar,» lo que hace suponer que había escuelas donde se enseñara el Arte de la Guerra, lo que hace del *Calmecac* algo así como West-Point ó Chapultepec.

---

(1) A. Chavero—Obra citada—pág. 592: "El que cautivaba á cuatro enemigos llegaba á caballero tigre." Pág. 594: "El que hacia cinco prisioneros llegaba á caballero águila, el que hacía seis llegaba á *mixtle* ó león, altísima dignidad." Como se ve las jerarquías establecidas por el Sr. Chavero no concuerdan con las del Sr. Gral. Reyes, pero el hecho, para mi tesis conveniente de señalar, es el de que la investidura de tigre, león y águila, se alcanzaba capturando enemigos.

La frase está tomada del Sr. Chavero, quien mienta al *Calmecac,* lo que no hace S. S.; pero el entusiasta anticuario tuvo cuidado de decir que en el *Calmecac,* «como *complemento,* los instruían—á los jóvenes educandos—en el manejo de las armas y cuando eran de edad *iban como aprendizaje á la guerra.*» Esta frase indica terminantemente que no se enseñaba, entre los aztecas, teóricamente el Arte de la Guerra, sino que prácticamente hacían en los combates su aprendizaje militar.

Tomándolo también del Sr. Chavero, repite S. S. que el Ejército azteca contaba con un «Cuerpo de Administración Militar.» Se explica que el Sr. Chavero, en sus entusiasmos de anticuario, califique de Cuerpo de Administración Militar á los individuos encargados de atender á la manutención del Ejército; pero no se comprende que S. S. aplique el nombre de una institución tan moderna (1) y de tan múltiples funciones á lo que, á lo sumo, podría llamarse «Proveeduría General del Ejército.» Aun así, la frase es exagerada; pues en sus invasiones las huestes aztecas vivían sobre el país. Además el Sr. Chavero reduce bastante las proporciones de su famoso Cuerpo de Administración Militar, pues dice á páginas 621: «Dos razones tenemos en que apoyarnos—trata de probar que las mujeres acompañaban á los guerreros en sus expediciones.—La primera, que las costumbres de nuestro pueblo son todavía reflejo de las de aquellos tiempos; (!) y es constante que en nuestro ejército van las mujeres de los soldados y ellas les preparan los alimentos. *Las soldaderas,* que así las llamamos, *son una verdadera providencia en campaña;* adelántanse á las columnas en marcha, y cuando éstas rinden su jornada, *ya aquellas tienen dispuesta la comida para el marido fatigado....*»

La palabra táctica, como las palabras suerte y fortuna, tiene una acepción propia y genuina, y otra convencio-

---

(1) José Almirante—Obra citada—pág. 1,055: "....nació con la Revolución Francesa un conjunto de elementos esenciales y accesorios, nuevos y renovados que marca indudablemente un *período* en la Historia del Arte Militar... se instaura el Tren; *empieza la moderna Administración Militar,* el moderno Estado Mayor, el servicio sanitario afecto á los cuerpos, etc."

nal y limitada por el uso. La suerte, la fortuna y la táctica pueden ser buenas ó malas; pero cuando esas palabras se emplean sin adjetivo calificativo, entonces se entienden y se toman por éxito, por dicha y por conocimiento exacto del Arte de la Guerra. Es claro en consecuencia que, en rigor, no puede negarse que los aztecas fueron tácticos, y aun puede decirse que fueron buenos tácticos en relación á los primitivos medios de combate por ellos conocidos y usados; pero si se atiende, no ya á los medios actuales, sino á los usados por entonces en Europa, hay que convenir que la «Táctica,» es decir, el «Arte de la Guerra,» tenía que estar atrasadísima en un ejército carente de caballería y artillería, y de oficiales facultativos; en un ejército armado con hondas y flechas, que si tenía la macana y la pica, desconocía hasta la ballesta: esa precursora del arcabuz, es decir, de las armas de fuego. (1)

Estas consideraciones no empequeñecen la gloria militar del último Emperador azteca, por el contrario, la agigantan, pues mientras más inferiores sean los elementos de que disponía, más grande resultará también el genio sublime de Cuauhtemoc!

Heme extendido más de lo necesario para probar que es la relación de S. S. manifiestamente exagerada, pues habría bastado para ello decir que S. S., en la página 8, pinta á los meshica «empuñando el arco y blandiendo el chuzo. Y el chuzo, arma formada de madera y hierro, no podía ser usada por los meshica, quienes no sólo carecían, sino que aún ignoraban la existencia del mencionado metal.

Extraña que S. S. que ha hecho una descripción tan brillante y minuciosa de la organización militar azteca no mencione á los jefes superiores del Ejército, al *Tlacochcalcatl* y al *Tlacatecatl*. Tampoco menciona S. S. que los guerreros águilas y tigres formaban un cuerpo escogido denominado: *Cuauhtli-ocelotl* y eran como la guardia, en campaña, del *Tlacatecatl*. (2) Esto demuestra también que no eran, los citados guerreros, Generales de Brigada ó de División, como lo pretende S. S.

---

(1) Ibid, pág. 1.058: «Las *armas* son las que más inmediatamente imprimen movimiento y progreso á la *Táctica*.

(2) A. Chavero—Obra citada—pág. 595.

El Vireinato.

"ESTA organización—dice S. S. en la página 14, refiriéndose al Ejército de Nueva España—tenía efecto baja el reinado de Carlos III, quien en 1765 envió de España para el mejoramiento de la institución militar, 2,000 individuos de tropa, cuadros de jefes y oficiales, cinco mariscales y un teniente general.»

Aquí se acentúan las extrañas omisiones de que adolece el libro de S. S. Por corto que sea el espacio de que se disponga, por breve que sea el relato que lo cubra siempre habrá tiempo y lugar, para mentar el nombre del Teniente General enviado por Carlos III á Nueva España, ya que su calidad de primer organizador del ejército de la Colonia,—base de nuestro actual ejército—reclame para su nombre un lugar preferente en la Historia Militar del país: se llamaba D. Juan de Villalva. Así mismo debió S. S. dar á los oficiales superiores que acompañaron á Villalva, su verdadero título de «mariscales de campo;» pues con el simple nombre de «mariscales,» se designaban, y aún se designan, en el ejército español á los herradores de los cuerpos de caballería.

Omisión de mayor importancia es, sin duda alguna, la de no mencionar los acontecimientos que motivaron la creación del Ejército de Nueva España. Fué el motín de la noche del 8 de Junio de 1692—durante el cual fueron incendiados el Palacio Vireinal y las Casas Capitulares—el que dió á conocer á D. Gaspar de la Cerda, Conde de Galve, la necesidad de contar con una fuerza militar permanente. De aquí la creación del Tercio del Comercio, que, poco después, conforme á las Ordenanzas Reales de 1704, tomó el título de «Regimiento Provincial del Comercio de México.» Primera fuerza regular permanente, el Regimiento del Comercio debe ser considerado como el punto

inicial en la formación del Ejército de la Colonia. Fué el temor de una invasión inglesa—despertado por la toma de la Habana—el que obligó á D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas, para atender á la defensa del amenazado Vireinato de Nueva España, á reunir en «Asamblea,» cerca de Veracruz, las compañías de milicias provinciales, agrupándolas en regimientos, con las cuales formó el primer ejército colonial mejicano. Y fué esta asamblea de tropas sin disciplina, mandadas por oficiales sin instrucción militar, la que originó, á petición del citado Virey, el envío por Carlos III, de los oficiales profesionales y de D. Juan de Villalva, primer organizador de nuestro Ejército. Entonces, á las milicias temporeras sucedieron los regimientos provinciales que, aunque llamados «milicianos» fueron, en verdad, regimientos del ejército permanente.

*

«En 1787—dice S. S. en la página 15—el Ejército completa su organización, y los oficiales subalternos de las nuevas tropas se reclutaron ya entre jóvenes de las principales familias de la Nueva España, *vendiéndose los empleos* en $6,500 el de Capitán, $3,000 el de teniente y en $2,000 el de subteniente ó alférez.»

En Francia antes de la Revolución, y en Inglaterra hasta nuestros días se venden los empleos militares; pero éstos jamás se han vendido en el ejército español. Que la carrera militar estuviese cerrada á la gente plebeya y que, en consecuencia, la oficialidad perteneciera á una clase privilegiada, no implica que los grados se vendieran. En el Ejército español—exceptuando algunos periodos revolucionarios del pasado siglo XIX,—se ascendió siempre por rigurosa escala y tomando en consideración, como expresamente lo marcan las «Ordenanzas» de Carlos III—vigentes hoy, con escasas variaciones, no sólo en España sino en Méjico—la antigüedad y el mérito. (1) Precisamente en 1787—fecha señalada por S. S.—publicó por bando el

(1) La novísima Ley Orgánica del Ejército Mejicano expedida por el Sr. Gral. Reyes, actual Ministro de la Guerra, previene igualmente la antiguedad y el mérito como requisitos para el ascenso.

Virey D. Manuel Antonio Flores, un Decreto de Carlos III, creando dos Secretarías de Estado y del Despacho de Indias, en cuyo Decreto se lee la siguiente prescripción:

«....y quiero que los *grados, sueldos, promociones y agregaciones de los Militares de Indias, fijos* ó transeuntes para el Exército de España, hayan de correr precisamente por la Secretaría del Despacho de Guerra de ésta, donde constan las reglas y providencias que tengo establecidas en estos puntos: á la cual se pasarán por la de Indias los *oficios de recomendación correspondientes* á favor de las personas que hubieren de ser atendidas, con expresión de los *méritos* ó *motivos que haya pará ello*, á fin de que se me dé cuenta, y Yo tome resolución.» (1)

Podrá haber habido algún Virey—llámese Branciforte ó Iturrigaray—que abusivamente haya traficado proponiendo á ciertas personas, á cambio de dinero, para los empleos militares que vacasen; pero esto tiene que haber sido en muy corta escala, puesto que los empleos de capitán se proveían con tenientes, los de Tenientes Coroneles con capitanes y así sucesivamente. Esto no autoriza á decir, como lo hace S. S., que los empleos militares se vendían, conforme á Ley, puesto que S. S. se refiere, no al abuso, sino al uso: como sucedía en Francia y sucede todavía en Inglaterra.

Mi quinto abuelo D. Agustín de Iglesias, Cotillo, Solar y Rivas, y mi abuelo materno D. José María Calderón fueron coroneles del Ejército de Nueva España y no compraron sus grados y empleos, sino que los obtuvieron por sus méritos respectivos.

Conservo todos los despachos de mi citado abuelo D. Agustín, los cuales prueban que ascendió por rigurosa escala; están expedidos en las fechas que abajo menciono y firmados por los Vireyes siguientes:

Despacho de Teniente del Regimiento del Comercio de México, expedido en 8 de Mayo de 1727 por el Marqués de Casafuerte, en nombre de Felipe V.

De Capitán graduado, en 14 de Noviembre de 1740,

---

(1) Valdéz—*Gaceta de México*—tomo II, pág. 426.

por el Duque de la Conquista, en nombre del mismo monarca.

De Capitán interino de una de las compañías agregadas al regimiento—erectas por ahora, dice el despacho—al ponerlo en pié de guerra con motivo de haberse roto las hostilidades entre España é Inglaterra, con opción á la primera compañía de pié fijo que vacase, expedido en 29 de Enero de 1741 por el ya citado Virey.

De Teniente Coronel—vacante por muerte de D. Ignacio de Michelena—expedido en 18 de Mayo de 1759 por el Marqués de las Amarillas, en nombre de Fernando VI.

De Coronel—vacante por muerte del Marqués de Rivas Cacho—en 19 de Mayo de 1768, por el Marqués de Croix, en nombre de Carlos III.

Al instituir este monarca la orden de su nombre, reservó las cruces de las antiguas órdenes militares—según dice La Fuente—para premiar el mérito de los oficiales de su Ejército, por eso concedió á mi citado abuelo D. Agustín, por Real Cédula de 2 de Julio de 1768, que igualmente conservo, no la Cruz de Carlos III, sino la de Santiago.

Conservo también una copia certificada de un memorial dirigido al Virey Conde de Fuen-Clara por los seis capitanes comandantes de las nuevas compañías del Regimiento del Comercio. Encabezado por mi abuelo D. Agustín, lo firmaron además los Capitanes D. Manuel Rodríguez Saenz de Pedroso, Cavallero (sic) del Orden de Santiago, D. Juan Josepf Perez Cano, D. Francisco Marcelo Pablo Fernández, D. Domingo de Cazal Vermudez y D. Gaspar Ventura González de Castañeda. Si la rigurosa escala de los ascensos de mi citado abuelo no fueran una prueba de que no adquirió por compra sus grados militares, el hecho de haber sido nombrado Teniente Coronel con preferencia á los otros citados Capitanes, poseedores algunos de ellos de gran caudal, como el Sr. Pedroso, primer Conde de Xala y el Sr. Pablo Fernández, primer Marqués de Prado Alegre, (1) lo probaría superabundantemente

(1) Mi quinta abuela, la esposa de Don Agustín, fué Doña Anna Christina Pablo Fernández.

Aunque era llamado «miliciano» el Regimiento del Comercio de México y aunque eran cubiertas sus pagas por el Consulado, eran considerados como de línea sus jefes y oficiales. En el Despacho de Coronel á que he hecho referencia, se lee: «He tenido por bien de elegiros y nombraros como por el presente os eligo, proveo y nombro á vos el nominado D. Agustín de Iglesias Cotillo, para Coronel del Zitado Regimiento Miliciano del Comercio de dicha Ciudad de México para que como tal vseis y exersais este cargo en todos los casos y cosas á él anexas y consernientes, segun y de la manera que lo vsó y exerció el Brigadier Dn. Manuel de Rivas Cacho, Marqués de Rivas Cacho, vuestro antecesor y *lo vsan y exercen, pueden, y deben vsar y exercer los Coroneles de las Compañías de Infantería Española de mis Campos, y Exército Real sin diferencia ni limitación alguna, gozando como ellos todas las gracias, Franquezas, Honras, Preheminencias, Exempciones,, Prerrogativas, Fueros y Privilegios que vos tocan y pertenecen.*

En cuanto á mi abuelo materno, Dn. José María Calderón, también adquirió por propios méritos, y no por compra, sus grados militares. Cuatro «escudos de distinción» y cinco ascensos por acciones distinguidas en ocho años, lo atestiguan y lo comprueban. Conservo su «hoja de servicios» y de ella extracto los datos siguientes:

Subteniente de bandera en 27 de Febrero de 1802. Subteniente de Compañía en 24 de Enero de 1807; Teniente en 20 de Mayo de 1809; Capitán graduado de Teniente Coronel en 6 de Febrero de 1812; Teniente Coronel graduado de Coronel en 20 de Abril de 1817; y Coronel por Real Despacho en 5 de Diciembre de 1818, por mérito especial contraido en el ataque de la Mesa de los Caballos, el 10 de Marzo de 1817. Además había sido propuesto para su promoción á Brigadier por el Virey Apodaca y nombrado en 1813—cuando no era sino Teniente Coronel Graduado—Mayor General del Ejército del Norte, por Dn. Félix María Calleja del Rey, lo que prueba

que era no solo un jefe de valor, sino un jefe de instrucción reconocida. (1).

Como S. S. al hablar de la venta de empleos militares se ha referido al año de 1787 y, aunque no le dá el carácter de excepción, podría creerse que solo en ese año tuvo lugar el indicado sistema de provisión militar, he recorrido detenidamente las Gacetas de la época y la correspondencia vireinal sin encontrar vestigio alguno de la venta de empleos ó grados militares. Al contrario, he encontrado que las promociones se hacían por rigurosa escala y atendiendo á los méritos del oficial ascendido.

Precisamente en ese año de 1787 presentó un memorial Doña Rosa Callís solicitando una capitanía para un hijo suyo, y fué desechada su pretensión por haber informado el Sub-Inspector de Infantería que, aunque eran ciertos los méritos que representaba Doña Rosa Callís, no debía concederse á su hijo el empleo de Capitán en la primera compañía vacante *por ser el último teniente del Regimiento y porque esta preferencia perjudicaría á otros oficiales de igual clase más dignos de aquella ventaja por su antigüedad, aplicación y conducta.* (2).

Por lo demás, el orígen de la especie repetida por S. S. no dá á ésta fuerza alguna de verdad. Fué Dn. Carlos María Bustamante el primero que la vertió, diciendo que en 1787 se beneficiaron con generosidad por los jóvenes de familias ricas los empleos de capitán, teniente y subteniente en $6000, 3000 y 2500 respectivamente. De Bustamante la tomó Rivera Cambas, repitiéndola al pié de la letra, aunque sin advertir de ello á sus lectores, pues tuvo la mala costumbre de no citar sus autoridades. Cuidando de citar á Rivera Cambas repitióla Riva-Palacio en

---

(1) Ya en mi «Rectificación» referente al patriotismo de Santa-Anna, he relatado que mi abuelo no debió su grado de Brigadier al favor del Generalísimo Iturbide, sino á un decreto del Congreso que otorgó el ascenso inmediato á todos los oficiales y jefes cuyo nombre constaba en la última propuesta de promoción hecha por el Virey; que fué ascendido á General de División por su victoria de Tolome; que fué el único jefe del antiguo ejército realista que pasó al ejército mejicano sin deber un ascenso al abandono de sus banderas, pues no se alistó en el Ejército Trigarante sino que, al declararse la Independencia, optó por la nacionalidad mejicana, quedando como simple ciudadano; y que poco después, cediendo á las instancias de Iturbide, entró en el ejército mejicano, reconociéndosele su grado de Coronel.

(2) Archivo General de la Nación, Correspondencia vireinal—1787—núm. 190.

«México á Través de los Siglos.» Y de éste, aunque no lo cita, ha de haberlo tomado S. S., puesto que repite lo dicho por Riva-Palacio, quien cambió la palabra «beneficiaban» por la de «compraban.» Como se sabe, Dn. Carlos María Bustamante, por su candorosa credulidad, por su absoluta falta de criterio, no tiene, en materia de Historia, autoridad ninguna.

Guerra de Independencia

A páginas 18 y refiriéndose S. S. á la ejecución de Dn. Leonardo Bravo, dice: «Ante aquel acto, el general independiente—Morelos—se indigna; *manda fusilar 400 españoles que estaban presos en Zacatula*, y noticiando á Dn. Nicolás Bravo la infausta nueva, le previene que otros 300 españoles que están en su poder, sean como los de Zacatula sacrificados.»

Morelos, ciertamente, previno á Bravo que, en debida represalia por la ejecución de Dn. Leonardo, por quien había ofrecido cangear todos sus prisioneros, fusilase á los trescientos españoles que tenía en su poder y le decía que había ordenado se hiciera lo mismo con otros cuatrocientos que se hallaban en Zacatula. Pero Morelos, ó no llegó á dar esa orden, ó dejó que no fuera cumplida; pues el mismo Dn. Lucas Alamán, tan empeñado en mostrar en la insurrección una crueldad sistemática, dice á este respecto lo siguiente: «Morelos en su causa no habla de este incidente, y *los prisioneros que estaban en Zacatula no fueron muertos entonces,* sino mucho después y *en menor* número.» (1) Podría objetarse que S. S. dice únicamente que Morelos mandó fusilar á los prisioneros de Zacatula y que esto es cierto; pero como no advierte que la orden no fué cumplida, resulta que los lectores de la «Monografía» caerán en el error de creer que aquellos fueron fusilados.

*

En la misma página 18 dice S. S.: «....el fuerte del Sombrero es tomado por asalto, precisamente cuando Mina, el republicano español, que viene á Nueva-España para combatir contra las tropas de Fernando VII, que le perseguía, hace una campaña espléndida, recorriendo como

(1) «Historia de Méjico»—Apéndice al tomo III, pág. 27.

una tromba de fuego, desde las costas de Santander (1) (Tamaulipas) hasta el interior del país, en donde bien pronto sucumbe por la causa de la independencia de México.»

Aun en la brevísima forma adoptada por S. S. para reseñar nuestra guerra de independencia resulta deficiencia inexplicable la de omitir, al hablar del fuerte del Sombrero y de la campaña de Mina, el nombre glorioso de Dn. Pedro Moreno, Benemérito de la Patria. Tan ilustre insurgente, cítelo ó nó S. S., será considerado siempre como uno de los más grandes patriotas mejicanos: rico, y á sabiendas de que sus bienes serían confiscados, se lanza con admirable desinterés á la lucha por la independencia; Comandante en jefe de las fuerzas por él levantadas, no vacila en ponerse abnegadamente á las órdenes de Mina, cuyas superiores dotes militares reconocía—abnegación que, si hubiera sido imitada por los otros jefes insurgentes, habría dado á Mina sobrados elementos de victoria—esposo hace compartir á la elegida de su corazón todas las penalidades de la campaña y toda la gloria de su empresa! Porsu arrojo en los combates, por su tesón en la resistencia, por la heroicidad con que prefirió la muerte al cautiverio—en lo que se mostró superior á Mina—Dn. Pedro Moreno, cítelo ó nó S. S., será también considerado siempre, como uno de los más valientes militares mejicanos!

*

Varios son los errores en que incurre S. S. respecto del Primer Jefe del Ejército Trigarante: «Iturbide—dice S. S. en la pág. 19—tuvo la intención de formar una dinastía, *de erigirse un trono*, y así consumó la independencia».... «escribe amistosamente al ilustre Guerrero, en los primeros días del año de 1821, haciéndole saber que *se unirá á él* bajo cierto plan que le propone.»

Tuvo, en verdad, el Libertador, cuando se decidió por la Independencia, la intención de formar una dinastía mejicana; pero no la de erigirse un trono, no la de formarla consigo y con su descendencia sino con Fernando

(1) Nuevo Santander ha de haber querido decir S. S.

VII, con un Infante español con el Archiduque Carlos ó con el príncipe *de casa reinante* á quien designara el Congreso Mejicano y con sus respectivas descendencias. Así lo dice terminantemente el art. 3.° del Plan de Iguala. No era absurdo suponer que Fernando VII, en aquel tiempo supeditado á los constitucionalistas españoles, buscase un refugio en Méjico—como lo había buscado en el Brasil, aunque por causa distinta, Dn. Juan de Braganza—á reserva de volver á España, si era llamado por una reacción absolutista. No era improbable que Fernando VII —como un último acto de soberanía—designase un Infante para el trono de Méjico. De este modo, el dominio de la Nueva España no saldría de su familia; él ejercería sobre el nuevo monarca la influencia que Luis XIV creyó ejercer sobre Felipe V; y en vez de perder en absoluto, y por la fuerza, un territorio en completa revelión, lo perdería conforme al hábil plan propuesto ya en 1783 á Carlos III, por su gran ex-ministro el Conde de Aranda. Aun suponiendo que Iturbide, con admirable perspicacia, hubiera previsto que el orgullo prevalecería en Fernando VII sobre el interés dinástico, siempre quedarían el Archiduque Carlos ú otro príncipe de casa reinante—quienes no tendrían motivo alguno para rehusar la corona de Méjico—interpuestos, sin necesidad, por el Plan de Iguala, entre Dn. Agustín de Iturbide y la ambición regia que se le supone, al declararse el campeón de nuestra Independencia. Nó. Esa ambición le vino más tarde. Sembrada por el Obispo de Puebla, tras la rendición de dicha ciudad; cultivada por los que formaban su séquito en Atzcapotzalco y en Tacubaya; llegó á su madurez por la reprobación del tratado de Córdova, que allanó los obstáculos que se oponían á su completo desarrollo. Dn. Lucas Alamán cree ver un indicio de la ambición regia de Iturbide en la supresión, hecha en el tratado de Córdova, del Archiduque Carlos y de los príncipes de casa reinante entre los llamados á ocupar el trono; pero esta supresión se explica naturalmente al considerar que O'Donojú, pactando en interés de la Casa Real española, no tenía por que citar á príncipes extraños á ella. Más justo, en esta ocasión, Dn.

Carlos María Bustamante dice hablando de las personas que se presentaban á cumplimentar á Iturbide: «Aquel era un *totoli-mondi* en que se veían arrastrar á los viles y abyectos pretendientes y quemar incienso sin tasa á Iturbide. Allí le hicieron conocer de lo que era capaz y lo alentaron; en dos palabras, *allí acabaron de envenenar su corazón con indecibles bajezas; ya en Puebla se había hecho el primer ensayo en la mesa del Obispo.*» (1) Y Dn. Lorenzo de Zavala dice á su vez: «si desde el principio concibió—Iturbide—el proyecto de hacerse emperador, *cometió una falta muy grave* en no haber preparado los medios, y *en crear obstáculos á la realización de su empresa.*» (2) Falta tan grave, no podía cometerla el hombre que con tan extremada habilidad realizó nuestra Independencia, y mucho menos si se le considera como un hombre superior, como lo hace S. S. Dn. Bernardo Reyes, quien dice á páginas 22 de su reseña: «Como quiera que sea, *es indudable que Iturbide fué un hombre superior.*» No se crea, por lo expuesto, que no obraba Iturbide por móviles ambiciosos al proclamar la Independencia, pero al firmar el Plan de Iguala áun no tenía su ambición por objetivo la corona de Méjico.

En cuanto á que Iturbide hiciera saber á Guerrero que se uniría á él bajo ciertas condiciones, es también inexacto. Iturbide propuso á Guerrero que se unieran para realizar la Independencia; pero como el primero había de tener el mando superior, como el segundo había de jurar el plan de Iguala, es claro que era Guerrero quien había de unirse á Iturbide y no éste á aquel. Precisamente el gran mérito de Guerrero está en la patriótica abnegación con que se subordinó á Iturbide para hacer factible la Independencia: la que no se habría logrado, por entonces, si el caudillo del Sur hubiera pretendido encabezar el movimiento de Iguala.

*

«Tras varios días de asedio,—dice S. S. en la página 20—*México entró en arreglos con Iturbide;* y el 27 de

(1) "Cuadro Histórico"—tomo V—pág 322.
(2) "Revoluciones de Nueva España," tomo I, pág 100.

Septiembre de 1821, aquel libertador ejército hizo su entrada triunfal en la que había sido la capital de Nueva España.»

Cualquiera creerá, al leer las palabras de S. S. que la ciudad de Méjico y su guarnición entraron, para capitular, en arreglos con Iturbide, á virtud de los cuales, éste ocupó la antigua capital del Vireinato. Pues no fué así. Méjico no entró en arreglos ningunos con el Primer Jefe del Ejército trigarante. Quien había entrado en arreglos con él, respecto de la ciudad de Méjico, fué O'Donojú, obligándose por el art. 17 del «Tratado de Córdova» á que las tropas realistas evacuasen la capital. La sublevada guarnición de Méjico, que había depuesto al Virey Apodaca y vacilaba en reconocer á O'Donojú—vulgarmente llamado también Virey—entró en arreglos con éste, pero no con Iturbide. Aunque el Generalísimo asistió á la conferencia tenida por Novella y O'Donojú en la hacienda de la Patera, en ella no se trató de celebrar arreglos entre las tropas que defendían á Méjico y los que la asediaban, sino tan solo de que fuera reconocida la autoridad del nuevo jefe español. Conseguido ésto, ordenó O'Donojú, en su doble calidad de Jefe Político superior y de Capitán General de la Nueva España, la evacuación de Méjico por las tropas realistas, y después de haber tomado posesión de la ciudad el 26 por la tarde—no obstante que ya la guarnecían tropas independientes—la puso á disposición del Generalísimo mejicano. Ni el tratado de Córdova, ni el Capitán General O'Donojú son siquiera citados en la «Monografía Histórica,» á pesar de que á ellos se debió la ocupación de la que «había sido capital de la Nueva España.»

El Imperio

"ITURBIDE—sigue diciendo S.S. en la página 20—contrariando al Congreso que convocó, tras diversas maquinaciones *se proclama emperador de México.*»

No fué Iturbide quien se proclamó por sí y ante sí, Emperador de Méjico, sino que fué proclamado, más bien dicho, electo, por el Congreso. Lo más que podría decirse, atendiendo á las circunstancias de aquel momento, es que Iturbide se hizo elegir Emperador por el Congreso. Y ésto no por la violencia física ejercida en los diputados—que no la hubo—sino porque éstos se intimidaron ante la actitud del Ejército y del populacho. Por lo demás la elección de Iturbide fué recibida con gran regocijo en todo el país, áun en el Sur, donde se había conservado vivo el fuego de la Insurrección. Basta, para probarlo, citar las siguientes palabras dirigidas al nuevo Emperador por el patriota general, Dn. Vicente Guerrero: «nada faltó—dice, hablando de las muestras de alegría con que había sido recibida la proclamación de Iturbide—*á nuestro regocijo* sino la presencia de V. M. I.» (1)

*

Refiriéndose á la disolución del Congreso por el Emperador, dice S. S. en la pág. 21: «*Ante esto*, Guerrero, Bravo y Santa-Anna, *se levantan en armas, exigiendo respeto á los representantes del pueblo.* Tropas rebeldes dominan á las imperiales y llegan á ocupar la ciudad de México, é Iturbide, el día 30 de Marzo de 1823, *sale desterrado de la capital*, que hacía tan breves días había presenciado su coronación.»

Aquí incurre S. S. en varias omisiones é inexactitudes. No dice que, al ser disuelto el Congreso, fué forma-

(1) "Gaceta Imperial."—Junio 18 de 1822.

da una Junta Instituyente compuesta con varios de los mismos diputados. No refiere que Iturbide abdicó ante el Congreso por él reinstalado, ni que éste declaró nula la elección del Emperador, así como el Tratado de Córdova y el Plan de Iguala, en lo referente al llamamiento de los Borbones ú otro príncipe extranjero. No menciona que Iturbide ofreció salir del país. Y no relata que el mismo Congreso que deponía á Iturbide, le decretaba una pensión de veinticinco mil pesos anuales, *en premio de sus grandes servicios á la Patria.* (1)

Pasemos á las inexactitudes. El Congreso fué disuelto en 31 de Octubre de 22 y «*ante esto,*» Santa-Ana felicitó al Emperador y siguió tranquilamente en su mando y empleo; Guerrero y Bravo siguieron en Méjico, más ó menos disgustados, más ó menos vigilados, pero sin «levantarse en armas.»

Hasta el 2 de Diciembre se levantó en armas Santa-Anna, proclamando la república—cosa que, según confesión suya, no sabía lo que era—y hasta el 5 de Enero de 23 se evadieron de Méjico, Guerrero y Bravo, con ánimo de alzarse en armas. Santa-Anna se pronunció porque la orden de presentarse en la capital donde—se le dijo—eran necesarios sus servicios, le hizo maliciar que se le quitaban el mando del 8.° y el de la Plaza de Veracruz. Al proclamar la República, mal podían Santa-Anna, y Bravo y Guerrero—que se habían adherido al plan del primero—exigir «respeto para los representantes del pueblo,» *que habían decretado la Monarquía.* (2)

El 30 de Marzo salió Iturbide de Tacubaya para Talancingo por haber ofrecido expatriarse voluntariamente. En realidad de verdad no puede decirse que Iturbide fué desterrado, pues la disposición del Congreso á este respecto se limitó á decir: «3.° El Supremo Poder Ejecutivo queda encargado de *apresurar* la salida de Dn. Agus-

---

(1) Iturbide no lucró en el ejercicio de su autoridad monárquica y descendió pobre del trono imperial.

(2) El Plan de Casa-Mata fué el que invocó el respeto á la Representación popular; pero sin desconocer al Emperador, pidiendo la elección de un nuevo Congreso y prescindiendo de proclamar la República.

tín de Iturbide del territorio mejicano.» De esta manera se obligaba al Libertador á cumplir, y á cumplir violentamente su promesa de expatriación. Se le cogía la palabra; pero no se decretaba su destierro. Se dirá que esto fué cuestión de forma y que, aunque indirectamente, el hecho es que se le desterró. Convengo en ello; pero aun así, no se puede aplicar al 30 de Marzo, fecha á que se refiere el párrafo de S. S. copiado más arriba, un decreto expedido el 8 de Abril.

Primera República Federal

En la página 23 dice S. S.: «Triunfó en la elección este último—Gómez Pedraza—y no se conformó con ello el partido de Guerrero. Santa-Anna se pronuncia en su favor, y le siguen otros y otros; varios cuerpos se sublevan en la propia capital y tienen efecto combates en sus calles y edificios. Así es que *el elegido no toma posesión del cargo, renuncia el puesto* y sale del país.»

La mayoría de las Legislaturas de los Estados había dado sus sufragios á Dn. Manuel Gómez Pedraza; pero el Congreso de la Unión no había hecho el cómputo ni la declaración correspondiente. En consecuencia, Gómez Pedraza, no podía tomar posesión de un cargo para el que no había sido designado aún por el Congreso, ni podía renunciar un puesto que aún no le pertenecía. Lo que renunció, el Ministro de la Guerra del Presidente Victoria, fué el *derecho* que le daba la mayoría de sufragios á su favor, para ser declarado Presidente. El Congreso, por una aberración inexplicable, en vez de aceptar la renuncia de Gómez Pedraza—lo que habría dado al nombramiento de Guerrero un carácter legal—declaró, sin motivo ni razón, inválidos y nulos los votos emitidos á favor de Gómez Pedraza; y, excluidos éstos, declaró electo á Guerrero por mayoría de sufragios de las Legislaturas. Este fué un verdadero golpe de Estado del Congreso de 29, aceptado por la Nación—que acaso tomó al pié de la letra, lo de que residía en el Congreso la Soberanía Nacional—y aceptado también por el mismo Gómez Pedraza que no protestó contra él. Más tarde fué rechazado por los pretorianos convenios de Zavaleta, celebrados entre Santa-Anna y Bustamante. Es decir entre el General que á mano armada había desconocido la elección de Gómez Pedraza y había servido después á los gobiernos emanados del gol-

pe de Estado y el Vice-Presidente que debía á ese mismo golpe de Estado un título que debía creer, ó cuando menos aparentar que creía, bueno y legítimo.

*

En esa misma página 23, y á propósito de la elección del Vice-presidente, dice S. S.: «*Hizo concesiones*—Guerrero—*á sus enemigos políticos* y POR ESO trató de que se designase para vicepresidente, como se designó, al Gral. Dn. Anastacio Bustamante.»

Dn. Lorenzo de Zavala, uno de los ministros del Presidente Guerrero y principal promovedor del motín de la Acordada ha dejado bien claramente definido, el por qué de la designación de Bustamante. He aquí sus palabras:

«¿Cómo es que el general Bustamante fuese preferido en esta elección á los competidores en la segunda plaza? Dn. Ignacio Godoy y Dn. Melchor Múzquiz entraron con Bustamante en escrutinio, y si se comparan talentos y virtudes patrióticas é ilustración, ninguno debía dudar en dar la preferencia á Godoy; si se recuerdan anteriores servicios, Múzquiz los había hecho muy distinguidos, cuando Bustamante peleaba en las filas de los realistas. Este último había además servido de apoyo á las pretensiones del Sr. Iturbide, y fué uno de los que lo llamaron por segunda vez á la República, cuando en Jalisco sostenía con Quintanar á los partidarios del imperio. El *espíritu de partido se sobrepuso en esta vez*, como sucede frecuentemente, á todas las consideraciones espuestas, é *iniciado como había sido* en las logias *yorkinas* y pasado por todos los grados de la masonería, había recibido Bustamante el bautismo misterioso, que *en opinión de partidarios fanáticos*, lavaba todas las anteriores manchas, infundía virtudes republicanas y trasformaba el carácter servil en liberal, elevaba el espíritu mezquino y engrandecía la esfera de los conocimientos. El general Guerrero lo había recomendado á varias legislaturas para candidato y *él mismo inclinó á la Cámara de diputados*, por medio de sus agentes, para que hiciese ese nombramiento.» (1)

---

(1) Obra citada, tomo II, pág. 106.

Ya lo vé S. S., en 29, el Gral. Bustamante no era enemigo político de Guerrero, sino yorkino como éste, y su designación para la Vice-presidencia se debió *al espíritu de partido, no á concesión de ninguna especie.*

*

«No bien había concluido la guerra con la sumisión de Alvarez, cuando *Santa-Anna, en Veracruz,* contando con la guarnición de aquel puerto, *el 2 de Enero de 1832,* comienza una revolución que secundan gobiernos locales y varias guarniciones militares; pues que la defección había llegado á ser la consigna del ejército. *Los pronunciados pretendían que Gomez Pedraza,* á quien habían llamado del extranjero, *se pusiese al frente del Gobierno.*»

El 2 de Enero de 32 la guarnición de Veracruz instigada secretamente por Santa-Anna, quien se puso el día 3 á su cabeza, se pronunció contra el ministerio, pero sin desconocer la autoridad del Vice-presidente Bustamante. En consecuencia no pretendían los pronunciados de Veracruz llamar al poder al General Gómez Pedraza. No fué sino más tarde, y para eludir los convenios de Corral Falso, cuando Santa-Anna, adhiriéndose al plan de los pronunciados de Zacatecas—que llamaban á Gómez Pedraza—proclamó la legalidad del desertor de 29. (1)

1) Le llamo desertor porque, al no considerar el Congreso la renuncia que le presentó, debió haber protestado contra la declaración hecha á favor de Guerrero.

Guerra de Tejas

YA en la página 25, y con referencia á la marcha de Santa-Anna de Béjar á San Jacinto. dice S. S.: «El general-presidente *se interna*, atraviesa todo el territorio, toca la frontera de los Estados Unidos, y avanzando con una columna de 1,500 hombres, el día 21 de Abril de 1836, lo sorprende el enemigo á la margen del río de San Jacinto, debido á su completo abandono y desprecio con que viera á sus contrarios.»

Si S. S. se hubiese tomado el trabajo de arrojar un vistazo sobre el mapa de Tejas no habría dicho que Santa-Anna «*se internaba*,» cuando iba de Béjar á Galveston, es decir, de una ciudad de tierra adentro á un puerto sobre el Golfo de Méjico, sin que el pequeño retroceso hácia el campo de Sn. Jacinto, autorice para decir que el General-Presidente se internaba en el territorio de Tejas. Además, aquí omite S. S. decir que Santa-Anna, que estando en Bejar tenía al enemigo á su izquierda, marchó hácia la derecha, no hácia el enemigo sino hácia el mar; que lejos de perseguir al ejército tejano—como falsamente aseguró en su «parte» de Manga de Clavo—era éste el que seguía sus huellas, atisbando la ocasión de batirlo con ventaja; y que fué sorprendido *á las cuatro de la tarde*, á pesar de haber tenido al enemigo á la vista desde la víspera de la sorpresa. Extraña que un militar, como lo es S. S., no reproche una falta que —según ha dicho con razón el Gral. Dn. Leonardo Marquez, á propósito de Arellano, es la más vergonzosa de todas. Tal vez la disciplina militar vedó á S. S. reprochar una falta muy semejante á la cometida *á las once de la mañana* en Toluca, por quien era—cuando se escribió la «Monografía.»—Ministro de la Guerra.

Omisión muy notable es la que comete S. S. al no

mencionar la carta suplicatoria del Gral. Santa-Anna al Presidente Jackson impetrando su protección para lograr que los tejanos lo pusieran en libertad. Carta en la cual vertió estas antipatrióticas palabras, que dieron ingerencia á los Estados Unidos en la cuestión tejana: «Entablemos *mutuas* relaciones para que esa nación—los Estados Unidos—y la mejicana estrechen la buena amistad, y puedan *entrambas* ocuparse amigablemente *en dar ser y estabilidad á un pueblo qne desea figurar en el mundo político* y que *con la protección de las dos naciones, alcanzará su objeto en pocos años.*»

Guerra con Francia

"SE había asignado á Santa-Anna—dice S. S. en la misma página—*un mando de poca importancia,* con motivo de los bombardeos que sobre el citado puerto de Veracruz efectuara la escuadra francesa á que hemos aludido; y los marineros de tal escuadra ejecutan, por sorpresa, *un atrevido desembarco, que Santa-Anna rechaza* por medio de una vuelta ofensiva que ejecutó á última hora, y la cual dió lugar á que fuese herido. Bastó aquel acto de valor al prisionero de San Jacinto para que se olvidaran sus pasados errores.»

No fué un mando sin importancia el que se dió á Santa-Anna, sino el principal, puesto que se le nombró Comandante General de la Plaza y guarnición de Veracruz, y General en Jefe de todas las fuerzas destinadas á la defensa de la misma, entre las cuales se encontraban las que, á las órdenes del Gral. Arista, bajaban hácia el Puerto. No fué un simple aunque atrevido desembarco, ejecutado únicamente por marinos franceses, la sorpresa á que alude tan vagamente S. S. Fué la ocupación de la ciudad de Veracruz durante el tiempo que necesitaron dos columnas, compuestas de marineros y soldados de Infantería de Marina, para desmantelar los fortines y murallas de la ciudad Heróica, pues nunca fué intención del Contra-Almirante apoderarse sólidamente de Veracruz. No fué, en fin, este movimiento *rechazado por Santa-Anna,* quien á la hora del peligro huyó hasta el Matadero—fuera del alcance del cañón de la plaza—y, cuando este había pasado, cuando supo que los franceses se estaban ya reembarcando, entonces fué cuando Santa-Anna hizo esa «vuelta ofensiva de á última hora;» y, aun entonces, bastó á los franceses un cañonazo, para contener á la columna de Santa-Anna, desmoralizada por la herida de su jefe. Esa es

la verdad. El historiador está obligado á decirla aun cuando sea amarga para el Ejército y para una gran ciudad. Afortunadamente, en este caso, la brillante defensa de los cuarteles hecha por una tropa á quien su General en Jefe abandonaba, y el heróico estoicismo con que la plaza se resignó al bombardeo, sin gestionar la rendición, hicieron que la mengua de Santa-Anna, no tocase ni al Ejército ni á Veracruz.

Como S. S. participa del error general que considera hazañosa la conducta del Gral. Santa-Anna el 5 de Diciembre de 1838, voy á reproducir las apreciaciones que hice á este respecto en mi ya citada «Rectificación» sobre el patriotismo del mutilado de Veracruz: dicen así: «La conducta del Gral. Santa-Anna aquel día no fué digna ni valerosa, aunque parezcan demostrar lo contrario su caballo muerto y su persona herida. No fué digna, porque abandonó su Cuartel-general disfrazado y sin dar aviso del peligro á su huésped el Gral. Arista, quien fué hecho allí prisionero; porque abandonó á sus tropas en los cuarteles á la hora del combate; y porque, mientras éstas se batían, huyó hasta el Matadero, en las afueras de la ciudad. No fué valerosa, porque no destruye los hechos mencionados el que á última hora, cuando supo que los frances se reembarcaban, se pusiera á la cabeza de trescientos soldados para ir á combatir á un enemigo, reducido á sesenta ú ochenta hombres, y el cual no estaba ya en actitud de ataque, pero ni siquiera en actitud de defensa, y porque—áun sin advertir la verosímil versión de Orta sobre la manera con que fué herido Santa-Anna—como los franceses estaban embarcándose y no formados para resistir su ataque, creyó que fácilmente los sorprendería, de donde resulta que, al desembocar en el muelle, no se expuso *á sabiendas* al fuego del mencionado cañón, sino que recibió un metrallazo *inesperado*. Un general en jefe no debe exponerse, persiguiendo á un enemigo que huye ó se retira, á que una bala perdida deje al ejército sin cabeza: para eso tiene á su disposición jefes de columna. En cambio, es obligación de un general en jefe cuando la derrota se cierne sobre sus tropas, tomar el puesto de jefe de co-

lumna y arrancar la victoria de manos del enemigo, con el arrojo de su valor! con el prestigio de su nombre! con la autoridad de su mando! Así lo hicieron Napoleón en Arcole, Prim en los Castillejos, Arista en la Resaca, áun cuando no consiguiera éste último que coronara la suerte sus esfuerzos! El Gral. Santa-Anna jamás cumplió con este *supremo deber* de un comandante en jefe. Tomó el puesto de jefe de columna en Veracruz, *cuando no había enemigo que rechazar*, y en cuantas ocasiones debió haberlo hecho, apeló á la fuga, sin tratar de restablecer la suerte del combate lanzándose sobre el enemigo á la cabeza de sus tropas. Así lo hemos visto correr en Jalapa, correr en Tolome, correr en San Jacinto, correr en Cerro-Gordo, correr en Portales el día de Churubusco y evacuar la capital al frente de nueve mil hombres, dejando al vecindario el honor de la resistencia. Si no corrió en Molino del Rey y en Chapultepec fué porque no estuvo en esas batallas; pero no auxilió, como debió haberlo hecho, ni á los defensores del Molino, ni á los defensores del Colegio Militar. Y autoriza á suponer que habría corrido en esas dos ocasiones, el hecho de que corrió, sistemáticamente, cuantas veces se halló en circunstancias semejantes....» Impetus tan ultrajantes—que le llevaron á fustigar injustamente con su látigo á soldados, oficiales y al Gral. Terrés—podrían perdonarse á un general que, alguna vez siquiera, en vez de apelar á la fuga, hubiese pretendido buscar sobre el campo de batalla, una muerte gloriosa; á un general que, á la hora de la derrota, atendiese á organizar la retirada; pero no al general que desamparaba á sus tropas sistemáticamente, en medio del combate; no al general que hizo tan solo una retirada al frente del enemigo: la de la Angostura. ¡Cuando estaba triunfante!

Durante el Centralismo

"En la misma capital—dice S. S. en la pág. 26—al concluir Julio, el general Urrea efectuaba un motín, y se veían las columnas de asalto sobre las posiciones de las fuerzas leales, la artillería destrozando los edificios defendidos, y la guerra en fin, con sus estruendos, sus destrucciones y matanzas, que por once días se enseñoreó de la ciudad. Los rebeldes se someten al fin y su jefe se escapa previamente.»

Hubo en ese motín una circunstancia especialísima y por tanto digna de que la hubiera mencionado S. S. La de haberse apoderado los sublevados de la persona del Presidente Bustamante, quien, al ser aprehendido en el mismo Palacio, previno á sus ministros que no obedeciesen ninguna orden suya, pues podrían simularla ó arrancársela por la fuerza. Noble ejemplo de entereza que merece, en verdad ser recordado y aplaudido.

Invasión norte-americana

DICE S. S. en la página 29: «El 14 de Septiembre tuvo efecto la llegada de Santa-Anna á México.»

Antes de anunciar la llegada de Santa-Anna á la capital, debió decir S. S. que el ex-Dictador había desembarcado en Veracruz, á pesar del bloqueo, merced á una orden-permiso del Ministerio de Marina norte-americano, concebida en estos términos:

«Departamento de Marina de los Estados Unidos.—Mayo 13 de 1846.—Comodoro: Si Santa-Anna procurase entrar en los puertos mejicanos le permitirá vd. pasar libremente.

De vd. respetuosamente.—*Jorge Bancrofft.*»

*

«El general Santa-Anna—dice S. S. en la página 30 refiriéndose á la batalla de la Angostura—frente al general americano *se empeñó en forzar el paso,* lanzando sus columnas al lugar *más fuertemente defendido* por las tropas contrarias; se preparó, sin embargo, mandando ocupar en la tarde un cerro de la derecha de su frente, donde se obligó á retroceder á dos regimientos enemigos.»

La tarde del 22 no hubo más combate que el referido en esas últimas palabras; y en consecuencia, Santa-Anna ni trató de forzar el paso ni lanzó con ese objeto sus columnas. En cuanto á la batalla del 23, toda ella se desarrolló sobre nuestra derecha y sus distintos combates no obedecieron á plan alguno determinado por Santa-Anna. No puede decirse que el Generalísimo mejicano intentó «forzar el paso;» pues, cuando en las peripecias del combate, los cuerpos ligeros y los coraceros, rebazando las líneas enemigas por su extrema izquierda, llegaron á la altura de Buena Vista, el paso estaba ya forzado y todo el ejército, siguiendo el movimiento de los ligeros, pudo pasar á retaguardia del enemigo, burlando la fuerte posición de la

Angostura situada en el centro del campo contrario y defendida por la batería del Capitán Washington. En vez de hacerlo así, Santa-Anna dejó á los cuerpos ligeros abandonados á sus propios esfuerzos, sin lanzar en su auxilio á las reservas, y dichos cuerpos tuvieron que trabar un nuevo combate para regresar á nuestra línea de batalla, evitando de este modo quedar cortados del grueso del ejército. De tal manera habían nuestras tropas rebasado las líneas enemigas, que los coraceros, pasando por atrás de Buena Vista, dieron la vuelta en redondo al campo de Taylor, y, desprendidos de nuestra extrema derecha, volvieron á nuestro campo por la extrema izquierda. Si no puede decirse que Santa-Anna intentó forzar el paso, menos puede decirse que se empeñó en ello, y menos todavía que se empeñó en forzarlo «por el lugar más fuertemente defendido,» pues en el paso de la Angostura, que es ese lugar, no hubo combate ninguno. Por eso los norte-americanos, con más precisión en este caso que nosotros, no la llaman batalla de la Angostura sino batalla de Buena-Vista. (1)

*

Ya con motivo de Cerro Gordo, dice S. S. en la página 32: «El 11 de Abril comenzó la lucha, y *los combates se sucedieron sin interrupción* hasta el 18, en que las fuerzas mexicanas quedaron derrotadas.»

El 11 de Abril llegó el General Twiggs á Plan del Río y al aproximarse su vanguardia se retiró de allí una fuerza nuestra de observación; el 12 hizo Twiggs un reconocimiento sobre Cerro-Gordo, recibiendo el fuego de nuestras baterías de la derecha, y dispuso el ataque para el día siguiente; el 13 lo aplazó para el 14 á pedimento de

---

(1) Coronel Balbontín—«La Invasión americana»—pág. 80: «Por el camino cubriendo la izquierda de la batalla una columna H, compuesta de Zapadores y otros dos batallones, al mando del Coronel de Ingenieros Don San Iago Blanco; pero *no pudiendo desplegar* en lugar tan encajonado, ni sufrir en la innacción el fuego de la batería enemiga I, tuvo el Coronel Blanco que mandar variar de dirección á la columna y coronar la loma que *estaba á su derecha* donde el combate se había empeñado fuertemente.» Pág. 83 «La columna de la izquierda—de las dos de caballería—encajonada y batida por la batería I, *no pudo continuar por el camino real.* Varió de dirección *á la derecha* y pasando por retaguardia de la primera línea.....» Como se ve, en las dos ocasiones en que se intentó atacar el «paso de la Angostura» tuvo que prescindirse de hacerlo. El Sr. Balbontín fué uno de los combatientes de la Angostura

los jefes de los cuerpos de voluntarios, por el extremo cansancio de éstos; el 14 lo aplazó de nuevo por orden de Scott, que previno se le esperase; el 17 por la tarde empezó la batalla; y el 18 por la mañana terminó con la completa derrota de nuestras fuerzas. Resulta de aquí que «los combates que se sucedieron sin interrupción del 11 al 18 de Abril» se han de haber efectuado en la imaginación de S. S.

*

Unas cuantas líneas más abajo y aún con referencia á Cerro-Gordo, dice S. S.: «Santa-Anna salvó unos 2,600 hombres; pasó con ellos por Puebla y llegó á México haciéndose luego cargo de la Presidencia.»

En la derrota de Cerro-Gordo, Santa-Anna no salvó más que su persona y, si se quiere, las del pequeño grupo po de ayudantes y oficiales que le acompañaron en su huída del campo de batalla á Orizaba. Allí se encontró con la brigada León que venía de Oajaca, y que no puede ser considerada como salvada por Santa-Anna; allí se le fueron reuniendo los dispersos de Cerro-Gordo, que llegaban á la desbandada, los cuales se salvaron á sí mismos, evitando caer prisioneros, pero no fueron salvados por ninguna disposición de su general en jefe.

Santa-Anna abandonó á Orizaba porque dijo que era indecoroso permanecer en la inacción, y en vez de atacar al enemigo ó de defender á Puebla, pasó por ella, con la brigada León, con los dispersos nuevamente reunidos de Cerro-Gordo y con la caballería de Canalizo, salvada en aquella derrota por la premura con que abandonó el campo de batalla; pasó por Puebla con ellos, como dice S. S. aunque omitiendo la anterior explicación.

*

Todavía en la misma página, pero, ya con referencia á Padierna, dice S. S. «El general Valencia, con su división, *desatendió las órdenes de la plaza* y el 19 se situó en Padierna, con objeto de batir aislado al americano, que no se hizo esperar.»

Prescindiendo de la impropiedad de llamar «órdenes

de la plaza» á las órdenes del General-Presidente, dictadas en Coyoacán y comunicadas por conducto del Ministro de la Guerra, y considerándolas como órdenes del jefe superior de las armas, resulta que Valencia no las desatendió, sino que hizo, á este propósito, observaciones, que fueron atendidas por el Presidente Generalísimo, quién oficialmente, en despacho firmado por el Gral. Alcorta, Ministro de la Guerra, autorizó á Valencia á permanecer en Padierna y á combatir allí, puesto que no se le mandó replegarse, si el enemigo intentaba batirlo.

Ya en mi «Rectificación» sobre el *patriotismo* del Gral. Santa-Anna hice notar que en la comunicación oficial del Ministro de la Guerra, se decía «el ciudadano presidente no puede manifestarse indiferente á las razones vertidas por V. E. *porque en su patriotismo y conciencia militar no se considera inferior á la de todo otro mejicano:* por esto pues *conviene* en que V. permanezca en la actual posición que ocupa, etc;» Que en la carta particular de Santa-Anna á Valencia, se encuentran estas palabras: «al establecerse un problema, no quiero que se resuelva *en mengua de mi patriotismo*;» y que estos conceptos son dos preciosas confesiones, escapadas á Santa-Anna, de que la conducta de Valencia al hacer observaciones á la orden de replegarse á Coyoacán, adelantando su artillería á Churubusco fué debida á sentimientos de patriotismo.

Tampoco es exacto que «Valencia—como dice S. S. —se situó en Padierna con objeto de batir aislado al americano» Muy claramente dijo Valencia en su oficio á Santa-Anna que, si Scott atacaba á San Antonio, él caería sobre la retaguardia enemiga, y que, *si él era el atacado esperaba primero, el auxilio de la brigada Pérez y después el del mismo Santa-Anna.* Además, apenas supo que el enemigo avanzaba sobre Padierna despachó, uno tras de otro, á cuatro de sus ayudantes para que comunicaran al Cuartel-general dicho movimiento, y ordenó al Gral. Pérez, que se hallaba en Coyoacán, que se moviera inmediatamente en su auxilio. Orden que no fué cumplimentada por el Gral. Pérez; porque, á su consulta de si seguía recibiendo órdenes de Valencia, se le previno que

solamente obedeciera las del Cuartel-general. Si Valencia contaba con ser auxiliado, si pedía oportunamente auxilios, y si ordenaba al Gral. Pérez que se le incorporase en Padierna, mal puede decirse que «su objeto era batir aislado al americano.» Nó, el objeto de Valencia, muy claramente expresado en su oficio de observaciones, era el de cubrir las bocas del Pedregal para evitar que el invasor encontrase una ruta abierta y sin defensa por donde llegaría fácilmente hasta las mismas puertas de la capital.

*

«*Las rebeldías del Gral. Valencia*—dice S. S., unas cuantas líneas más abajo—*fueron la causa del desastre de Padierna*, pero la conducta de ese jefe, al provocar una lucha desigual en alto grado, *no disculpa á Santa-Anna que pudo protegerlo con toda oportunidad* cuando el enemigo no había unido sus fuerzas todavía.»

Ese plural de «rebeldías» parece indicar que S. S. se refiere también al hecho no mencionado, sín embargo, por él—de haberse negado Valencia á obedecer la orden de abandonar á Padierna, clavando su artillería y retirándose cómo y por donde pudiera. Acabamos de ver que en el hecho de presentar batalla en Padierna no hubo rebeldía de parte de Valencia; en desobedecer la orden de retirada si la hubo; pero en ésta estuvieron de acuerdo todos los jefes del Ejército del Norte, indignados por la conducta de Santa-Anna y por una orden que, equivaliendo á la perdición de dicho ejército, juzgaron contraria al honor militar y á los sagrados intereses de la Patria.

En mi citado estudio sobre Santa-Anna, dije, á este respecto, lo siguiente: «Si á esos antecedentes—los de la indignación que produjo esa orden,—añadimos la sospecha de que el Gral. Santa-Anna traicionaba á la Patria: sospecha sembrada en Tula de Tamaulipas, en el ánimo de Valencia, por la orden inconcebible de no hostilizar al enemigo, ni siquiera por medio de guerrillas; sospecha brotada en Chimalhuacán al ver que se dejaba salir de Ayotla, para incorporarse con Scott, á la división Twiggs, cuando podía haber sido cercada y fácilmente capturada por los

veinte mil hombres que tenía sobre sí; sospecha crecida en Sn. Angel al ver que se dejaba al invasor atravesar impunemente de Chalco á Tlálpam y que, se pretendía dejarle el paso franco para que llegase hasta las puertas de la capital; sospecha, en fin, exhuberante en Padierna al contemplar el abandono criminal de Santa-Anna, se comprenderá, si es que no se disculpa francamente, la insubordinación, la desobediencia—que aquí sí la hubo—del General en Jefe del Ejército del Norte.»

Para demostrar el error de S. S. de que «el desastre de Padierna se debió á las rebeldías del Gral. Valencia» no haré hincapié en lo disculpable de la insubordinación de Valencia, sino que admitiré lisa y llanamente su rebeldía de la noche del 19, única que puede imputársele. Ahora bien, si el Gral. Santa-Anna pudo y debió derrotar á los americanos en Padierna la tarde del 19, es claro que el desastre no tuvo por causa una rebeldía posterior á esa tarde, sino á la falta de cumplimiento, por parte de Santa-Anna, de sus deberes de mejicano y de general en jefe.

S. S. conviene en que Santa-Anna pudo auxiliar oportunamente á Valencia y, si se fija en las condiciones en que pudo darse ese auxilio, convendrá también en que Santa-Anna pudo derrotar fácilmente á los americanos la citada tarde del 19 de Agosto de 1847.

En comprobación de este último aserto copio estas palabras de mi ya citado «estudio:» «pero sea de esto lo que fuese, débase al cálculo ó á la casualidad—me refería á la circunstancia de haber caído los americanos en una trampa—el hecho cierto, indudable, indiscutible, intergiversable es que, cuando Santa-Anna desplegó su batalla, los americanos se hallaban en situación desesperada. Dominados, como ya dijimos, por las baterías de la Loma del Toro; atacados por fuerzas superiores en número; teniendo á su frente á Valencia y á su espalda á Santa-Anna; desprovistos de artillería y caballería; sin retirada posible, puesto que tendría que efectuarse uno á uno, bajo nuestros fuegos; sin auxilio posible, puesto que también lo recibiría de uno en uno, forma impracticable, tanto por la facilidad de impedirlo cuanto por lo tardío de su ejecu-

ción; cogidos en una verdadera trampa, las brigadas de Riley y de Smith habrían tenido que sucumbir en un combate desigual ó que rendir sus armas en una obligada capitulación.

«Para consumar la ruina de Riley y de Smith bastaba tan sólo con que el Gral. Santa-Anna, cumpliese con su deber de soldado; pero, lejos de esto, por un hecho que Valencia ha calificado de «inconcebible,» Santa-Anna permaneció de frío espectador de los acontecimientos, y en vez de atacar á los americanos se encaramó á lo más alto del Olivar de los Carmelitas para contemplar mejor la crítica situación en que dejaría á Valencia al abandonarlo, quitándole hasta la esperanza del auxilio.»

Como se vé, Valencia provocó «una lucha desigual en alto grado,» pero en la cual la ventaja estaba de nuestra parte y fué Santa-Anna, con su criminal abandono, quien dejando engrosar las fuerzas enemigas y que estas envolvieran la posición de Valencia, tornó en favor de Scott la tremenda desigualdad de la lucha. En consecuencia—como ya dije—el desastre de Padierna se debió á la traición del Gral. Santa-Anna, no á la rebeldía del Gral. Valencia.

*

Ya al terminar la misma página, dice S. S.: «El puente y convento de Churubusco quedaron flanqueados desde que *de Padierna tomaron los americanos sin obstáculo el camino de la Capital.*»

Efectivamente, el puente y convento de Churubusco quedaron flanqueados desde que Scott, merced á su victoria de Padierna y al repliegue de Santa-Anna, bajó por S. Angel á Coyoacán, sin que el Generalísimo mejicano le cerrara el paso, como pudo y debió hacerlo en el puente de S. Antonio, apoyándose á la vez en Panzacola y en el Altillo, para detener el avance del invasor sobre Churubusco ó sobre Méjico, según intentase seguir de frente por Coyoacán ó doblar á la izquierda por el camino del Niño Perdido. En lo que está equivocado S. S. es en decir que «tomaron los americanos sin obstáculo el camino de la capital.» Los americanos podían haber tomado sin

encontrar obstáculo alguno varios caminos de Sn. Angel á la capital. Por Mixcoac, Tacubaya y las calzadas interiores de la Condesa; por Mixcoac, Sn. Borja y la Piedad; ó por Chimalistac, el Mayorazgo y Nalvarte pudo el invasor llegar sin tropiezo hasta las garitas de Belem ó del Niño Perdido; pero no lo hizo así, no tomó el camino de la capital, sino el de Churubusco, para ir á asaltar sin necesidad una posición inútil para la defensa de la ciudad de Méjico, sacrificando buen número de gente, cuando debía economizar la sangre de sus soldados, ya que su efectivo, aún después de la derrota del Ejército del Norte, era inferior al que quedaba bajo las órdenes de Santa-Anna. El asalto de Churubusco, tan inútil como sangriento, tiene por única explicación razonable el deseo de Scott de cumplir su compromiso con Santa-Anna—estipulado en las negociaciones secretas tenidas por ambos generalísimos—llenando al pié de la letra las indicaciones dadas por este último para que fuese invadido el Valle, amenazada la capital y tomada una de nuestras posiciones fortificadas. El silencio guardado por S. S. sobre las mencionadas negociaciones secretas es una de las principales omisiones de su «Reseña Histórica.» (1)

*

«*A todos los combates parciales*—dice S. S. en la página 34, refiriéndose al asalto de Chapultepec—*habían concurrido los jóvenes alumnos del Colegio Militar*, que se distinguieron por su entusiasmo; y asistían ya á la postrimer defensa, que ya sin esperanza de triunfar se hacía.»

Los jóvenes alumnos del Colegio Militar se distin-

(1) En 1853 el Dictador Santa-Anna dió un decreto derogando el dado en Querétaro por el Congreso, en 1847, en que se declaraba que habían merecido bien de la Patria los defensores del convento de Churubusco, y prohibiendo la conmemoración de fecha tan gloriosa. El Presidente Comonfort no se limitó á declarar nula la disposición de Santa-Anna, sino que fué en persona á conmemorar en Churubusco, el 20 de Agosto de 1856, la heroica defensa de las *Guardias Nacionales* del Distrito Federal. Siguieron tan patriótica conducta los Presidentes Juárez y Lerdo, y hasta 1899 siempre ocurrió á Churubusco, el 20 de Agosto de cada año, una columna militar en debido homenaje á la conmemoración de aqnella heróica defensa; pero, desde que el Gral. Reyes se hizo cargo del Ministerio de la Guerra se acata, de hecho, la injusta disposición de su Alteza Serenísima, pues se ha suprimido el envío á Churubusco de la columna militar.

guieron tánto por su patriótico entusiasmo que, el 8 de Septiembre, al presenciar desde Chapultepec la batalla de Molino del Rey, pidieron á su Director, aunque inútilmente, que les permitiese participar de los peligros y de la gloria del ejército. El día del asalto del Castillo fueron situados, por orden del Gral. Bravo, en el mirador que ve hácia la capital y allí permanecieron hasta que, tomados los parapetos del Castillo, se les mandó que bajasen al jardín para que se pusieran en salvo, incorporándose á la reserva. No pudieron los alumnos, situados en el mirador del Castillo, concurrir á todos los combates parciales de la defensa de Chapultepec. No pudieron concurrir ni á la defensa del hornabeque, ni á la de las tapias del bosque, ni á la de la glorieta de las rampas, ni á la de los parapetos del Castillo. Hicieron, é hicíeron expontaneamente, la postrimer defensa, como dice S. S., cuando ya se había perdido la esperanza del triunfo.

Como un homenaje á los heróicos alumnos del Colegio Militar voy á reproducir la narración que hice de su comportamiento en el asalto de Chapultepec: narración escrita después de cotejar y analizar lo referido por Santa-Anna y Bravo en sus respectivos partes; por los autores de los «Apuntes para la Historia de la Guerra» y por el Sr. Roa-Bárcena en sus respectivas Historias; y atendiendo además á los muy interesantes datos que, de viva voz, me proporcionó uno de aquellos valientes alumnos; mi antiguo y respetado maestro Dn. Ignacio Molina.

«A la hora del asalto, los alumnos, á quienes no había logrado desmoralizar ni la deserción de las tropas, ni el espantoso espectáculo de los muertos y heridos amontonados á su vista en las piezas del Mirador, los alumnos esperaban en vano que se les llamara en refuerzo de los soldados; y cuando, bajo sus ojos, la columna izquierda de Quitman comenzó á escalar el cerro se estremecieron de coraje y de indignación. El capitán Domingo de Alvarado, que los mandaba, ordenó su formación é hiriendo con elocuencia las nobles fibras del patriotismo y del honor convirtió á aquellos niños en héroes dispuestos á sacrificarse por la Patria: entonces fué cuando los cadetes respondie-

ron con sus descargas á los gritos de victoria de los asaltantes.

«El Gral. Bravo, deseando salvar á los alumnos, ordena que bajen al jardín para que puedan retirarse con facilidad. Un ayudante transmite la orden lacónicamente y Alvarado, creyendo indecoroso abandonar el puesto del peligro, en vez de obedecerla, ordena á los cadetes que sigan haciendo fuego al invasor. Otro ayudante repite la orden de Bravo, y Alvarado titubea, no ante la responsabilidad real, sino ante la responsabilidad moral que contrae con las familias de aquellos niños, los que tal vez lo culparán de haberlos sacrificado. Aparece entonces un jefe é intima á Alvarado que cumpla la orden recibida, éste se decide á obedecer, é Ignacio Molina—que ha opinado resueltamente que no se debe obedecer una orden contraria al patriotismo y al honor—pide á su capitán que le permita permanecer en el Mirador. Alvarado consiente, y un pequeño grupo de alumnos sigue el ejemplo de Molina, que pocos días antes, al acercarse el peligro, había sido habilitado de Sargento 1.° Mientras los unos bajan, Molina trata de conducir á los otros á la azotea, recordando que era el punto designado por el Director, para que lo defendiesen los alumnos; pero es ya tarde, los americanos se han apoderado de la azotea y comienzan á bajar por las escaleras que la comunican con las piezas del Mirador. Los cadetes se dividen para hacer fuego desde las piezas contiguas. Melgar tiene la gloria de haber hecho el último disparo en defensa del Castillo. Molina y el grupo que le sigue han ido á dar á una estancia convertida en enfermería y ven coartada su libertad de acción por las exhortaciones de los heridos quienes juzgan que agravará su suerte, una resistencia desesperada é inútil. Llegan los asaltantes; los heridos entregan sus espadas; Molina, furioso, estrella su fusil contra el pavimento, para no rendirlo al enemigo; los otros cadetes siguen su ejemplo; y el Castillo queda por completo en poder de los invasores.... Y mientras tanto, allá en el hornabeque, reparando los parapetos bajo una lluvia de metralla, sucumbe con gloria un joven Teniente de Ingenieros. Es Juan de la Barrera, el ex-alumno que acaba

de abandonar las aulas ansioso de batirse, y á quien la suerte lleva á morir por la Patria, al lado de sus mismos condiscípulos, en el Colegio Militar!» (1)

*

En la misma página 34, dice S. S.: «Santa-Anna, con batallones de reserva se avistó en las inmediaciones del bosque, *cuando el castillo era tomado*, y se retiró.»

Santa-Anna hizo pernoctar el 12 de Septiembre á varios de sus batallones de reserva en la Casa Colorada á inmediaciones de Chapultepec. El 13 muy temprano, antes de que comenzase el asalto y, por tanto, mucho antes de que el Castillo fuese tomado, aumentó á cuatro mil hombres el efectivo de su reserva, la tendió á lo largo del acueducto, envió por todo auxilio á Bravo, cuando le había ofrecido dos mil hombres, únicamente al batallón de Sn. Blas, privado de su compañía de granaderos; y permaneció inactivo mientras Xicotencatl, á la cabeza del batallón de Sn. Blas, no teniendo tiempo para llegar al Castillo, se sacrificaba heróicamente con sus soldados en la glorieta de las rampas, cerrando el paso por ella al invasor; mientras eran tomados los parapetos del Castillo; y mientras efectuaban los alumnos su gloriosa y desesperada resistencia.

*

«No se sabe—dice S. S. en la página 35, á propósito del alzamiento del pueblo de la capital contra la ocupa-

(1) D. Juan de la Barrera é Inzaurraga era primo hermano de mi Padre. Aunque ya pertenecía al Ejército, el Colegio Militar lo enumera entre sus propias glorias, y su nombre figura á la cabeza de los alumnos que, en Chapultepec, murieron por la Patria. Esto se debe, probablemente, á que, al dejar de ser alumno, siguió al lado del Gral Monterde, Director del Colegio, preparando las obras defensivas ideadas por el citado jefe. El Sr. Peza en un artículo publicado el 8 de Septiembre próximo pasado, al que denomina "Relato auténtico", omite mencionar el nombre de Juan de la Barrera: en cambio hace aparecer como muerto en la defensa de Chapultepec al Gral. León, que, herido mortalmente en Molino del Rey, vino á espirar en Méjico; hace morir á Xicotencatl en el lugar que hoy ocupa la Estación de los Ferrocarriles del Distrito; hace entrar á los americanos al bosque por la puerta, no por las brechas que abriera su artillería; hace reconquistar las trincheras, donde dice que murió Xicoténcatl, á una masa del pueblo capitaneada por un fraile; hace en fin, aparecer como modelo de pundonor á un oficial que se rehusa á obedecer una orden que le previene bajar con los alumnos á defender la mencionada puerta, que se haya en peligro de caer en manos del enemigo—en esto debe haber una errata magna—y hace también aparecer en los labios de quienes leen el "Relato auténtico," la irónica frase de Voltaire: "Así se escribe la Historia."

ción militar americana—que alguien encabezara *aquel motín*, y sin embargo la lucha llegó á revestir carácter alarmante.»

El noble, el generoso, el patriótico alzamiento del pueblo mejicano contra el infamante yugo del invasor no puede ser calificado con el epíteto despreciativo de «motín». Para que un alzamiento sea motín es preciso que se dirija contra una *autoridad legítima;* y el Gral. Scott, adueñado de la ciudad por el cobarde abandono del Gral. Santa-Anna, no puede ser considerado como una autoridad legítima. Jamás leerá S. S. en ninguna obra histórica española que se llame despreciativamente motín al glorioso levantamiento del 2 de Mayo (1)

El Código Penal califica al motín de delito. S. S. que ha sido Gobernador de un Estado no puede ignorarlo. En consecuencia, el noble, el generoso, el patriótico alzamiento del pueblo de la capital contra la imposición del yugo extranjero fué, para S. S., delictuoso. *¡C' est trop fort!* como dicen los franceses.

*

Voy ahora á mencionar las notables omisiones de que adolece la «Reseña Histórica» en lo referente á la invasión americana. A las omisiones ya anotadas relativas á la orden-permiso del Ministro de Marina Bancrofft y á las negociaciones secretas habidas entre Santa-Anna y Scott, hay que añadir las siguientes: no menciona S. S. la orden dada por Santa-Anna á Valencia para que no hostilizase en el tránsito de Monterrey á Tampico á la columna de Quitman, ni siquiera en sus trenes y bagajes, y por medio de simples guerrillas; tampoco menciona S. S. que Santa-Anna destituyó del mando de las tropas á Valencia y á Parrodi, al primero por temor de que no acatase la orden arriba mencionada y al segundo porque no abandonó á Tampico con la precipitación deseada por el Generalísimo. No refiere S. S. que Santa-Anna no trató si-

(1) "Diccionario de la Lengua Castellana."—"Motín. m. Tumulto, movimiento ó levantamiento del pueblo ú otra multitud contra la *autoridad ó contra quien legítimamente manda ò gobierna.*"

quiera de detener el avance del enemigo en la carretera de Puebla á Méjico, donde había muchos parajes que se prestaban admirablemente para entorpecer la marcha del invasor y causarle con facilidad pérdidas de consideración; tampoco refiere S. S. que Santa-Anna, mientras fortificaba el Peñón con verdadero lujo de cañones y parapetos, dejaba completamente indefenso el camino de Chalco á Tlálpam, lo que permitió á Scott esquivar las posiciones fortificadas de nuestra primera línea de defensa. No relata S. S, que Santa-Anna dejó efectuar á Scott tranquilamente una marcha peligrosísima de veintisiete millas, por un sendero angosto y escabroso, flanqueado á su derecha por los lagos y á su izquierda por abruptas montañas, desde cuyas cumbres podía hostilizarlo impunemente por medio de guerrillas conocedoras del terreno; tampoco relata S. S. que Santa-Anna pudo, durante esa marcha de Scott, destruir ó capturar en Ayotla la división rezagada de Twiggs y en Tlálpam la división adelantada de Worth, las cuales no podían ser auxiliadas oportunamente por el grueso del ejército americano, internado con su inmenso y estorboso tren de 700 carros y 500 mulas en un sendero escaboso y angosto. No marca S. S. que Santa-Anna al ir á ofrecer batalla á los americanos en la Loma del Rey no nombró, como debía haberlo hecho, un segundo en jefe de las tropas destinadas á batir al enemigo; tampoco marca S. S. que Santa-Anna al desbaratar su línea de batalla, al anochecer del 7 de Septiembre, dejó de nombrar un jefe que le substituyera; quedando en consecuencia, sin cabeza y sin dirección las tropas que debían resistir á la mañana siguiente el empuje del enemigo. No dice S. S. que Santa-Anna reunió una Junta de Guerra en la Ciudadela, la noche del 13 de Septiembre; con objeto de encubrir su resolución de abandonar la capital, con la determinación de una Junta formada con jefes incapaces de contrariar la menor de sus indicaciones. Tampoco dice S. S. que en dicha Junta el Gobernador del Estado de Méjico, Dn. Francisco Modesto de Olaguíbel,—á quien fué preciso citar á la Junta por hallarse casualmente á esa hora en la Ciudadela con las

fuerzas de su Estado—indicó que le parecía que asunto tan grave debía resolverse por una Junta á que asistieran los Ministros y mayor número de generales por lo que creía conveniente aplazar para el siguiente día tan importante resolución, y que, entonces, Santa-Anna por sí y ante sí, sin esperar la resolución de la Junta, dijo: «Yo determino que se evacúe esta misma noche la ciudad.» No señala S. S. las circunstancias que obligaron á Dn. Manuel de la Peña y Peña á hacerse cargo de la Presidencia por ministerio de la Ley; es decir, no señala S. S. la renuncia de Santa-Anna, ni la designación de un triunvirato que lo substituyese en el poder, designación declarada anti-constitucional por el Presidente de la Corte, quien asumió el carácter de Presidente de la República por ministerio de la Ley. Tampocó señala S. S. que Santa-Anna trató de desobedecer al nuevo Gobierno Constitucional amenazando con volver á encargarse de la Presidencia, facultad que le fué negadada, naturalmente, por el Presidente Interino. No hace saber, por último, S. S. que Santa-Anna fué acusado de traición á la Patria, ante el Congreso por el diputado Gamboa, ni que el acusado tardó más de año y cinco meses en remitir á la Sección del Gran Jurado el informe que ésta le pidió. Tampoco hace saber S. S. que Santa-Anna no fué absuelto, pues toda su influencia la empleó en que no se viera ante el Gran Jurado su causa, cuyo expediente hizo desaparecer en 1853, pues no se encuentra ni en el Archivo de la Cámara ni en el Archivo General de la Nación. (1)

---

(1) Véase para mayores detalles mi «Rectificación» referente al patriotismo de Santa-Anna:

Guerra de Reforma

"LA noticia de los desastres de Jalisco—dice S. S. en la página 44—causó pánico en México; pero Miramón no desmayó y organizaba elementos con actividad. Con una brigada, avanza á Toluca, y sorprende y derrota *la guarnición federal que allí existía.*»

Tuvo S. S. el cuidado de advertir, en la inscripción que acompaña al retrato del Gral. Berriozábal, que dicho señor era Ministro de la Guerra cuando escribióse la «Monografía Histórica» que vengo examinando. Así se explica que cite con frecuencia el nombre de dicho general á pesar de no haber citado á *ninguno* de los valientes y patriotas militares que murieron gloriosamente por la Patria, en Palo-Alto, la Resaca, Angostura, Cerro-Gordo, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec. Al reseñar el periodo de la Reforma, tampoco cita S. S. los nombres de los Mártires de Tacubaya, ni el nombre de mi tío, Dn. José Calderón, cuya muerte heróica ha sido alabada hasta por sus mismos enemigos, y que, originada por una brillante carga de caballería, que honrará siempre al Ejército mejicano, parecía natural que figurase en un trabajo al estudio del ejército dedicado. En cambio, la brevedad del relato, no impide á S. S. mencionar el nombre del Gral. Berriozábal, ya cuando habla de los jefes que estaban á las órdenes de González Ortega, ya cuando dice que «el Gral. Dn. Felipe Berriozábal se pone, desde Toluca, en observación suya—de Márquez, que marchaba en auxilio de Guadalajara.—»Pero al llegar á la sorpresa de Toluca, S. S. varía de táctica, y en vez de decir que el Gral. Berriozábal y su división fueron sorprendidos en dicha plaza á las once de la mañana, dice que fué sorprendida la *guarnición* de Toluca. Nó, no puede llamarse guarnición de Toluca á la división de Berriozábal

que formaba parte del Ejército de operaciones sobre Méjico, y la cual, si se hallaba en Toluca, no era porque estuviese destinada á guarnecer dicha ciudad, sino por haber solicitado su jefe avanzar hasta la mencionada población con objeto de avituallar más fácilmente á sus tropas. Ya en mi «Rectificación sobre la batalla de Calpulálpam» —escrita y publicada cuando el Gral. Berriozábal era Ministro de la Guerra—copié la orden clara, concisa, terminante y expresa del Gral. Zaragoza, previniendo al Gral. Berriozábal, que no expusiera á sus tropas á un golpe de mano. En esa misma «Rectificación» advertí, que yo no había inventado la hora de la sorpresa, sino que había tomado ese dato de un documento calzado con la firma del mismo Gral. Berriozábal.

*

Como pudiera parecer que mi extrañeza respecto á la omisión del nombre de mi tío, de su brillante carga y de su muerte gloriosa, obedecía á un natural sentimiento de apasionado cariño familiar, voy á reproducir las frases de justo elogio vertidas en su honor por varios de nuestros historiadores:

El Sr. Presbítero Dn. Tirso Rafael de Córdoba, dice en la página 433 de su «Historia Elemental de México«: «Siguió la batalla de Salamanca en que triunfaron las fuerzas de Osollo y Miramón sobre las que mandaba el *valiente coronel Calderón* que sucumbió en aquella.»

El ultraretrógrado Sr. Lic. Dn. Ignacio Alvarez, en la pág. 167 del tomo VI de sus «Estudios sobre la Historia General de México,» dice: «en esa batalla—la de Salamanca—se mandó al coronel Calderón, de los coligados, que diera una carga con la caballería, lo cual ejecutó aquel jefe *con valor y pericia, porque las dos cosas tenía;* pero al echarse sobre una batería enemiga, fué muerto por un disparo de metralla.» Este último detalle es inexacto. Mi tío había rebasado los cañones de Osollos, cuando fué muerto; y su cuerpo presentaba cinco heridas de bala de pistola y una de arma blanca.

El apologista del valiente vencido de Calpulálpam,

Dn. Víctor Daran, dice en su «Le Général Miguel Miramón» á páginas 47 y 48: «*Calderón cargó brillantemente*.... Calderón, herido en diferentes ocasiones cae mortalmente herido.... al día siguiente de la batalla de Salamanca el General Osollo lloraba la muerte de un amigo. Aunque combatiendo en campos opuestos, los dos oficiales se conocían íntimamente y habían aprendido á estimarse. El coronel Calderón *era un oficial instruido y un soldado caballeresco.* Una de sus hermanas, casada con Dn. Juan Hierro Maldonado, Ministro de hacienda de Zuloaga, le había escrito una carta urgiendo para separarle del partido liberal. Calderón, que no carecía de *humour*, la contestó, en una carta que debía ser la última, que: «la consigna le prohibía mantener relaciones con el enemigo»....Osollo mandó hacer al coronel Calderón los funerales debidos al rango que ocupaba en el ejército y á los cuales asistió en persona. Al mismo tiempo Miramón conducía también el duelo de un amigo, el del coronel Solís.»

El Sr. Dn. Manuel Rivera Cambas dice en la página 43 del tomo V de su «Historia de Jalapa»: «dispuso el general Parrodi que diera una carga la caballería, mandada por el *pundonoroso coronel Calderón,* quien la condujo con *indomable brio y arrolló á la sección Blancarte* con el 1 de línea, los lanceros de Jalisco y el escuadrón de Sierra-Gorda; pero luego fueron despedazados los que atacaban por la artillería enemiga, muerto el citado coronel....»

El Sr. Lic. Luis Pérez Verdía, en la página 364 de su «Compendio de la Historia de México,» dice: trabóse allí—Salamanca—un reñido combate al día siguiente en el que fueron derrotadas las tropas de la coalisión, *muriendo en una brillante carga de caballería* el Coronel D. José Calderón.»

El Sr. Dn. Guillermo Prieto dice en la página 579 de sus «Lecciones de Historia Patria»: «Estaba el Gobierno en Guadalajara cuando recibió, el 13 de Marzo, la noticia de la derrota de Salamanca á pesar de heróicos esfuerzos y *del heróico comportamiento del coronel Calderón;*» y agrega en la nota correspondiente: «El coronel Calderón *era*

el tipo del caballero soldado. La brillante carga de caballería que dió en la batalla de Salamanca, y en la que perdió la vida, *se registra con honra en los fastos militares.*»

El Sr. Dn. José María Vigil, en la página 287 del tomo V de «México á Través de los Siglos,» dice: Hubo, empero, por parte del ejército constitucionalista, *una pérdida irreparable que fué sentida por toda la República.* En la carga que, según se ha dicho, dió la caballería de las tropas constitucionalistas, pereció el coronel Dn. José M. Calderón *modelo de militares pundonorosos y valientes,* y que se distinguió siempre por *su conducta irreprensible,* por *sus sentimientos caballerosos* y por *su apego constante al estricto cumplimiento de sus deberes.* El general en jefe del ejército conservador honró, como se merecía, á la *ilustre víctima* de las discordias civiles, disponiendo que su cadáver fuese conducido á Salamanca, en donde se le dió sepultura, haciéndosele todos los honores correspondientes.»

El Sr. Dn. Manuel Cambre en su «Monografía sobre la batalla de Salamanca,» trae esta hermosa descripción, ya copiada por mí en otra de mis «Rectificaciones»: Atronaban el campo de batalla los disparos de las artillerías de uno y otro ejército. En la llanura que hay entre Cerro-Gordo y Salamanca, formaba en batalla la división Casanova, amagando el flanco izquierdo del campo liberal: observado esto por el General Parrodi, ordenó á Moret cargara con toda la caballería por la izquierda sobre la división enemiga, sosteniendo esa carga una brigada de infantería: muévese, pues, la caballería con sus jefes de columna á la cabeza de cada una, *llevando la vanguardia Calderón:* avanzan en orden, *como si se tratara de una parada militar,* al paso, con las distancias debidas; luego arrancan al trote y al galope sucesivamente. El General Osollo, con anteojo, no pierde un punto de vista el movimiento de los mil doscientos dragones que se le vienen encima, y ordena que *todos los fuegos se dirijan en líneas convergentes sobre la intrépida caballería:* sigue ésta adelante *á pesar de la terrible granizada de balas de cañón, de metralla y fusilería y ante el inmenso peligro que no*

arredró á Calderón, Moret titubea, retrocede y huye, lo mismo que el sostén de infantería, mientras la columna de vanguardia *alcanza la línea de batalla enemiga, se precipita sobre ella al arma blanca, arrolla un batallón de infantería y desconcierta á toda la brigada Blancarte;* pero *sin apoyo, hecha pedazos bien pronto*, la columna peleando aún, *cae herido de muerte el heróico Coronel Calderón,* quedando su cadáver tendido *en el campo enemigo* y prisioneros ó dispersos los restos de sus valientes soldados.»

El General de Osollos en su «Parte oficial» sobre la batalla de Salamanca se expresó de la manera siguiente: «. . . . la caballería enemiga—con *denuedo* digno de mejor causa—*se lanzó al arma blanca y desconcertó nuestra ala derecha.*»

En una proclama—cuya posesión debo á una delicada cortesía de mi respetable amigo Dn. Manuel Cambre—fechada en Colima á 30 de Marzo de 1858, el Ministro de la Guerra, General en Jefe del Ejército constitucionalista, Dn. Santos Degollado, decía á su vez: «Compañeros de armas: El descalabro de Salamanca y las defecciones de Silao y Guadalajara, no nos deben desalentar; antes bien esos acontecimientos han depurado nuestras armas y acrisolado el mérito de los soldados, que son verdaderamente dignos de pertenecer al ejército de la República. *Una sola pérdida tuvimos muy difícil de reparar, la muerte gloriosa del bizarro coronel Calderón.* ¡Pongamos una flor en su tumba, lloremos su falta y *procuremos morir como él.*»

Y yo—hablando de la muerte de mi tío—he podido decir en otra ocasión, con justicia y verdad, las siguientes palabras: «El Gral. Parrodi, no dejó á los jefes de sus columnas de caballería la elección del momento en que debían cargar, sino que las lanzó, con toda inoportunidad, al principio de la acción, sobre tropas frescas que no habían sido quebrantadas por el fuego; que, lejos de haber sido desordenadas, estaban en línea, protegidas por sus baterías. cuyos fuegos todos pudieron converger sobre las mencionadas columnas; y, sin embargo, si la columna de reserva hubiese apoyado á la de vanguardia, cuando ésta, rebasando la línea de las baterías enemigas, acuchillaba á

los artilleros, arrollaba á un batallón de infantería y desconcertaba á toda la brigada Blancarte; si el Coronel Dn. José Calderón no hubiera muerto en esos instantes, su heroísmo habría sido recompensado con la victoria. Aun así, su sacrificio no fué estéril y, como él mismo lo había pronosticado la víspera, cayó en el combate; pero vindicando con su muerte el honor de la caballería mejicana, comprometido en Molino del Rey y en Cerro-Gordo!»

Para acabar de realzar la figura de mi tío, copio en seguida un párrafo de una carta suya dirigida, desde Sn. Luis de la Paz, á mi Señora Madre, con fecha 5 de Septiembre de 1849: «El Sr. General Uraga me ha hecho el honor de pedirme al General en Jefe para que mande yo una Sección: he adoptado por regla, ni excusarme ni pedir, así es que veremos que dice el Sr. Bustamante: si accede, *las armas que mande tu hermano jamás se teñirán en la sangre de los vencidos*; *y el débil y el oprimido no lo implorarán en vano.*»

Parecía natural, ya que la caballería mejicana hizo tan triste papel—por culpa de Santa-Anna—en Cerro-Gordo y Molino del Rey; ya que los escritores franceses afirman, inexactamente, que los soldados mejicanos se baten bien resguardados por trincheras ó parapetos, pero que temen lanzarse al arma blanca, parecía natural, repito, que, en una obra que debía ser la historia militar del país, puesto que se llama «El Ejército Mejicano,» se mencionase siquiera la brillante carga de Salamanca, que no sólo honra á mi tío Dn. José Calderón, sino que honra también al Ejército Nacional.

*

Hay otra omisión bien extraña en el libro de S. S. la referente al notable plan extratégico del Coronel Zuazúa, *ascendido* á general en la Monografía Histórica al hablar de la toma de Zacatecas.

Tras la derrota de Salamanca, tras los convenios de Silao, tras la capitulación de Guadalajara, tras el embarque del Presidente en Manzanillo, parecía completamente vencida la coalisión constitucional. En momentos tan

aflictivos comprendió Zuazúa—Comandante en Jefe de las tropas del Norte—que la única salvación posible se hallaba en la Estrategia, en las viejas, pero admirables lecciones del Gran Capitán, es decir, en hostilizar constantemente al enemigo, pero sin presentar batalla decisiva, en dividir su atención, en hacerle cansar sus fuerzas y gastar sus recursos, para dar tiempo á que la Nación saliera de su estupor, trocase las guerrillas en ejércitos y fuese la Victoria, el premio natural de sus afanes.

Consecuente con ese plan, no sólo hostiliza con guerrillas al enemigo sino que causa terribles bajas al ejército de Miramón en el puente de Carretas; y, por medio de una hábil retirada, hace creer á tan distinguido jefe que ha alcanzado una victoria completa. Destaca entonces al Coronel Blanco hácia el Oeste para que, uniéndose á Dn. Santos Degollado, amague á Guadalajara y obligue al victorioso Miramón á marchar en auxilio de aquella plaza. Así pasa en efecto. El caudillo conservador se lanza, rápido como el rayo, sobre los sitiadores de Guadalajara. Degollado se retira hácia las barrancas. Miramón lo alcanza y lo bate en Atenquique, retrocede en seguida sin cuidarse del ejército liberal, dispuesto á cerrarle el paso en las barrancas de Beltrán, y, cuando cree la campaña concluída, recibe la asombrosa noticia de que Zuazúa ha tomado á viva fuerza á Zacatecas y á Sn. Luis. Entonces el intrépido General se desanima por un instante y viene á decir al usurpador presidente Zuloaga, que él, Miramón, «no puede hacer la guerra sin hombres ni dinero.» Más tarde, por un capricho de Vidaurri—que ha tomado ya el mando en jefe de las tropas del Norte—Ahualulco esteriliza las nuevas combinaciones de Zuazúa, pero esta victoria de Miramón es ya tardía, el período álgido de la crisis ha sido dominado, el Presidente Dn. Benito Juárez ha establecido ya en Veracruz su gobierno constitucional, y á los ojos de los conservadores perspicaces aparece ya, como un presagio funesto, la terrible visión de Calpulálpam.

La Intervención Francesa y el llamado Imperio.

"AL general Zaragoza—dice S. S. en la página 47—ilustre por sus antecedentes, se le dió el mando del ejército de Oriente, que era el que desde luego estaba en contacto con las fuerzas invasoras.»

Aquí, S. S. omite decir que, al anuncio de la invasión extranjera, el Gral. López Uraga había sido nombrado General en Jefe del Ejército de Oriente, y omite también señalar las circunstancias, que obligaron al Gral. Zaragoza, con patriótica abnegación, á substituir á López Uraga en el mando del ya citado Ejército de Oriente. Zaragoza era Ministro de la Guerra cuando Uraga externó su opinión de que nuestras tropas nacionales no podían competir con tropas europeas. Reunióse el Consejo de Ministros para nombrar al sucesor de Uraga y, como el Presidente Juárez no se decidía por ninguno de los indicados para tan difícil puesto, entonces, el Gral. Zaragoza ofreció ponerse á la cabeza del Ejército de Oriente, prorumpiendo en estas nobles palabras: «Yo estoy seguro de tener el corazón tan en su lugar como el mejor de los europeos. No garantizo, sin embargo, la victoria. Yo me obligo á combatir, no me obligo á vencer.» Y con patriótica abnegación trocó el puesto seguro de Ministro de la Guerra por el de General en Jefe de las tropas destinadas á repeler la invasión, exponiéndose á perder algo más estimado que la propia vida, su gloriosa reputación militar! (1) Para descubrir mejor el efecto que habría producido

(1) Debo el conocimiento detallado de este suceso á mi inolvidable amigo el incorruptible patricio Don Blas Balcárcel, compañero de Zaragoza en el Ministerio del 61 y testigo presencial de aquella noble escena; pero el simple hecho de haber pasado Zaragoza del Ministerio al Ejército de Operaciones y las palabras con que el Presidente Juárez aceptó su renuncia bastan y áun sobran para comprender lo patriótico de su resolución, máxime, si se atiende á que no detuvo á Zaragoza la suprema gravedad de su esposa enferma.

en los subordinados del Gral. Uraga la pesimista apreciación de su jefe, partió Zaragoza á incorporarse al Ejército de Oriente llevando tan sólo ostensiblemente el mando de una brigada. Pocos días después asumía el mando en jefe; y, un poco más tarde, premiaba Dios la patriótica abnegación de aquel hombre, que tenía el corazón tan en su lugar, con una espléndida victoria!

«No estará de más—dije en mi «Rectificación» al Sr. Hans y repito ahora—porque nunca es inoportuno honrar la memoria de los héroes, que nos detengamos á mencionar las analogías existentes entre la victoria de Zaragoza y la victoria de Dumouriez. En Guadalupe, como en Valmy, se defendía el suelo patrio contra una invasión extranjera, que hipócritamente tomaba los títulos de aliada y de libertadora; en Valmy, como en Guadalupe, resistían á tropas veteranas orgullosas de su disciplina, de su armamento y de sus victorias, reclutas sin instrucción militar, muchos de los cuales pisaban por vez primera e campo de batalla; en Puebla, como en Champaña, los emigrados que regresaban á su país, al amparo de un pabellón extranjero, aconsejaban al invasor marchar directamente sobre la capital sin detenerse á batir al enemigo; en Champaña, como en Puebla, fueron desoídos sus consejos, no tanto por el temor de que fuera el ejército cortado, cuanto por la presuntuosa seguridad de la victoria: aquí, como allá, la batalla consistió en un asalto, rechazado heróicamente por Kellermann en las alturas de Valmy, rechazado heróicamente por Negrete en las alturas de Guadalupe, con la diferencia de que el asalto de los soldados de Napoleón fué más brioso que el de los soldados del Rey de Prusia; allí, como acá, las rechazadas huestes invasoras permanecieron frente á sus vencedores en altiva actitud de desafío, con la diferencia de que el Conde de Lorencez permaneció tres días y el Duque de Brunswick diez: en Francia, Napoleón I hizo más tarde á Kellermann, Duque de Valmy; en Méjico, el Gral. Díaz no se dignó asistir á los funerales de Negrete; pero en Méjico y en Francia, Zaragoza y Dumouriez serán aclamados como los salvadores de su país; y el 5 de Mayo, como

Valmy, significa en la historia de la humanidad el triunfo del patriotismo sobre la disciplina y la organización. Más felices nosotros que los franceses, nada acibara el recuerdo de nuestra victoria ¡que no empaña la gloria de Zaragoza, como empañan la gloria de Dumouriez, posteriores inteligencias con los enemigos de su Patria.!

*

«El general Lorencez—dice S. S. en la página 48—con tropas francesas, el 19 de Abril *ocupó á Orizaba*, cuyos cuarteles dejaban los españoles para reembarcarse.»

No tiene S. S. una sola palabra de reproche para esa *ocupación de Orizaba* por el General Conde de Lorencez, tan sencillamente referida por S. S., y tan arteramente efectuada por el jefe francés, quien, faltando á su palabra de honor militar, violó la estipulación solemne que le obligaba á retroceder más allá de nuestras fortificaciones del Chiquihuite. Circunstancia callada por S. S., y que el General Prim calificara en el Senado Español de «única en los anales militares del mundo entero.»

¡Extraño contraste! Mientras S. S. no reprocha ni refiere siquiera el infame proceder del General Lorencez, los mismos historiadores franceses lo refieren y lo condenan:

«Esta violación del acuerdo firmado con el enemigo —dice Paul Gaulot—tuvo lugar el viernes santo á las tres y media. No podría expresarse el efecto que produjo esta coincidencia en el espíritu de las tropas, y cuyo eco nos ha sido traído personalmente por aquellos de los nuestros, que formaban entonces parte del cuerpo expedicionario.

«Lejos de la patria, aislados en un país inmenso, al principio de una guerra de la cual no comprendían bien ni los orígenes ni las causas, nuestros soldados, como cualquier hombre en presencia de un peligro desconocido, sentían avivarse en sí los recuerdos de su educación cristiana, y sobre todo, lo que de ella subsiste más tenazmente, áun entre los verdaderos incrédulos, los terrores supersticiosos. Desde ese instante, quedaron convencidos de que la acción de su comandante en jefe les traería la

desgracia, y no auguraron nada bueno de esta expedición á la que se daba principio *renegando de la palabra dada* Los hechos debían confirmar esos presentimientos.» (1)

«Cuando quedaron solas en Méjico—dice A. Duchatel—las tropas mandadas por el general Lorencez avanzaron hácia el interior del país, *bajo el pretexto* de protejer á nuestros soldados enfermos en los hospitales de Orizaba. *violando así abiertamente la convención de Londres.*» (2)

Y Emile Ollivier, que si fué uno de los famosos *cinco*, fué también, más tarde, primer ministro de Napoleón III, se expresa de la siguiente manera, después de copiar la comunicación de Lorencez á los plenipotenciarios franceses en la que les comunicaba su marcha sobre Orizaba. «Ruborizándome—dice—transcribo este documento. Muchas duplicidades se habían ya acumulado en este periodo de la expedición; este oficio sobrepasa á todas. *No hay una sola palabra que no sea un insulto al sentido común, á la verdad, á la lealtad*.....¿Qué decir de esta transformación de un acto de susceptibilidad honorable en un acto feroz? La afirmación de que una guardia francesa era inútil á la seguridad de nuestros enfermos en Orizaba ¿podía ser presentada como una amenaza de tratarlos como rehenes? Romper una convención por medio de subterfugios cautelosos, era ya mucho; *faltar por tan detestables razónes á una obligación formal, imperiosa, muchas veces renovada, era demasiado.* Pareció que habíamos firmado el pacto de la Soledad con la intención de no respetarlo, *á fin de introducirnos fraudulentamente en la zona sana que nuestros soldados enfermos no habrían podido hacerse abrir por la fuerza.* Nuestras tropas supieron la decisión de su general el viernes santo (19 de Abril) á las tres de la tarde. Su rectitud nacional no la ratificó: muy turbados, temieron que esa *falta de palabra* atrajese sobre nosotros la *maldición de Dios.*» (3)

---

(1) «Rêve d'Empire,» pág. 56.

(2) «La Guerre de 70 y 71,» pág. 53.

(3) «L'Empire Liberal,» tomo V, pág. 391. Los cinco opinaron en el Cuerpo Legislativo contra la expedición de Méjico, por lo que merecieron nuestro agradecimiento. A este respecto dice M Emile Ollivier, en la página 412: «Los cinco no se conformaron con que el honor de defender á la verdad y al derecho quedase reservado á los extranjeros, á Prim y á Russell.»

*

En la misma página y refiriéndose á la batalla del 5 de Mayo dice S. S.: «Porfirio Díaz, á quien *fué preciso reiterarle órdenes* para que no siguiera su movimiento de avance sobre el enemigo en retirada.»

Este hecho debe ser cierto puesto que no lo han rectificado aquellos á quienes correspondía hacerlo. Si las citadas palabras hubieran sido vertidas por persona desafecta al Gral. Díaz, no habría faltado quien creyera que de una manera insidiosa se le hacía un cargo, bajo la apariencia de un elogio. Vertidas por S. S. no cabe esa suposición. Y sin embargo el cargo existe. A quien se le reiteran órdenes, y más aún, á quien *es preciso reiterarle órdenes* —son las palabras de S. S.—es porque antes no las ha obedecido, y quien no obedece las órdenes de su general en jefe es un insubordinado. Si S. S. no hubiese omitido la relación de tantos hechos importantes, merecería un elogio por anteponer la verdad histórica al temor de desagradar á su jefe superior; pero como S. S. se ha dejado en el tintero tantos sucesos de importancia, bien pudo pasar en silencio—como lo hizo en su «Parte» el Gral. Zaragoza —un detalle que, si es verdad que presenta al Ejército el buen ejemplo de un rasgo de valor, también es cierto que presenta al Ejército el mal ejemplo de una insubordinación militar al frente del enemigo.

*

«A mediados de Diciembre—dice S. S. en la página siguiente—5700 franceses, *al mando del general Douay*, avanzaron de *Jalapa* al interior, con dirección á Puebla.»

No á mediados de Diciembre, sino el 1° de dicho mes, avanzó hácia Puebla la vanguardia francesa á las órdenes del Gral. Douay, en dos columnas que tomaron, la mandada directamente por dicho jefe, el camino de Acultzingo, y el de Maltrata, la mandada por el Coronel L'Heriller. El primero fijó su Cuartel General en Sn. Agustín del Palmar y el segundo se estableció en Sn. Andrés Chalchicomula. Basta la indicación de los caminos seguidos por los 5700 hombres del Gral. Douay para comprender que

se movían de Orizaba, *no de Jalapa.* Fué el General Bazaine, el que, á la cabeza de 3700 hombres, partió de Jalapa hácia Puebla, á mediados de Diciembre, deteniéndose en Perote, y avanzando después á Nopalucan, donde estableció su Cuartel General el 1° de Febrero de 1863.

*

«En la madrugada del 25—dice S. S. en la página 50, refiriéndose al sitio de Puebla—el sitiador voló otra cuadra de Sta. Inés. Sobre las brechas humeantes, dos columnas avanzan á paso de carga, y el coronel Auza con el 3.° y 5.° de Zacatecas lucha contra ellas por espacio de siete horas entre las paredes derrumbadas, hasta que hizo dar media vuelta al enemigo, que dejó en poder de los sitiados 137 prisioneros del regimiento de zuavos, y sobre el terreno de la refriega 400 cadáveres.»

Nada más justo que mencionar, como lo hace S. S., el brillante comportamiento de las tropas de Zacatecas; pero nada más injusto que omitir el también brillante comportamiento de las de Sn. Luis, que, en su calidad de fuerza de reserva, auxiliaron á las primeras, para rechazar el ataque de los sitiadores. Por eso hizo el Gral. González Ortega la debida honorífica mención del entonces Coronel Mariano Escobedo y del Batallón de Sn. Luis, al hablar de la defensa de Sta. Inés. He aquí sus palabras tomadas del «Parte General de la defensa de Zaragoza»:

«Muchos jefes y oficiales, y algunos batallones, se han distinguido en la función de armas de hoy, siendo de los últimos á más de los dos que defendían el punto, el primer batallón de Sn. Luis al mando de los *coroneles Escobedo* y *Garza, á quienes mandé en auxilio de aquella posición,* previniéndole *al primero* de dichos jefes que *batiera á los franceses á la bayoneta,* una vez que el coronel Auza con sus fuerzas había quedado cortado, *cuya orden desempeñó el referido coronel Escobedo de una manera honrosa y satisfactoria.*»

*

En la misma página dice S. S.: «González Ortega convocó una junta de guerra—se refiere á la del 15 de Ma-

yo—en la cual *se acordó pedir al enemigo salir de la ciudad sitiada con armas y banderas: Esto se negó*, y entonces....»

Lo que acordó la mencionada Junta de Guerra no fué pedir nada al enemigo, sino que se entrara en pláticas con el General en Jefe del ejército sitiador, para conseguir, *siempre que fuera de un modo honroso*, la salida de nuestro ejército, de Puebla.

Lo que se pretendía era salir con armas y banderas, para seguir combatiendo al invasor. Como S. S. no menciona esta circunstancia, parece que se refiere únicamente á que se concedieran á la guarnición los honores de la guerra, lo que estaba dispuesto á conceder el Gral. Forey; pero temiendo el Gral. González Ortega que no se accediese á lo que pretendía no hizo petición ninguna al jefe francés, y éste, en consecuencia, no pudo negar—como afirma S. S.—lo que nó se le pidió.

En comprobación de lo que acabo de decir véanse los siguientes párrafos del ya citado «Parte General de la defensa de Zaragoza.»

«El general Berriozábal opinó porque diera en el acto poderes al general Mendoza para que fuera á arreglarse con el general Forey, *propuesta que no admití*, diciéndole: *que no comprometería en lo más mínimo el honor de Méjico, solicitando ó pretendiendo algo del general francés;* y que otros eran los medios de que iba á valerme para saber la opinión de aquel general.

«He notado, señor ministro, que se ha extraviado la opinión en Méjico y en Europa, sin más fundamento que la salida que hizo de la plaza, el 16 hácia el campo francés, el general Mendoza, diciéndose: *que yo he mandado pedir al general Forey que me concediera salir de la plaza*—lástima que S. S. no se haya fijado en estas palabras—con todo el cuerpo de ejército de Oriente, con los honores respectivos.

«Esto no es exacto, porque aunque lo pretendiera *no lo pedí.*

«Levantada el acta—dice más adelante—y vista la opinión de los señores generales, yo mismo escribí una

comunicación dirigida al general Forey, y que puse en manos del general Mendoza, concebida en estos términos:

«Pasa el Sr. General Mendoza, cuartel-maestre de este cuerpo de ejército, con los poderes respectivos, á tener una conferencia con V. E. *para arreglar un armisticio.*»

«Al entregar al general Mendoza la nota citada que llevaba la fecha del día siguiente, le dí estas instrucciones.

«La salida de V. de esta plaza hácia el cuartel general del ejército francés, no la verificará sino hasta mañana 16 del corriente, y *despues de que hayan pasado los ataques* que probablemente sufrirá la plaza en las primeras horas del día. Cuando se halle V. con el general Forey le entrega este pliego y le manifiesta: *que va á arreglar los términos en que deba celebrarse un armisticio*, caso que convenga en ello. En el curso de la conferencia, pregúntele V., *procurando indicarle que no va autorizado para hacerle tal interrogación,* que caso de que se llegara á un arreglo, si convendría en que los defensores de la plaza salieran de ella con todo su armamento y con todos los honores de la guerra, recibiendo en cambio el ejército francés la ciudad que no había podido tomar. Le dije por último, que mucho esperaba de él, respecto del tino y acierto con que me prometía iba á tratar este negocio, aunque no creía obtener por este medio un buen resultado, y que si me ocupaba de estas negociaciones era, porque esta era la opinión, bien respetable, de nuestros generales, y porque si nada se conseguía con ellos, nada se perdía tampoco, porque estaba absolutamente resuelto á que el sitio concluyera de una manera noble y digna.

«A las últimas horas de la tarde—agrega después—regresó á la plaza, después de haber desempeñado su comisión, el general Mendoza, y me dió verbalmente el informe que sigue:

«Hablé con el general Forey y con el jefe de su estado mayor. Como es natural, está al corriente de la situación en que se halla la plaza por falta de municiones de boca y guerra, y por ésto me ha dicho que no puede celebrar el armisticio que V. por mi conducto le propuso: que cualquier arreglo ó conferencia que V. quiera tener

con él, debe ser sin perjuicio de los ataques que está dando á la plaza y que se propone no interrumpir.

«Me dijo también, después de algunas explicaciones. ¿Qué pretendería el general Ortega para entregar la plaza?

«El general Ortega le respondí, pretendería salir de ella con los elementos de guerra que posee y con todos los honores militares, esto es, con tambor batiente, banderas desplegadas, mecha encendida y en actitud la artillería de entrar en combate, *y dirigirse luego, con el cuerpo de ejército que manda á la capital de la República, terminando con su llegada á aquella ciudad, toda clase de compromiso, y quedando en consecuencia en libertad para continuar la guerra que sostiene Méjico contra la Francia.*

«Su respuesta á los precedentes conceptos fué la siguiente:

«*¡Oh! Todo concederé al general Ortega menos que queden en aptitud las tropas que manda de continuar la guerra contra la Francia;* porque ésto no importará otra cosa, que cambiar de posiciones los ejércitos beligerantes, pues estoy muy seguro que antes de diez días tendría de nuevo en batalla contra las huestes francesas, al ejército que tanta guerra me ha dado defendiendo los muros de esta ciudad. Dígale por lo mismo al general Ortega, que si pretende algo, me lo proponga para entendernos, y *que lo que puedo concederle, además de los honores militares, muy justos y merecidos, de que V. me habla, será: que permanezca neutral el ejército que manda,* inter termina la cuestión que hay pendiente entre la Francia y el personal de Dn. Benito Juárez; pero que aun para ésto necesito oír la opinión de mis generales, á cuya deliberación sujetaré las proposiciones que me haga el citado general Ortega.»

Como se vé, lejos de que el Gral. Forey negara los honores de la guerra á la guarnición de Puebla de Zaragoza—como dice S. S.—no solo estaba dispuesto á concederlos, sino que en vez de exigir que, en seguida, quedase el Ejército de Oriente en calidad de prisionero—como es uso y costumbre—se limitaba á exigir que permaneciese neutral en la contienda.

El heroísmo de la espartana rendición de Puebla—para la cual no tiene S. S. una sola palabra de elogio—consiste en que pudiendo obtener el Gral. González Ortega, para sí y para sus subordinados, no solo la garantía de la vida, sino honrosas y muy merecidas distinciones, prefirió entregarse con sus jefes y oficiales á discreción del enemigo—cuya cólera debían provocar sus patrióticas resoluciones—antes, que comprometerse á faltar á su principal deber: el de defender á la Patria! Además, al destruir el armamento, al salvar las banderas, al disolver el Ejército, previniéndole que no se le eximía de la obligación de defender á la Patria, reducía el triunfo del invasor á la simple ocupación de una ciudad; pero evitando que presentara como trofeos del triunfo, un solo prisionero! un sólo cañón! una sóla bandera!

Por eso la rendición de Puebla—hecho inaudito en los anales militares—ha sido en todas partes, aun en la misma Francia, sabida con asombro, comentada con admiración. Al saberse la caída de Puebla, un diario parisiense, «Le Temps» dijo que: «al destruir el General Ortega hasta donde le fué posible, y en virtud de *una de esas resoluciones desesperadas que sugiere á las almas enérgicas el patriotismo en la última extremidad*, las armas, el material y los recursos que iba á perder, *consumó uno de esos actos cuyo recuerdo guarda la historia asombrada*» (1)

Más tarde, cuando la rendición de Metz hizo resaltar el mérito de la de Puebla, la conducta del Gral. González Ortega fué apreciada en todo su valer. El Gral. du Barail, dice comparando la conducta de Bazaine con la de González Ortega: «Estas bellas líneas de un jefe vencido—la carta del defensor de Puebla al Gral. Forey—habían pasado bajo los ojos del Gral. Bazaine. ¿Por qué, ay! las había olvidado en 1870? ¿Por qué no las copió pura y simplemente para enviarlas al Príncipe Federico Carlos? ¿Por qué el Mariscal de Francia *no aprovechó la leccion que le había dado el General mejicano*, enseñándole como se acepta la

---

(1) José M. Iglesias.—«Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en Méjico,» tomo II, pág. 68.

derrota, después de haber cumplido todo su deber, procurando obtener la victoria? (1)

Otro militar francés, el general Ch. Thoumas, se expresa á este respecto de la siguiente manera: «La conducta de este mejicano—González Ortega—abogado de profesión y general de circunstancias, *puede servir de modelo:* cuando ya no tuvo ni víveres ni municiones, hizo destruir todo el armamento y todo el material y reunió á sus oficiales para decirles que: habiendo disuelto el ejército, cada quien era dueño de sus acciones; despues escribió al Gral. Forey que la plaza estaba á su disposición discrecionalmente: «No puedo, señor General—decía al terminar—continuar por mayor tiempo la defensa; si pudiese, creed bien que lo haría» (2)

Un historiador, también francés, y autoridad en asuntos militares, Mr. Frédéric Canonge, ha elevado á principio obligatorio, para los comandantes de plazas sitiadas, la patriótica conducta del General González Ortega: «La orden del día—dice—que este soldado improvisado (il était avocat de profession) dirigió á sus tropas para anunciarles que ya no era posible continuar la defensa y la carta que escribió al General Forey *son dos modelos*, en los que todo militar debe meditar para penetrarse bien de *la obligación de no capitular*. (3)

Y en ocasión muy solemne, un príncipe francés, que ostentaba á un tiempo las charreteras del general y las palmas del académico, dirigió al Mariscal Bazaine, cuyo consejo de guerra presidía, estas hermosas palabras: «¡Podríais haber aprendido en Puebla como se rinde una plaza!»

Estaba reservado á un general mejicano, ministro de la guerra por añadidura, al publicarse su «Monografía Histórica» tratar de rebajar injustamente el mérito del Gral. González Ortega y dejar sin elogio una de nuestras más grandes glorias militares: la espartana rendición de Puebla de Zaragoza!

En cambio, el Sr. General Jesús Lalanne ha hecho

---

(1) «Mes Souvenirs,» tomo II, pág. 441.
(2) «Les Capitulations,» pág 167.
3) «Histoire Militaire Contemporaine,» tomo I, pág. 326.

resaltar, por la simple contraposición de hechos y circunstancias, en un brillante «Paralelo,» la superioridad de la defensa de Puebla sobre la, indiscutiblemente heróica, defensa de Zaragoza. En España no estuvo, como en Méjico, la rendición de la plaza á la altura de su gloriosa defensa. La guarnición de la Zaragoza española—si bien recibiendo los honores de la guerra—entregó sus armas y juró fidelidad al monarca usurpador impuesto por las bayonetas francesas; la guarnición de la Zaragoza mejicana rompió sus armas para que no cayeran en poder del enemigo, y, provocando la cólera del vencedor, no contrajo compromiso alguno que le vedase más tarde exponer de nuevo la vida por la sagrada causa de la Patria!.

*

«No hubo ni fueron necesarios debates,—dice S. S. en la página 52, después de copiar las resoluciones adoptadas por la Junta de Notables—la resolucion transcrita no emanaba de la opinión, ni de la voluntad de los presentes, sino del acuerdo del emperador de los franceses.»

Aunque ligeros, y sobre puntos secundarios, sí hubo debates en la tristemente celebre Junta de Notables del 10 de Julio de 1863. La inmensa mayoría de los individuos que la formaron iba á obedecer ciegamente la consigna imperial francesa, llevando su abyección hasta decretar el infamante artículo 4°, que S. S. copia en letra bastardilla á guisa—según entiendo—de justo y merecido reproche; pero hubo unos cuantos de entre ellos, que votaron en contra del mencionado artículo 4° según el cual, *la Nación mexicana se remitía á la benevolencia del Emperador de los franceses para que designara quien reemplazase al Archiduque, si éste no aceptaba la corona ofrecida;* y que por tanto no merecen compartir con aquellos el anatema de la Historia.

«Puesto á discusión el dictámen—dice mi Padre en su «Revista» de ese mismo mes de Julio—propuso Dn. Hilario Elguero que se prefiriera la monarquía constitucional; pero esta limitación no fué del gusto de los compañeros del orador, los cuales optaron por la palabra

moderada, que nada significa si las reglas de un código fundamental no contienen los avances del absolutismo.

«Sabemos también—sigue diciendo--que á un Dr. Berganzo, que no estaba por la monarquía, le costó sumo trabajo hacerse oir. El discurso que pronuncio se dá por salido de fábrica agena, siendo lo más gracioso de este incidente, que el apacible doctor habló en contra y votó en pro de la forma monárquica.»

Aunque el Presidente de la Junta de Notables, Dn. Teodosio Lares, dijo, al comunicar solemnemente la resolución de la Asamblea que el Decreto había sido votado por unanimidad, esto no fué cierto, sino refiriéndose en general al establecimiento de la forma monárquica. Ya en mi «Rectificación» relativa al Gral. Alatorre, y siguiendo en una de sus digresiones al articulista del «Tiempo», cuyas afirmaciones yo refutaba, dije, refiriéndome á esa mentida unanimidad: «Ninguno de nuestros historiadores, exceptuando á mi Padre, menciona esta circunstancia, pues dicen que el dictámen leído por Aguilar fué *votado por unanimidad.* Un historiador francés, Mr. Paul Gaulot, dice ya que el artículo 4° fué adoptado por 222 votos contra nueve; pero sin dar los nombres de estos. Lo mismo había dicho el Sr. Roa Bárcena—que fué uno de los notables—en su periódico «La Sociedad,» pero tampoco dió sus nombres. Mi Padre en sus «Revistas» dice que el Gral. Dn. Santiago Cuevas y Dn. José Rafael Serrano votaron en contra del artículo 1°, pues querían que se substituyeran á las palabras «monarquía moderada» las de «monarquía constitucional.» Los informes recibidos por mi Padre en Sn. Luis Potosí á raíz del voto de la Asamblea, no se extendían á más. Los Sres. Arrangoiz, Córdoba y Zamacois no podían ignorarlo y han de haberlo callado intencionalmente. Los Sres. Vigil, Prieto, Rivera, Verdía, Santibañez y Zárate, que han reprochado la indignidad del artículo 4°, debían haber exceptuado á los qne votaron en contra de él, é investigado sus nombres para darlos á conocer. Helos aquí: Bejarano Pedro, Jiménez Ismael y Miguel, Hidalgo Carpio, Serrano, Mier y Terán Gregorio, Pérez Marín, Villaurrutia Eulogio, y Saldivar. Yo los he

tomado del «Acta de la sesión de la Asamblea de Notables.

*

«*Con su nuevo carácter*—dice S. S. en la página 53, refiriéndose á Maximiliano—firmó un arreglo de empréstito»

El Archiduque como ya lo han hecho notar el francés Gaulot y el intervencionista é imperialista Arrangoiz—firmó el empréstito pseudo-mejicano, *dos días* antes de aceptar oficialmente la corona de Méjico. En consecuencia no fué con su nuevo carácter sino abusivamente, *sin carácter alguno*, como firmó un empréstito que pretendía fuera obligatorio para la nación mejicana. De el importe de ese empréstito recibió el Archiduque—según ha dicho el mismo Arrangoiz, quien lo supo de cierto por haber sido miembro de la «Comisión de Miramar,» y haber intervenido en el negocio del empréstito—recibió el Archiduque, repito, antes de poder llamarse Emperador, la cantidad de *ocho millones de francos para sus gastos particulares.* Muy urgido por sus acreedores ha de haberse hallado el Archiduque Maximiliano, cuando cometió la incorrección de atribuirse un título que no le pertenecía aún y que, una muerte repentina, podría impedir que llegase á pertenecerle.

*

«Los Estados Unidos americanos—dice S. S. en la misma página—conocían bien á donde iban á parar los golpes del César francés; pero, por virtud de su guerra civil, estaban en el caso de disimular; ello no obstante, el gobierno constitucional de Méjico fué constantemente reconocido por el gobierno de la República del Norte *y no por otro alguno.*»

Exceptuando á Guatemala y al Ecuador, todas las repúblicas hispano-americanas reconocieron constantemente al gobierno legítimo constitucional mejicano, y á diferencia de los Estados Unidos de Norte-América—que «estaban en el caso de disimular»—protestaron solemnemente no reconocer nunca la usurpación impuesta por las bayonetas francesas.

Cuando la caída de Puebla de Zaragoza obligó á Dn. Benito Juárez á transladar á la ciudad de Sn. Luis Potosí —en uso de las facultados omnímodas de que se hallaba investido—los Supremos Poderes Federales, se comunicó tal resolución al Cuerpo Diplomático, ofreciéndole las necesarias escoltas para cuando creyese oportuno dirigirse á la nueva é interina capital de la República. No creyeron conveniente los Ministros extranjeros abandonar la ciudad de Méjico, advirtiendo, en nota oficial dirigida colectivamente á nuestro Ministro de Relaciones, que dicha resolución no implicaba un desconocimiento del Gobierno legítimo, con el cual deseaban conservar las más cordiales relaciones. Desde entonces, es decir, desde que el Gobierno Nacional salió de la ciudad de Méjico en 1863, hasta que volvió á la capital en 1867, no hubo cerca de él ningún diplomático extranjero, sin que por eso haya dejado de ser reconocido un solo instante por las repúblicas ya mencionadas y por los Estados Unidos del Norte.

La resolución del Cuerpo Diplomático de permanecer en una ciudad ocupada por los invasores no motivó extrañamiento alguno en los Estados Unidos; pero sí suscitó en la Cámara Chilena un levantado debate entre el Ministro de Relaciones. que informó haber sido aprobada por su gobierno la conducta del Representante chileno en Méjico, y varios diputados que reprochaban semejante conducta, siendo de advertir que ningún diputado alzó su voz en apoyo del atacado Ministro Tocornal.

«....el Sr. Ministro—dijo en aquella oportunidad el elocuente Sr. Dn. Ambrosio Montt—usa de palabras vagas sin color; manifiesta deseos contradictorios y parece como paralizado por el doble sentimiento de nuestra debilidad y de la fuerza del invasor de Méjico. No es este, Señor, el lenguaje que corresponde á un Ministro de la República. Si no nos hallamos en aptitud de imponer, de hacer oir una opinión preponderante, nos hallamos en situación de hablar con dignidad, de manifestar con entereza y resolución el amor que profesamos *al principio republicano y á la independencia é integridad de los Estados americanos.* Si la fuerza puede desplegar arrogancia, el

buen derecho debe manifestar firmeza y dignidad..... *Méjico*—dijo más adelante—*es para nosotros un ejemplo y un principio. Allí luchan la Europa conquistadora y la América independiente, la monarquía y la república.* No cabe, pues, una fría neutralidad en una guerra *en que somos parte*, en que tenemos comprometidos grandes intereses; y si no somos bastante fuertes para contener al invasor; á lo menos, no le allanemos el camino, ni le demos pruebas de asentimiento con nuestro silencio—Creo, como el Señor Diputado por Combarbalá, que nuestro Agente no ha debido permanecer en Méjico presenciando allí los funerales de la República y *las fiestas indignas de los invasores y de sus cómplices.* ¿Qué ha debidohacer? O seguir al gobierno legítimo, ó regresar á Chile. Nuestro Ministro no ha sido acreditado á la capital, á una localidad; sus credenciales son para la nación mexicana, para la idea republicana, *donde quiera que se refugie la independencia perseguida por el extranjero.* Bien sabe la Cámara cuál ha sido el objeto de esa Legación. No es un agente ordinario que va á residir en una capital tranquila y al lado de un Gobierno constitucional y firme. *Es un emisario encargado de manifestar al pueblo mejicano nuestras simpatías, y de probar al invasor que, para nosotros no hay otro Gobierno legítimo que el Gobierno nacional, ni otro régimen que el republicano.* Siguiendo al Gobierno de Juárez á Sn. Luis ó á otro punto cualquiera, el Ministro de Chile *habría satisfecho los deseos de la opinión nacional de su país*, y al propio tiempo habría observado los precedentes diplomáticos.....¿Había dificultades insuperables de transporte, de clima ú otra cualesquiera? En tal caso el Enviado de Chile debió romper su diploma y tomar el camino de vuelta.....Estos precedentes—dijo después de citar los casos de Pío IX. y de Luis XVIII.—y otros muchos que creo inútil citar, prueban al Sr. Ministro que *nuestro Enviado habría hecho mejor en peregrinar al lado del Gobierno republicano y nacional de Méjico, que permanecer en una capital, que ya no es capital de la nación, sino de la conquista, del Gobierno que viene de fuera*—sin creer que nuestro Go-

bierno *falte de patriotismo americano*, deploro, sin embargo, la concurrencia, sea casual ó voluntaria, de varias circunstancias que dan testimonio de su debilidad.»

El año de 65, el Gobierno de Venezuela, queriendo que las naciones americanas apoyasen decididamente nuestra causa nacional, indicó al Gobierno norte-americano que podía contar con la nación venezolana en caso de paz *ó en caso de guerra.* El Sr. Bruzual, Ministro de ese país en Washington, dió conocimiento oficial de este asunto á nuestro Plenipotenciario, Dn. Matías Romero, transcribiéndole una nota que, á este respecto, dirigió á su Gobierno y en la cual se leen estas palabras: «En la visita que hice al Presidente, en compañía del Ministro de México, le dije: «Cuando el Gobierno de los Estados Unidos crea oportuno tomar alguna medida *para oponerse á la intervención europea en América,* debe contar con que mi Gobierno se pondrá de su parte *en paz ó en guerra.*» A lo cual contestó el Presidente: «V. conoce bien nuestra situación actual. *Ella no nos permite todavía hacer una declaración explícita.* Pero he oído con gran satisfacción los sentimientos expresados por V. á nombre de su Gobierno, y desde ahora puedo asegurarle que nuestro deseo es el de corresponder á ellos de la manera que lo permitan las circunstancias.» (1)

La actitud de los Gobiernos sud-americanos, en cuanto á no reconocer al usurpador Maximiliano, fué más franca y resuelta que la de los Estados Unidos, cuyo Gobierno, á pesar de las francas y resueltas decisiones de las Cámaras co-legisladoras, observó una política meticulosa que dió esperanzas á los franco-traidores y despertó recelos en los patriotas mejicanos respecto al reconocimiento del llamado Imperio. Así lo demuestra la siguiente nota de nuestro Ministro en Washington:

«Número 8.--Legación Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Enero 14 de 1865.—El Senado y el reconocimiento de Maximiliano. –En una comida que dí en esta ciudad el 15 de Diciembre próximo

---

(1) «Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington, tomo V, pág. 348.

pasado, á la que asistieron el Senador Mr. Wade, de Ohio y el diputado Mr. Winter Davies, dijo el segundo al primero que la Cámara de Diputados había pasado en ese día la ley de presupuestos de la lista diplomática, y que convendría que al presentarse en el Senado para su aprobación, se modificara de manera que en donde se decía que se destinaba tal cantidad para «pagar el presupuesto de las Legaciones en Londres, París, México, etc.,» quedará «en la República de México,» con lo cual decidiría el Congreso la cuestión del reconocimiento de Maximiliano; pues no dándose fondos al Ejecutivo para mandar un Ministro al Archiduque, *no podría reconocerle*, además que la determinación del Senado para que la Legación que haya de enviarse á México vaya acreditada cerca del Gobierno de la República, decidiría enteramente la cuestión del reconocimiento, pues en concepto de Mr. Davies, *aunque el Ejecutivo lo deseara, no se atrevería á reconocer á Maximiliano contra la opinion del Senado.*» Sigue la nota refiriendo como fué presentada y aprobada la moción de Mr. Wade.

*

A propósito de los prisioneros hechos por Rosales en San Pedro, dice S. S. en la página 54: «El jefe de la expedición *coronel Gazielle* se hallaba entre estos últimos.»

El Comandante en Jefe de la expedición derrotada en Sn. Pedro, no era Coronel, sino Capitán de Fragata. Así fué debidamente llamado en el «parte» de Rosales y en el Periódico Oficial que lo reprodujo; así le llaman los historiadores franceses de la Intervención. No sé de donde pueda provenir este error de S. S.

Entre los papeles de Gazielle se encontró una proclama dirigida á los habitantes de Culiacán—donde el Capitán de Fragata pensaba entrar victorioso—que comenzaba con las siguientes palabras:

«Las tropas francesas que *acabais de recibir con tanto entusiasmo.*» Esta frase dá la medida del crédito que merecen las aseveraciones de los jefes franceses sobre la pretendida adhesión del país á la causa intervencionista

y, por tanto, valía la pena de que S. S. la hubiese reproducido. No se diga que lo impidió la brevedad del relato; porque esa circunstancia es mucho más importante, que contarnos como lo hace S. S. ya «que el suelo de nuestra Patria es de esmeralda y su cielo de zafir,» ya que sobre Méjico se levanta «el dosel purísimo de un cielo transparente,» ya que «Magnífico espectáculo sería ver á las primeras doradas luces del sol, sobre otero de esmeralda, á aquellas huestes pintorescas.... fantástico alarde al que sirve de dosel un cielo esplendoroso.»

*

«La cuestión diplomática—dice S. S. en la página 57—entre los Estados Unidos y Francia *terminaba en tanto, ofreciendo Napoleón, al comenzar el año de 1866, retirar sus tropas de México.*»

La cuestión diplomática á que S. S. se refiere no puede ser otra que la suscitada por la intervención armada de la Francia en nuestros asuntos interiores, y esa cuestión diplomática, iniciada por Napoleón III, quien pretendió lograr el reconocimiento de Maximiliano por los Estados Unidos á trueque de la promesa de retirar de Méjico su ejército, lejos de hallarse terminada «al comenzar el año de 1866,» se encontraba por el contrario planteada apenas.

Bastará para demostrarlo que repita aquí las siguientes palabras de mi «Rectificación» á la carta del Sr. Mariscal:

«Aunque ya reseñamos—dije entonces—en nuestra «Rectificación» anterior, las diferentes notas cambiadas entre la cancillería francesa y la americana, vamos á repetir someramente lo esencial de su contenido. En Octubre 18 de 1865, M. Drouyn de Lhuys indicó que el reconocimiento del Imperio Mejicano por los Estados Unidos *facilitaría* la retirada del Cuerpo Expedicionario francés; en Diciembre 6 del mismo año, contestó Mr. Seward sencillamente que era *inaceptable* dicha condición; en 9 de Enero de 66 M. Drouyn de Lhuys, batiéndose en retirada, y sin darse por entendido de la manera desdeñosa con

que había sido rechazada su anterior proposición, expuso que el Gobierno francés se conformaría, para llamar á las tropas expedicionarias, con que los Estados Unidos *declarasen explícitamente que permanecerían neutrales;* en 12 de Febrero, Mr. Seward hizo saber á M. de Montholon, que la Francia *no tenía derecho á dudar de que los Estados Unidos faltasen á su política tradicional de no intervención;* en 6 de Abril, M. Drouyn de Lhuys anunció que el Emperador había decidido la evacuación de Méjico, la cual se realizaría por destacamentos y en tres plazos: en Noviembre de 66, en Marzo de 67 y en Noviembre de dicho año; por último, en Noviembre de 66, y por haber faltado Napoleón á su compromiso, Mr. Seward, en un despacho que hemos calificado de altanero, porque decía que «no habiendo sido consultado el Presidente *como debía haberlo sido* sobre las nuevas combinaciones relativas al llamamiento de las tropas, se esperaba del Gobierno francés la *ejecución literal del acuerdo tenido con él.*» Napoleón contestó á este último despacho diciendo que, por razones de un interés puramente militar todas las tropas serían retiradas en la Primavera de 67.»

Como se vé mal podía haber terminado «al comenzar el año de 1866,» una cuestión diplomática que se agriaba en Noviembre de ese mismo año, es decir, casi al finalizar, y no al comenzar, la mencionada anualidad. Ni aun aceptando que en Noviembre la cuestión diplomática se renovaba y que ésta debe considerarse terminada con la aquiescencia de Mr. Seward al despacho francés del 6 de Abril, áun así, no puede decirse que terminaba al comenzar el año, una cuestión diplomática en la que se llega á un acuerdo á fines de Abril, que es cuando la cancillería norte-americana recibió el citado despacho del 6 del mismo mes.

Ya que hay un marcado empeño—en el que van de acuerdo los recalcitrantes intervencionistas y los actuales Secretarios de Relaciones y de Guerra—de exagerar la importancia de la acción diplomática norte-americana relativa á la Intervención francesa, no estará de más repetir lo que ya dije en otra ocasión á ese respecto.

«Esa acción diplomática—dije en mi «Rectificación» al «Brindis del Auditorium»—fué tardía: puesto que en lugar de ejercerse cuando la ruptura de la «Convención de la Soledad» dejó al descubierto los atentatorios planes de Napoleón III, no se llevó á efecto sino cuatro años después. Ejercida á tiempo habría evitado todos los males inherentes á la invasión, entre los cuales debe contarse como el primero, la sangre de los patriotas derramada sobre los campos de batalla. No hacemos un reproche ni á Mr. Seward ni á los Estados Unidos. Comprendemos perfectamente que no era cuerdo provocar conflictos interiores durante la conflagración interior; y que era obligación del Gobierno americano, en su acción diplomática, atender, á sus propios intereses antes que á los de Méjico.

«Esa acción fué egoista: puesto que, en lugar de exigir la inmediata desocupación de nuestro territorio, se conformó con los dilatados plazos propuestos por Napoleón. Al interés de los Estados Unidos—interés señalado desde 1863 por el Senador Mr. Mc. Dougall—bastaba con la seguridad de que serían retiradas las tropas francesas. Al interés mejicano correspondía que la evacuación se efectuase lo más pronto posible; y el plazo de año y medio, aceptado por Mr. Seward, prolongaba por todo ese tiempo las calamidades de la guerra.

«Esa acción aunque decisiva, para acelerar la retirada del ejército francés, no fué sin embargo, necesaria. Napoleón, como ya dijimos, se habría visto obligado al llamamiento de sus tropas por motivos económicos y políticos, agenos por completo á la acción del Gobierno norteamericano.

«El conflicto europeo—agregué, después de mencionar los sucesos probables de acontecer, previstos por mi Padre en su «Revista» de Noviembre de 64 y decisivos para el triunfo de nuestra causa—se presentó durante el plazo concedido á Napoleón por Mr. Seward. Cuando se supo en París la victoria prusiana de Sadowa, un solo grito repercutió en la gran ciudad: «no es el Austria sino la Francia la que ha sido vencida en Sadowa» Sólo Napoleón, á quien Bismarck había engañado con destreza, creía can-

dorosamente que la Prusia victoriosa cedería á la Francia, en pago de su neutralidad y por vía de compensación, los territorios comprendidos dentro de lo que llaman los franceses las «fronteras naturales.» Cuando vió que había sido burlado por Bismarck, quiso declarar la guerra á la Prusia; pero se lo impidió el tener en Méjico la parte más florida de su ejército. Entonces fué cuando precipitó la evacuación, efectuada de un golpe en Marzo de 67, *aun cuando los arreglos celebrados con Mr. Seward le permitiesen terminarla en Noviembre del mismo año.* Puede, por lo tanto, decirse con fundamento, que no fué la diplomacia norte-americana sino el cañón de Sadowa, el que dió al Mariscal Bazaine la orden de retirada.

No desconozco ni dejo de agradecer, el auxilio moral prestado por los Estados Unidos á mi Patria: únicamente lo reduzco á sus verdaderas proporciones.

*

Reseñando la victoria de Sta. Gertrudis, dice S. S. en la página 58: «Él—Escobedo—adelantándose con *2,000 hombres*, se embosca en las lomas de Sta. Gertrudis y el *15 de Junio,* tras tiroteos de guerrillas que se habían efectuado desde el día anterior se establece el combate entre las fuerzas del convoy, mandadas por el general Olvera, y las suyas, siendo rudo el encuentro, pues el enemigo se defendió valientemente.... Además, el convoy quedó en poder de los republicanos, que previo el pago de dobles derechos, entregaron á los particulares la parte que se reclamó de él, *habiéndose la otra repartido como botín entre las fuerzas de Nuevo Leon* y las de Tamaulipas.

La victoria de Sta. Gertrudis tuvo lugar el 16, no el 15 de Junio. Habría pasado por alto este error, que acaso proceda de una simple errata, si otros de mayor importancia no me obligaran á detenerme en el párrafo copiado.

Dos mil hombres dá S. S. á las tropas nacionales vencedoras en Sta. Gertrudis, *contradiciendo lo dicho oficialmente, por el General Escobedo,* quien enumera tan solo mil quinientos hombres á sus órdenes, inclusas las fuerzas de Tamaulipas. Extraña que S. S., siguiendo la táctica de

los escritores intervencionistas trate, intencional ó inadvertidamente, de mermar las glorias del ejército, aumentando el número de los combatientes por la Patria, en ésta y en otras acciones de guerra.

Las fuerzas de Tamaulipas que, á las órdenes de Canales, habían coadyuvado á la victoria, recibieron su correspondiente parte de botín; pero las de Nuevo León, que pertenecían al abnegado Ejército del Norte no reclamaron nada para sí, y dejaron que su General en Jefe empleara el producto del convoy capturado en proveer de los necesarios elementos de combate al ejército de su mando. La victoria de Sta. Gertrudis tiene una importancia extraordinaria en nuestros anales militares. Ella permitió al Gral. Escobedo armar y equipar á sus soldados, con armamento superior al de las tropas francesas, con equipo superior al de las tropas traidoras. Ella permitió hacer invencible al Ejército del Norte, cuya disciplina, cuyo valor, cuya pericia, ya de suyo admirables, se vieron apoyados por las armas de repetición.

Hay una hermosa leyenda de Victor Hugo, en la que unos viajeros, después de ofrecer juguetes, dulces y dinero á un niño, por ellos encontrado en las helénicas montañas, le preguntan, admirados de su extraña repulsa: ¿Qué quieres? qué deseas?—Dadme pólvora y balas, les respondió el niño griego, lanzando una mirada de odio á los opresores de su país, á los batallones turcos que desfilaban en lontananza. Cuando la victoria de Sta. Gertrudis puso en manos del General Escobedo el cuantioso rescate del convoy legalmente decomisado, los oficiales del Ejército del Norte, al presentarse en el Cuartel General para felicitar á su jefe victorioso, no reclamaron sus pagas atrasadas, no pidieron la repartición del botín, sino que, como el niño griego de la leyenda de Victor Hugo, pidieron tan solo á su General en Jefe, pólvora y balas para combatir á los odiados opresores de la Patria!

*

«Bazaine, entre tanto—dice S. S. en la página 58—*desde Junio había marchado al interior, para obtener la concentración de sus tropas.* Los franceses abandonaban

los lugares lejanos y *gradual y sistemáticamente iban replegándose hácia México.*»

Ya he demostrado en otra de mis «Rectificaciones» —la motivada por el brindis del Sr. Mariscal en el Auditorium de Chicago—que, en Julio de 66, aun no había comenzado el movimiento de concentración del ejército francés, *para reembarcarse* y que «al abandonar los lugares lejanos,» no se replegaba hácia la ciudad de Méjico sino, á lo que el Mariscal llamaba «una nueva línea de fronteras del Norte.» Ahora repetiré tan solo los dos principales fundamentos de mi argumentación. Son los siguientes:

«Llegado á Sn. Luis el Mariscal escribió una carta al Archiduque, con fecha 11 de Julio, la que contenía estas palabras que en seguida copiamos: «No puedo emprender nada en este momento, bajo el punto de vista *ofensivo*, antes de conocer la *solución que Vuestra Magestad haya creido deber dar* á la nota que S. E. el Ministro de Francia le ha entregado el 9 de este mes y de la que he recibido una copia de mi gobierno.—La última parte de esas instrucciones prescribe la *concentración de las tropas francesas, en el caso de que Vuestra Magestad no accediese á las proposiciones del gobierno francés.*»

«Como se vé—decía yo entonces—hay un documento firmado por el Mariscal Bazaine, en el que consta que el 11 de Julio de 66, el movimiento de concentración dependía, condicionalmente, de la no aceptación, por el Archiduque, de las proposiciones francesas; y como sí las aceptó en la Convención de 30 del mismo mes, resulta que, al terminar Julio—mes escogido por nosotros como término de comparación en el estudio de la situación militar—*ni se había empezado á ejecutar,* ni se pensaba en llevar á cabo por entonces, el plan de concentración para el reembarque.

«Todavía más—agregaba yo—el 4 de Agosto, desde la hacienda de Bocas, escribía al Archiduque el Mariscal: «Por extremado que parezca, á primera vista, el partido por el cual me he decidido *haciendo evacuar á Monterey y el Saltillo,* yo reconozco cada día más que *era urgente obrar así....* No había, pues, que dudar, bajo ningún pun-

to de vista, político, financiero ó *militar*. Además, *esto permite reforzar las plazas situadas á la retaguardia y constituir*. por decirlo así, *una nueva línea de fronteras del Norte*, muy sólida y más fácil de guardar: separando los puntos extremos de esta línea y el país evacuado un verdadero desierto árido y sin recursos.»

Nó, no marchó el Mariscal Bazaine á abreviar en Junio de 66—como dice S. S.—un movimiento de concentración hácia Méjico, que no había comenzado aún, sino, como terminantemente lo dice Paul Gaulot: «á enterarse por sí mismo.... á ver si era factible recuperar á Matamoros.... y á extenderse un poco hácia el Norte.» (1)

*

«El lugarteniente de Maximiliano—dice S. S. en la página 63—con actividad asombrosa, aumentó las fuerzas de la guarnición de México para dejarla en condiciones de defenderse y *salió con 3,000 hombres* de las tres armas, para Puebla, el 30 de Marzo.—El vencedor de Puebla—dice más adelante—ordena al general Lalanne que, *con 1,800 con que expedicionaba*, procure detenerlo—á Márquez—aunque sacrifique su columna. Dicho jefe cumple con la dura comisión que le toca desempeñar, y debido á ello, el general Díaz da alcance al enemigo el día 9 en la hacienda de Sn. Lorenzo.»

Esta es otra de las ocasiones en que su señoría siguiendo, como ya lo hice notar, la táctica de los historiadores intervencionistas, aumenta el efectivo de las tropas nacionales combatientes en una acción de guerra y disminuye el efectivo de las traidoras concurrentes á la misma. Según el dicho del Gral. Lalanne—del que no es permitido dudar, dada su lealtad y franqueza características—dicho jefe no tenía á sus órdenes al sacrificarse heróicamente con su columna en Tololuca, en cumplimiento de la dura pero honorífica orden recibida, sino *mil doscientos hombres*. En cambio, el Lugarteniente del Imperio—á quien S. S. asigna tres mil hombres—tenía por lo menos seis mil.

(87) "Fin d'Empire," pág. 84.

«El Diario del Imperio,» al anunciar la salida de Márquez en auxilio de Puebla, decía con fecha 3 de Abril: «Revista del Gral. Márquez.»—«Dice el «Mexican Times» que presenció la revista que este general pasó el 29 en la tarde cerca de la Ciudadela. Había, continúa, cerca de *8,000 hombres* de infantería, artillería y caballería, y todo estaba perfectamente equipado *para campaña. Aún queda en la ciudad* una fuerza de 6 á 7,000 hombres bien disciplinada.» Y el mismo «Diario del Imperio» decía en su número del 13 de Abril: «El general Márquez llegó á la capital el miércoles en la noche y *3,500 hombres de su división* el jueves por la mañana.» Después añadía que la pérdida sufrida durante la expedición «era de 500 hombres.» La notable diferencia que se nota entre esas dos noticias—la primera de las cuales asigna cerca de 8,000 hombres á la expedición que, á las órdenes de Márquez, marchaba en auxilio de Puebla y la segunda que la reduce á 4,000—tiene por explicación natural la táctica constante en los intervencionistas de aumentar nominalmente el número de sus tropas disponibles para la campaña y disminuir, también nominalmente, el número de ellas al referir una batalla, máxime si habían sido derrotadas. Tomando el promedio de esas dos cantidades, por creerlas ambas exageradas respectivamente en más y en menos, resulta para las tropas contenidas por el Gral. Lalanne y derrotadas al día siguiente en Sn. Lorenzo, un efectivo de seis mil hombres.

El Gral. Márquez llevó consigo al dirigirse sobre Puebla, á más de una compañía de Zapadores, siete batallones y seis regimientos á saber:

Fijo de Méjico....	Teniente Coronel	Juan Velez.
14.° de línea.....	id.	Luis Ruiz.
18.° de id.....	id.	Hammerstein.
10.° de id.....	Coronel	M. Carranza.
15.° de id.....	id.	J. C. Oronoz.
Ixmiquilpam.....	Teniente Coronel	J. Martínez.
Tlálpam.....	id.	J. Tornel.
Húsares.....	id.	Conde Kevenhüller
Cazadores.....	Coronel	M. Mosso.
Gendarmes.....	id.	Conde Wickemburg.

1er. Rifleros.....Teniente Coronel S. Abojador.
2.° de Lanceros... id. Juan Treviño.
5.° Regimiento... Coronel Doroteo Vera.

Esta fuerza iba organizada en cuatro brigadas, dos de infantería y dos de caballería, mandadas por los Coroneles Campos, Oronoz, Kodolich y Vera. Grandes elogios hace S. S. de «la asombrosa actividad»—son sus palabras—con que el General Márquez aumentó las fuerzas que se hallaban en Méjico. Debe, en consecuencia, creerse que los batallones y regimientos fueron puestos en pié de guerra. No les asignaré sino el efectivo marcado para el pié de paz por la ley respectiva y tendremos:

7 batallones á 600 hombres, en números redondos y sin contar las dos compañías de depósito.....	4,200 hs.
6 regimientos á 500 hombres, también en números redondos.....	3,000 „
Total.....	7,200 hs

A cuyo efectivo hay que agregar la compañía de Zapadores y los artilleros que servían 18 piezas.

Quitando de esa cifra—que por haber sido tomada en números redondos es inferior á la que se alcanzaría sin despreciar los excedentes—las bajas habidas por deserción, las cuales han de haber sido considerables dado que las filas habían sido cubiertas por la leva, siempre quedará á la columna de Márquez un efectivo mayor de seis mil hombres.

Según dice el Coronel de Artillería Dn. Manuel Balbontín, la dotación reglamentaria debe ser de tres cañones por cada mil hombres. Conforme á esa regla—que Márquez como buen militar debe haber observado—corresponden á los 18 cañones que llevaba, seis mil hombres, que es la cifra probable de su efectivo.

El Gral. Guadarrama en su «parte oficial» asigna también seis mil hombres á las fuerzas de Márquez, y aunque es cierto que S. S. estuvo en la batalla de Sn. Lorenzo como Teniente de caballería, es claro que no disponiendo, como su jefe el Gral. Guadarrama, del servicio de explo-

radores, no ha de haber sabido con la misma exactitud que su general á cuanto montaba el efectivo de la columna de Márquez. Por lo demás, no deja de ser extraño que S. S. contradiga sistemáticamente, sin aducir prueba alguna, lo aseverado por jefes tan dignos de crédito como González Ortega, Escobedo, Lalanne y Guadarrama.

Disminuir por un lado el efectivo de las fuerzas traidoras y aumentar por el otro el de las patriotas es amenguar el triunfo de Sn. Lorenzo, es amenguar el heróico comportamiento del Gral. Lalanne y de su brigada, es amenguar las glorias nacionales!

*

«El 23—dice S. S. en la página 65—llegó el general Riva Palacio, *con 4,000 hombres*, y esta fuerza sirvió para completar el cerco de Querétaro.»

He tenido en mis manos los «Estados de fuerza del Ejército sitiador» en Marzo, Abril y Mayo y no figura en ellos la fuerza del Gral. Riva Palacio, pues no mandó nunca sus «listas de revista»; pero puedo asegurar á S. S., por haberlo oído repetidas ocasiones de labios del Gral. Escobedo, que dicha fuerza llegaría á lo sumo á dos mil quinientos hombres.

*

Después de decir que por espacio de veinte años se aseguró que López había traicionado á Maximiliano y después de referir que más tarde el Gral. Escobedo ha revelado—«expresado» dice S. S.—que fué Maximiliano quien, por conducto de López, ofreció entregar el punto de la Cruz, agrega S. S.: «*Como quiera que haya sido*, debe considerarse que la plaza de Querétaro era imposible que resistiera por más tiempo, según se desprende de cuanto hemos referido.»

La frase subrayada indica claramente que S. S. no dá el debido crédito á lo aseverado por el vencedor de Querétaro. La palabra de honor del Gral. Escobedo—quien es incapaz de calumniar al Archiduque—debía ser para S. S. motivo sobrado para que creyera en la traición de Maximiliano: hecho que encaja perfectamente en la des-

lealtad característica del titulado Emperador de Méjico. Además lo que el Gral. Escobedo ha revelado, bajo su firma de soldado y de caballero, no es únicamente que el Archiduque ofreció entregar la Cruz por medio de López sino también que éste al entregarla: *aunque infidente para con la Patria, no traicionó á su soberano ni entregó por dinero su puesto de combate.*

Para todos los que tenemos el honor de *conocer* al Gral. Escobedo—en cuyo caso está S. S.—la simple palabra del vencedor de Sta. Gertrudis, de Sn. Jacinto y del Cimatario, es bastante para que creamos que López no fué sino el cómplice ejecutor de la traición de Maximiliano á sus compañeros de armas; pero, para producir la convicción, áun entre aquellos que no le conocen, de que ésto fué así, sobran elementos que lo funden y lo comprueben.

Desde luego consideraré la revelación del Gral. Escobedo—revelación retardada veintidos años por una promesa misericordiosa—como una acusación formal de que el punto de la Cruz fué entregado por mandato de Maximiliano, lo que entraña la traición del Archiduque hácia los jefes y soldados de su fiel ejército. Y consideraré también las palabras del usurpador en las que dijo que López lo había traicionado—palabras repetidas por Gayón, Basch, Salm-Salm, y Lago—como la negación rotunda del cargo mencionado.

Dos circunstancias abonan como cierta la declaración del Gral. Escobedo: su reconocida veracidad y su carencia de particular interés en que los hechos sean considerados conforme á su dicho. Como prueba de lo primero bastará citar estas palabras del «Nacional»—diario que fué, como se sabe, el más empeñado en probar la traición de López—palabras publicadas el 3 de Mayo de 1887: «El Gral. Escobedo es un *hombre de honor* y muy apreciable, y *nunca dirá sino la verdad bajo su firma.*» Como prueba de lo segundo bastará considerar que la operación militar que dió término al sitio de Querétaro, juzgada técnicamente, no sufre la menor alteración con que la Cruz haya sido entregada por López, mediante las órdenes de Maximiliano, en vez de haberlo sido sin esa causante.

Dos circunstancias marcan de falsa la declaración del Archiduque: su reconocida mendacidad y su evidente particular interés en que los hechos sean considerados conforme á su dicho. Como prueba de lo primero bastará citar la «Protesta» que formuló contra su anterior renuncia á sus derechos eventuales al trono austriaco, en cuya protesta aseguró, falsamente, bajo su firma, que la renuncia le había sido presentada *inopinadamente* y que *la había firmado sin enterarse de su contenido.* Como prueba de lo segundo bastará considerar cuánto importaba á Maximiliano que nunca llegara á saberse que él había traicionado á sus fieles compañeros de armas.

Para demostrar que sí conocía Maximiliano los términos de la «Renuncia» veamos como se expresa á este respecto M. Paul Gaulot: «En presencia de la Princesa Carlota, del Baron de Pont y de Mr. de Schertzenlehuer, Secretario particular, el Archiduque, conmovido, febricitante, *hizo que se diera lectura* por su Ayudante de Campo, el Capitán de Fragata Herzfeld, *á la acta,* al calce de la cual, la corte de Viena quería que pusiese su firma, y después declaró que jamás la pondría.» (1)

Aunque el testimonio de Gaulot sobre que Maximiliano leyó la «Renuncia» á que acabo de referirme, no sea, en manera alguna, sospechoso, no estará de más, para producir la prueba plena de la mendacidad del Archiduque, presentar el siguiente documento tomado de la «Histoire du Second Empire» de M. Taxile Delord y referente á las negociaciones seguidas para lograr del Emperador de Austria una modificación á los términos de una renuncia, *desconocidos* para Maximiliano, según dijo él mismo bajo su firma.

«El general Frossard, ayudante de campo del Emperador—dice Delord—que se había dirigido á Miramar con la misión de apresurar el embarque de Maximiliano, tenía á Napoleón III al corriente de las negociaciones entre los dos hermanos.»

«Al general Frossard.—Viena, 4 de Abril de 1864.—

---

(1) "Reve d' Empire," pág.

Señor general: Aprovecho la partida de M. Herbet para responderos dos palabras. He visto al Sr. Hidalgo desde su llegada é inmediatamente después me dirigí á casa del Sr. Conde de Reichberg, que no sabía aún que S. A. I. la Archiduquesa Carlota estuviese en Viena. El Emperador Francisco José había recibido en la mañana una carta del Archiduque, salida doce horas antes que la Archiduquesa, carta que, en cierto modo, ponía como un *ultimatum*, el contra-documento secreto anulando la renuncia oficial. Esto había producido un malísimo efecto, y, según lo que he visto, estoy convencido que bajo este respecto la resolución del Emperador es para lo de adelante inquebrantable. Creo que Su Magestad está muy lastimada por la insistencia de su hermano en reclamar un acto que S. M. califica de: «*superchería indigna de él, indigna de su hermano, indigna del Austria é indigna de Méjico.*» El Archiduque deberá renunciar á esta idea, y renunciar á ella pronto; porque si más largas dilaciones la dejan penetrar en el dominio de la publicidad, tendría que sufrir en su estimación, si nó en su honor.... En suma, encuentro que se considera haber llegado al límite de las concesiones y que se disputa al Emperador el derecho de dar un paso de más. Mi opinión es que el Archiduque no tiene ya nada que esperar respecto á esos derechos eventuales que le tocan al corazón.... El Emperador—el nuestro—no puede esperar ya más de este modo. Esto deja ya de ser decente (convenable).—Aceptad, señor general, la seguridad de mis sentimientos más distinguidos.—*Gramont.*» (1)

Como se vé, refiriéndose á una renuncia cuyos términos fueron objeto de unas negociaciones en las que el Emperador de Austria llegó á hacer las mayores concesiones posibles, cediendo probablemente á la influencia de sus padres, tuvo Maximiliano el descaro de asegurar bajo su firma, que *no la había leído*, y que le había sido presentada *inopinadamente*. Con razón el Emperador Francisco José—cuya genial rectitud se transparenta en esas

---

(1) tomo IV, pág. 185

negociaciones—amenazó, para el caso en que la «Protesta» le fuese comunicada oficialmente, con decir cosas *muy desagradables para su hermano.*

Queda plenamente probado que entre el dicho del Gral. Escobedo y el del Archiduque Maximiliano no hay vacilación posible; pero como se insistirá en que no hace prueba el dicho de una de las partes, voy á examinar la extraña conducta del titulado Emperador de Méjico, durante la noche del 14 al 15 de Mayo y las primeras horas de la mañana siguiente, para demostrar que esa incomprensible conducta sólo puede ser explicada, si se toma como clave para descifrarla el «Informe» del Gral. Escobedo. Y examinaré esa extraña conducta del Archiduque conforme la han referido, los amigos, los partidarios, los secuaces del ajusticiado de las Campanas.

Como una última esperanza de salvación, los generales sitiados en Querétaro habían propuesto, y el Archiduque aceptado, una salida general en la que, sacrificando primero la artillería y luego la infantería, lograsen los jefes principales y una parte de la caballería, romper las líneas sitiadoras y buscar un refugio en las escabrosidades de la Sierra-Gorda. Esta salida fijada para la noche del 14 al 15 y á la que una junta de guerra, reunida en el Cuartel-imperial, debía tan sólo señalar el punto de ataque, fué diferida por disposición del Archiduque contra el parecer terminante del Gral. Miramón, quien no podía ignorar que esa clase de operaciones, fundadas en la sorpresa, se frustran generalmente cuando son diferidas, pues por mucho que sea el sigilo guardado por quienes las preparan nunca dejan de translucirse. «No os aflijais, Miguel, le dijo el Archiduque á Miramón cuando éste se despedía, qué importan 24 horas para el éxito de una operación de guerra. —Señor, le respondió Miramón, no soy de vuestro parecer. *Dios nos guarde* durante esas veinticuatro horas. (1)

Para mostrar su resolución de diferir la salida dijo Maximiliano á Miramón—según ha referido éste, pues

---

(1) «Le Général Miguel Miramón,» pág. 204

son sus palabras las que, transmitidas por Dn. Manuel Lombardo á Dn. Victor Daran, ha dado á conocer el último—que López había encontrado un depósito de maíz, lo que permitía dar una ración á la exhausta caballada, que de este modo estaría en mejores condiciones para realizar la salida: lo que requería perder aquella noche. (1) A Ramirez de Arellano le dijo que no habían acudido sino ciento sesenta voluntarios al llamamiento de Mejía, y que éste aseguraba que, con 24 horas más, su número crecería hasta poder fiarles la custodia de las trincheras. (2) A Salm-Salm le dijo, que Mejía no había tenido tiempo para armar á los numerosos voluntarios que habían acudido á su llamamiento y que necesitaba un día más para repartirles las armas. (3) Y á Basch no le dijo qué motivaba la suspensión, pues éste confiesa ingenuamente que: «por una razón que ha quedado para mí desconocida, se decidió un nuevo retardo y la ejecución fué transferida para la noche siguiente.» (4)

Era falso lo del depósito de maíz y también lo de los numerosos voluntarios, y aunque era cierto lo de que, contando con 24 horas más, aumentaría el número de los que acudieran al llamamiento de Mejía, á pesar de que el resultado no había obedecido á las halagüeñas esperanzas del jefe serrano, esta última circunstancia, considerada como causante de la suspensión de la salida, era falsa también, pues de haber sido tal circunstancia el motivo real de la determinación de Maximiliano, éste lo habría dicho así á todos, en vez de recurrir á pretextos para engañar á Miramón y á Salm-Salm. Ahora bien, como es incomprensible que se inventen pretextos cuando se cuenta con un motivo decoroso para justificar una determinación cualquiera, resulta absurdo que Maximiliano recurriera á pretextos engañosos; pero merced al Informe del Gral.

---

(1) Ibid pág. 204—Aunque la obra aparece firmada por Dn. Victor Duran como los detalles de estas escenas fueron comunicados por Dn. Manuel Lombardo repitiendo lo dicho por Miramón, se pueden citar como palabras de este último las publicadas por el primero.

(2) «Ultimas horas del Imperio, pág. 150

(3) «Mis Memorias—Traducción de Gibbon, pág. 167

(4) «Maximilien au Mexique,» pág. 233

Escobedo resulta perfectamente explicable que el Archiduque recurriera á engañosos pretextos, pues no podía decir á los hombres á quienes iba á traicionar que el motivo de la suspensión era el de entregarlos al enemigo, para lo que era indispensable que la guarnición pernoctase en Querétaro.

Al presentarse López en el Cuartel-imperial era patente su turbación.

«La actitud del Coronel—dice Miramón—era singular, *estaba pálido, confuso y respondía balbuciendo.* Maximiliano *llegó hasta excusarlo ante sus generales,* atribuyendo la *turbación de López* á la tardanza en acudir á su llamado.» (1)

Es incomprensible que Maximiliano en vez de tratar de inquirir la causa de la turbación del Comandante de la Cruz, la diese por sabida; y es también incomprensible que un Hapsburgo, un Archiduque, un Emperador se bajase hasta excusar ante súbditos suyos la conducta de otro súbdito; pero, gracias al Informe, es completamente explicable que Maximiliano no tratase de inquirir el motivo de una turbación, cuya causa le era ya conocida; y es también completamente explicable que Maximiliano llegase hasta excusar á su cómplice, sobre todo si se atiende á que necesitaba despistar las naturales sospechas que la turbación de López debía levantar en el ánimo de Miramón, y evitar de este modo la vigilancia que el Jefe de la Infantería habría tenido sobre López.

«A las once—dice Basch, refiriéndose á la noche del 14—*fué llamado López al cuarto del Emperador,* quien le habló de diversas cosas concernientes al ataque. *Ya en la prisión,* me contó Maximiliano esta conversación.» (2)

Es incomprensible que Maximiliano, que había mandado llamar varias veces á López lo dejara despedirse para volver á llamarlo inmediatamente después, así que se habían ido sus generales, máxime si, como el Archiduque le contó á Basch en la prisión, iba á hablarle de cosas con-

---

(1) Obra citada—pág, 204
(2) Obra citada, pág. 233

cernientes al ataque; pero, acudiendo al informe, resulta completamente explicable que Maximiliano para hablar con López de cosas concernientes, no al ataque, sino á la conferencia de su enviado con el Gral. Escobedo, lo despidiese primero y lo mandase llamar después, para que su conversación no tuviese testigos y para que ignorasen sus generales un «tête-à-tête» fácilmente delator de su complicidad con Miguel López.

En esa conferencia secreta Maximiliano condecoró á López con la medalla del Mérito Militar, según refieren Basch y Salm-Salm. (1)

«¿A causa de qué—agrega el segundo—ó por qué hechos? ha sido para mí un enigma.» Es tan incomprensible que se condecore á un individuo antes de emprender una operación militar y no después de haber sido esta realizada, que con razón el Príncipe de Salm-Salm lo considera como un enigma. Y ese enigma resulta más indescifrable en el presente caso, puesto que los generales —según dicen Salm, Basch, Hans, Arellano y Miramón— se habían opuesto á que le fuese entregado á López su despacho de general, firmado ya, haciendo ver al monarca usurpador que el citado individuo era indigno de tan alta categoría, en cuyo supuesto lo natural habría sido esperar á que López se distinguiese en la salida sobre el enemigo, no sólo para condecorarlo, sino para llevar adelante la resolución anterior de ascenderlo á general. Pero el enigma desaparece ante el Informe, pues es perfectamente explicable que el Archiduque condecorase al hombre que acababa de dar cumplimiento á una misión secreta, confidencial é importantísima, á la vez que peligrosa, en el enemigo campo sitiador; y cuando la entrega de la plaza, esa misma noche, quitaría para lo de adelante, á Maximiliano toda oportunidad de conferir condecoraciones.

«Aunque la suspensión—refiere Basch—había sido decidida desde las once, el Emperador no se acostó sino hasta la una. *La agitación le impedía dormir.* A las tres hizo que me llamasen.» (1) Es incomprensible que Maxi-

(1) Obras citadas, p g. 233 y 167 respectivamente
(2) Pág. 233.

miliano que, durante el largo período del sitio, había dormido tranquilamente todas las noches, sólo haya tenido *una agitación que le impedía dormir* durante aquella noche que no presentaba aparentemente ninguna diferencia con las anteriores, pues el «Dios nos guarde», de Miramón, no podía turbar á un valiente como el Archiduque; pero es perfectamente explicable, recurriendo al Informe, que Maximiliano tuviese una agitación, muy parecida á la turbación de López, en los momentos en que éste disponía y efectuaba la traición ordenada por el Archiduque. ¡Que también los emperadores sienten el torcedor de la conciencia!

En el trayecto de la Cruz á las Campanas y al llegar al Palacio Departamental se incorporó á Maximiliano su oficial de órdenes Dn. Agustín Pradillo—hoy Jefe superior de las Residencias Presidenciales—y poco después conversó Maximiliano con López, sin increparle por su traición. He aquí como refiere esa escena el entonces Teniente Coronel Pradillo: «En este momento llegó el Coronel López, montado á caballo; el Emperador le preguntó qué era lo que pasaba. «Señor, le contestó todo está perdido; vea V. M. la tropa enemiga que viene muy cerca».... al llegar á la casa del Sr. Rubio, *detuvo* López al Emperador y le dijo: podía V. M. entrar en esta casa, ó en otra cualquiera, pues es el único medio para salvarse».... El Emperador se negó enteramente y sin vacilar á admitir la oferta de López; firme en su primera resolución de dirigirse al Cerro de las Campanas para reunirse á sus tropas, proseguimos nuestra marcha. López se retiró en este instante, pretextando que iba á ver la manera con que podía contener á las tropas enemigas.» (1) Salm-Salm dice que Maximiliano contestó á López estas palabras: «Yo no me escondo.» Y añade en seguida: «*Es extraño que ninguno de nosotros sospechara que López fuera traidor*, aunque todos le habiamos visto al lado del coronel liberal, y estaba libre! (2)

Es incomprensible que Maximiliano, después de ha-

(1) "Maximiliano etc."—Refutación á Salm-Salm pág. 96
(2) Obra citada, pág. 171

ber visto la Cruz ocupada por los sitiadores sin que se hubiese disparado un sólo tíro, después de haber visto á López rodeado de oficiales republicanos y después de verlo á su lado libre, es incomprensible, repito, que el Archiduque no reprochara á López su traición ó, cuando menos, no se encerrara en un despreciativo silencio. Y aunque las últimas palabras de Salm-Salm, que acabo de reproducir, parecen destinadas á explicar la conducta del Archiduque, ellas no pueden aplicársele; pues, si respecto de los que acompañaban á Maximiliano, es extraño, más que extraño, absurdo, que no sospechasen de López, esta suposición no cabe en el usurpador que había ya mandado avisar al Coronel Gayón, Jefe del punto de las Campanas, la traición de Miguel López. Así lo prueba la siguiente frase que tomo de una carta, del hoy General Antonio Gayón, dirigida al Sr. Dn. Gonzálo A. Esteva y publicada en «La Voz de Méjico,» el 17 de Agosto de 1889: Poco antes de la llegada del Emperador á que he hecho referencia; se me presentó el teniente coronel Juan Ramírez, *comunicándome por órden del mismo Emperador;* que todo estuviese listo porque *López nos había entregado al enemigo*; y que el Emperador venía ya en camino para el cerro.» Pero la extraña conducta del Archiduque se vuelve, gracias al Informe, completamente explicable, puesto que era natural que Maximiliano no reprochase una traición, que él mismo había ordenado, ni manifestase desprecio á un hombre que, además de ser su cómplice, trataba aún de librarle de la suerte destinada por ellos á sus compañeros de armas.

Ya en la prisión, dijo Maximiliano al Barón de Lago, Ministro Plenipotenciario del Emperador Francisco José —según consta en comunicación oficial enviada á su Gobierno—que: «*Márquez era el mayor traidor.*» Es incomprensible que Maximiliano juzgase traición mayor, la que consistía en no haber cumplido sus órdenes, en no haber acudido en su auxilio, es decir, la que consistía en una omisión, que tal fué la de Márquez, que aquella que entregaba su persona, su ejército y su fiel ciudad de Querétaro en poder de sus enemigos; pero, merced al Informe

se explica perfectamente que Maximiliano juzgase mayor una traición á su persona, que una traición á sus generales.

Después de condenado á muerte Maximiliano dirigió un despacho telegráfico al Sr. Juárez pidiéndole que indultase á Miramón y á Mejía. «Este despacho quedó sin respuesta—dice Victor Darán—y Maximiliano dirigiéndose á la celda de Miramón *se arrodilló* y abrazándolo le dió á conocer su petición á Juarez y su resultado. Miramón *sorprendido de la actitud del Príncipe*, se levantó: «*Yo no tengo nada que perdonaros*, Señor, muero en mi puesto de soldado, y es para mí un honor muy grande ser llamado á mezclar mi sangre con la vuestra. *Levantaos*, Señor, alejad todo temor y que no puedan juzgar nuestros enemigos como un acto de debilidad lo que no es sino una manifestación de vuestro noble corazón.» (1)

Es incomprensible, por muy bondadoso que se suponga á Maximiliano, que un Hapsburgo se arrodillase ante un hombre que estaba muy lejos de pertenecer á Casa Real y Soberana, que un Emperador se arrodillase ante uno de sus súbditos, tan sólo porque había dudado de su lealtad ó porque había desoído sus consejos; pero, gracias al Informe, resulta perfectamente comprensible que Maximiliano, dominado por los remordimientos y á pesar de las preocupaciones naturales á su estirpe y á su rango, se arrodillase ante el hombre por él traicionado.

Al dicho intachable del Gral. Escobedo, al cúmulo de circunstancias sólo explicables por la tración de Maximiliano, hay que agregar tres pruebas complementarias, el documento, presentado por López al Gral. Escobedo: en el cual Maximiliano le encargaba que guardase profundo sigilo sobre la comisión que le había dado para el General sitiador, pues si se divulgara quedaría mancillado su honor; la carta dirigida al Gral. Leyva por el Gral. Dn. Porfirio Díaz, en la que este último afirmaba que Maximiliano le había ofrecido entregarle el mando de las fuerzas encerradas en Méjico y Puebla añadiendo que

---

(1) Obra citada, pág. 234

«*Márquez, Lares y compañía serian arrojados del poder* y que él abandonando el país, *dejaría la situación en poder del partido republicano;*» y la relación—publicada en «El Universal de Enero 8 de 1898—de una entrevista entre Dn. Cárlos Idrac, y el Padre Soria, en la que interrogado el confesor de Maximiliano en Querétaro sobre la traición de López, contestó: «El Coronel López *no hizo sino lo que se le mandó.*»

Ni la declaración del Padre Soria, ni la carta del Cral. Díaz han sido impugnadas por la prensa conservadora que tachó de falso el Informe del Gral. Escobedo, á pesar del carácter sagrado que tiene la primera y á pesar de encerrar la segunda, para el Archiduque, una acusación de traición, idéntica á la contenida en el Informe; pues no dependiendo de la voluntad de Maximiliano la circunstancia de que una oferta haya sido rechazada y aceptada la otra, en nada aminora su resolución de entregar traidoramente á sus ministros y generales. Pudo el Gral. Díaz desaprovechar la traidora oferta del Archiduque, no pudo ni debió desaprovecharla el Gral. Escobedo que estaba en la obligación de economizar la sangre de sus soldados y de evitar á la ciudad de Querétaro los horrores consiguientes á una ocupación á sangre y fuego. Así lo reconoció desde luego el Gral. Ramírez de Arellano, y más tarde Dn. Alberto Hans, que no lo había reconocido al escribir su Querétaro.

En cuanto al documento presentado por López, sí fué impugnado por la prensa conservadora que lo declaró falsificado, apoyándose en el dictámen de tres apreciables *pintores* que fallaron como *peritos calígrafos.*

Desde luego no puede ser aceptada como prueba pericial caligráfica la producida por unos pintores. Estos en su calidad de dibujantes habrán percibido fácilmente las diferencias existentes entre la escritura del documento presentado por López y la de los otros sometidos á su exámen; pero, por no ser calígrafos, han dejado de considerar que la escritura de un hombre cualquiera varía con las distintas situaciones de su ánimo; que no se escribe lo mismo en momentos de calma, que en momentos de

exitación; cuando la postración se apodera de nuestro espíritu ó cuando la cólera estalla en nuestro cerebro.

Prescindiendo de la falta de carácter pericial de que adolece el Dictámen de los estimables pintores, y atendiendo tan sólo á los términos en que fué producido, se verá que no puede ser aceptado, pues peca contra la Lógica y apoya su «conclusión» en fundamentos falsos, lo que dá á ésta también inevitablemente, un carácter de falsedad, no por intención dolosa de los Sres. pintores, sino por error ó inadvertencia.

He dicho que el Dictámen peca contra la Lógica y paso á demostrarlo. El principal argumento de los Sres. pintores para declarar que es un documento falsificado el presentado por Miguel López consiste en que varias letras de este escrito tienen forma diversa á la presentada por otros documentos del Archiduque; y, como es absurdo suponer que quien hace una falsificación no trate de dar á las letras que la componen forma idéntica ó parecida á las que quiere imitar, los pintores se vieron obligados á huir del absurdo diciendo: «que la carta examinada es una *pesima falsificación y hecha quizá* sin *tener á la vista suficiente número de originales,* teniendo *tal vez* por *único elemento la firma y rúbrica* del finado Príncipe.

Pasaré por alto ese *quizá* y ese *tal vez* indicantes de que los Sres. Pintores no tienen la conciencia de lo que afirman; haré observar que lo de suficiente número de originales «significa que no teniendo el falsificador á la vista algunas letras no le fué posible tratar de imitarlas; y que lo de «teniéndo por único elemento la firma del finado Príncipe,» significa, á su vez, que sean *precisamente* la f, la p, la s, la u y la z, las letras que se diferencían de las de los originales, ya que no entrando en la palabra Maximiliano y siendo ésta el único modelo á la vista, no pudieron ser imitadas por el falsificador: Pero olvidaron los Sres. pintores que, á más de las letras indicadas, mencionaron ellos la n, como completamente distinta en la carta y en los originales; pues dijeron: «la n de la carta *es la usada comunmente,* y en los autógrafos *tiene la forma de la u.*» Y como la n si entra en la palabra Maximiliano,

y, como en consecuencia, sí la tuvo á la vista el, por ellos, declarado falsificador, resulta completamente ilógica la explicación dada para explicar la absurda falta de imitación de los signos alfabéticos que, precisamente, se tratan de imitar en *toda* falsificación.

Uno de los fundamentos falsos en que se apoya el Dictamen es el de declarar falsificada la rúbrica del documento presentado por López, en virtud de que en éste, «el *vértice de los ángulos es redondo* (!) y en los originales es agudo en *todos ellos*.... y además *es muy notable el ancho que hay entre el primero y el último rasgo*, pues los originales tienen la rúbrica *más cerrada*, abriéndose en algunos al terminar el rasgo último.»

Admirando el curioso descubrimiento geométrico, hecho por los señores autores del Dictamen, de que hay vértices redondos, y considerando, mientras no lo demuestren, que, lo que quisieron decir, fué que el zic-zac de la rúbrica es, en sus cambios de dirección, anguloso en *todos* los originales y redondo en la carta presentada por López, voy á demostrar, señalando unas rúbricas de Maximiliano, que no tuvieron á la vista los señores pintores *suficiente número*—como ellos dirían—de rúbricas del Archiduque, y que, para no incurrir en falsedad, debieron decir, al referirse á los originales: *todos los que hemos visto* y no «*todos ellos*,» pues las rúbricas que señalo en seguida tienen, como la declarada falsa por los señores pintores, redondo el segundo cambio de dirección del zic-zac y muy ancha la distancia que separa el primero del último rasgo.

Esas rúbricas son las presentadas en facsimil por el Sr. Dn. Eduardo Gibbon en su traducción titulada «Mis Memorias sobre Querétaro y Maximiliano por Félix de Salm-Salm, y por los Sres. Dn. José Linares y Dn. Luis Méndez en su traducción titulada «Recuerdos de mi vida.—Memorias de Maximiliano.» La primera se halla al calce de un documento intercalado entre las hojas del texto, la segunda al calce del retrato que sirve de portada á la traducción. A la simple vista se nota en ambas rúbricas los detalles señalados como reveladores de

falsificación en la rúbrica de la carta á López. Siendo aún dichos detalles más exagerados en la dada á conocer por los Sres. Linares y Méndez. Cualquiera puede, consultando esos libros, cerciorarse de lo que acabo de decir. (1)

Otro de los argumentos presentados por los señores pintores, como fundamento de su dictamen, es el de que: «en los originales los renglones son *perfectamente horizontales* y en la carta fotografiada son *un tanto diagonales.*» Si en vez de ser pintores, fuesen calígrafos, los señores que firmaron el Dictamen en cuestión, no habrían expuesto un argumento tan trivial. Lo que dichos señores llaman «renglones perfectamente horizontales,» no son sino renglones paralelos á los cantos superior é inferior de la hoja de papel en que se encuentran escritos; y ese paralelismo depende de la posición en que se coloca el papel. Escribiendo Maximiliano en circunstancias normales, tranquilamente, en su mesa de trabajo ó en otro cualquier escritorio, es natural que pusiera siempre el papel en la misma posición y, por lo mismo, que sus renglones tomaran siempre el indicado paralelismo; pero habiendo escrito la carta á López, en circunstancias anormales, de prisa, intranquilo, temeroso de ser sorprendido escribiéndola, sobre una mesa de comer—no de escribir—afectado su espíritu tanto por la locura de su esposa, cuanto por su condición de prisionero, es lo más sencillo que haya colocado el papel en posición distinta á la que habitualmente le daba, y de aquí la forzosa inclinación diagonal de los renglones, que no ha de ser muy pronunciada, puesto que los señores pintores la califican de «un *tanto* diagonal.»

De todo lo expuesto se deduce que el mentado Dictamen ni es una prueba pericial, ni hace fe de ninguna clase; y que, si bien la escritura de la carta á López presenta notables diferencias con la escritura de otros documentos de Maximiliano, esto no autoriza á decir que esa diferencia se deba á una falsificación, puesto que lo natu-

(1) Hay algunos ejemplares de la obra del Sr. Gibbon que carecen del citado documento, pero lo contienen el del Bibliotecario de la Secretaría de Hacienda y otros muchos.

ral es que se deba á las circunstancias extraordinariamente anormales en que se hallaba el Archiduque, las cuales deben haber causado una profunda perturbación en toda su manera de ser.

Como ha de haber quienes, por espíritu de partido, por odio al vencedor de Querétaro ó por simple obstinación, se nieguen á aceptar la antedicha natural suposición y persistan en creer falsificado el documento presentado por López—lo que, aunque sin las verosimilitudes de la suposición anterior, entra sin embargo en el campo de lo posible—falta por averiguar, en ese supuesto, quién fué el falsario, si López ó el mismo Maximiliano, que intencionalmente habría desfigurado su letra para dar á su cómplice, no una constancia de adhesión, sino un documento irrisorio que, tachado de falso á su simple presentación, alejara de la persona del donante la responsabilidad emanada del mismo documento.

En el supuesto de falsificación y dadas las notables diferencias existentes entre la carta presentada por López y otros documentos de Maximiliano—diferencias que no he negado nunca—deben aceptarse los términos con que la definen los señores pintores en sus tantas veces mencionado Dictamen: «En conclusión,—dicen—los infrascritos opinamos en conciencia y sin intención de perjudicar á nadie, que la carta examinada *es una pésima falsificación.*»

Ahora bien, como es absurdo que un hombre que cree salvar su honor por medio de una falsificación y que ha dispuesto de veinte años para perfeccionarla, (1) no llegue á hacer una buena ó siquiera mediana imitación de la letra que trata de falsificar, sino que su imitación *resulte pésima.* Como, repito, esto es absurdo, resulta que no puede atribuirse á López tan detestable falsificación.

Por el contrario, el hombre que desea engañar á otro dándole como bueno un documento destinado á ser declarado falso si llega á ser presentado, ese hombre sí hace una pésima falsificación; puesto que no trata de hacer una

---

(1) Aunque López presentó la carta al Gral. Escobedo á raíz de los sucesos, ella no fué fotografiada, y, por tanto, no fué examinada hasta 1887.

imitación que se confunda con la escritura imitada, sino, por el contrario, de crear en su propia escritura desemejanzas que hagan negar su autenticidad. En consecuencia lo verosímil, lo probable, lo natural es que la pésima falsificación haya sido hecha por el mismo Maximiliano.

Como la afirmación de que Maximiliano traicionaba á su ejército, mandando entregar el punto de la Cruz, no tiene por fundamento la carta presentada por López, sino el dicho del Gral. Escobedo revelando la confesión que á este respecto le hiciera el Archiduque, resulta que, áun suponiendo falsificada dicha carta, la revelación del vencedor de Querétaro y el cúmulo de pruebas congeturales que lo afirman y robustecen, no pierden nada de su fuerza con que sea nulificada una de las pruebas complementarias presentadas en su abono.

En la polémica suscitada por la publicación del Informe, entre la prensa liberal y la conservadora, ésta última trató de embrollar la cuestión empleando casi todo su esfuerzo en demostrar que López había entregado la Cruz y que era por lo tanto un traidor, como si el Informe negara esos dos hechos. Nó, el Gral. Escobedo no ha dicho que López no fué un traidor, sino que *no lo fué á Maximiliano;* no ha dicho que López no entregó la Cruz, sino que *no la entregó por dinero.* Por eso su Informe no habla en términos generales, sino que dice en términos restringidos: «El Coronel imperialista Miguel López, aunque infidente para con la patria, ni traicionó al Archiduque Maximiliano de Austria, ni rindió por dinero su puesto de combate.» Y es de notar que la declaración del Padre Soria concuerda perfectamente con la del Gral. Escobedo; pues el confesor de Maximiliano no dijo tampoco que López no fué traidor, sino que «López hizo lo que se le mandó.» Para los amantes del Gobierno personal acaso sea una exculpante, en el caso de López, la orden á que sujetó su conducta, para todo criterio sano, esa orden da únicamente á la traición citada un móvil menos bajo que el miedo ó la codicia; y pone además de manifiesto lo corruptor del sistema personalista, en el cual el amor á la Patria se substituye con la adhesión á un gobernante. López fué trai-

dor en Querétaro por fidelidad al Archiduque, porque era un partidario incondicional de Maximiliano. Y los incondicionales, ó se llaman así por adulación á un gobernante sin serlo en realidad, ó tienen que ir llegado el caso, como López, hasta el crímen! hasta la infamia! hasta la traición!

Sólo dos argumentos, de mucho aparato pero de poca solidez, fueron esgrimidos por la prensa conservadora en la mencionada polémica: voy á repetirlos y á refutarlos.

Refiriéndose á que el Gral. Escobedo dice en su Informe que guardó el secreto, que en él revela, por haber prometido al Archiduque que así lo haría mientras que esto fuese compatible con su honor de soldado, refiriéndose, repito, á esta circunstancia, decía «La Voz de México,» el 20 de Septiembre de 1889: ¿Por qué tendió—Escobedo—ese velo *inmediatamente después de la «entrega» de la plaza y mucho antes de que Maximiliano se lo suplicara el 28 de Mayo?»*

La respuesta no puede ser más sencilla. Porque al ocupar la plaza de Querétaro y después hasta el 28 de Mayo, día en que el Archiduque confesó su complicidad con López y en que suplicó á Escobedo guardara aquel secreto, no estaba seguro el general vencedor—como él mismo lo dice en su Informe—de que fuera cierto lo que López le había manifestado. Y en tal virtud, si el Gral. Escobedo no dijo del 15 al 28 de Mayo que Maximiliano había mandado entregar la Cruz, fué porque entonces no le constaba ese hecho y mal podía referir una circunstancia de cuya certeza no tenía plena conciencia, y no, como maliciosamente supone «La Voz,» por haber tendido un velo sobre la entrega de la Cruz.

El segundo argumento, más aparatoso todavía consistió en afirmar que hay contradicción entre el «Parte oficial» dirigido al Ministro de la Guerra, el 15 de Mayo de 1867 y el Informe á que vengo refiriéndome; puesto que en el primero se dijo que la plaza había sido tomada por sorpresa y en el segundo que la Cruz había sido entregada por mandato secreto del Archiduque. Ya el Gral. Ro-

cha hizo notar en «El Combate» del 18 de Agosto de 1889, que no hay contradicción entre el parte *lacónico* del 15 de Mayo de 67 y el Informe *extenso* del 8 de Julio de 87, áun cuando el primero, en razón de su debido laconismo, omita ciertos detalles que se encuentran en el segundo. Además, el Gral. Rocha hizo ver lo que técnicamente se entiende por sorpresa en el arte militar para demostrar que á ella se debió la ocupación de Querétaro.

Como el dicho del Gral. Rocha pudiera parecer parcial á los que, no siendo militares, desconozcan la exactitud de su afirmación, voy á reproducir algunos conceptos del Lugarteniente del Imperio que corroboran los del general patriota y republicano.

El Gral. Márquez refiriéndose á que Arellano relata que estuvo en vela hasta las cuatro de la mañana del 15 de Mayo, dice: «¡Cosa extraña, que mide completamente *la sorpresa causada á los sitiados* por la traición de López; á las 3 de la mañana comenzaron las operaciones para entregar la plaza á los republicanos, *y nada percibieron los que velaban aquella noche en la ciudad!*»

«Cómo fué—dice más adelante—que «nada percibieron los que velaban aquella noche en la ciudad»? *Pues qué, todos dormían*, estando al frente del enemigo, y en los momentos de romper el sitio?

«Está es la razón—dice poco después—porque dije antes, que luego veríamos que no sirve ni para Comandante de artillería, puesto que *el que pierde todos sus cañones sin saber cuando, cómo, ni por qué, y se está durmiendo en su casa hasta que los enemigos lo van á despertar para hacerlo prisionero*, no sirve para nada.... ¿Quién podrá fiarse de Arellano, en lo sucesivo, cuando el Emperador que lo colmó de beneficios, *cayó en poder de sus enemigos* y perdió la vida *por el abandono y criminal pereza* de su Comandante General de Artillería que *se acostó á dormir*, cuando si hubiera velado, habría podido apercibirse de la traición y haber hecho inmediatamente un fuego vivo con sus cañones que hubiera puesto sobre las armas á la guar-

nición, rechazado al enemigo y desbaratado el plan infame de la *sorpresa.*» (1)

Hay otro argumento, también de aparato y que, aunque no lo he visto empleado, conviene aducirlo y desbaratarlo. ¿Cómo, el Archiduque entregó la plaza sin estipular, siquiera para sí, la garantía de la vida? Porque Maximiliano jamás creyó que se tuviera la *osadía* de quitarle la vida. Creía firmemente que la cabeza de un Archiduque de Austria estaba garantizada por el Derecho Internacional y creía también firmemente que las naciones europeas harían respetar esa prerogativa. Por eso, al rendirse pidió, como la cosa más natural, una escolta que lo amparase hasta un puerto de la República; por eso, ya prisionero, dijo al fiscal de su causa que «un Archiduque de Austria solamente puede ser puesto á bordo de un buque de su nación;» por eso al llamar á sus defensores llamó también á los Ministros extranjeros. ¡Ilusiones del Archiduque! pero ilusiones que le llevaron á entregar la plaza sin estipulación alguna.

Un historiador francés ha explicado perfectamente cuál era la situación de Maximiliano ante la proposición de sus generales, de «abrirse un paso, costase lo que costase, *único medio* de arrancar de la barbarie del enemigo el mayor número posible de soldados del ejército imperial.»

«Los hombres—dice Taxile Delord—que daban tales consejos eran, sin duda, bastante valientes para ejecutarlos; pero la imposibilidad personal en la que se encontraban de concluir un arreglo con el Gobierno de Juárez, la certeza de que no tenían nada que esperar de él y que era segura su muerte si caían en sus manos, hacían su parecer un poco sospechoso á Maximiliano. ¿Hecha la salida que le quedaba? *Una vida errante á la cabeza de bandas miserables, en un país malsano, la fiebre y una muerte oscura sobre un camino real*» (2)

Qué no es exagerada la perspectiva presentada por Taxile Delord; qué Maximiliano no abrigaba ilusiones

---

(1) "Reputación al *Libelo* del Gral. de Brigada Ramírez de Arellano," págs. 142, 143 y 145.

(2) Obra citada, tomo V. pág. 149.

respecto á la salida; qué no creía factible, ni aún rompiendo el cerco, llegar á Méjico y reunir las fuerzas así salvadas con las que estaban á las órdenes de Márquez, es cosa sobre la que no deja la menor duda el siguiente pasaje del Dr. Basch, quien ha revelado el pensar íntimo de Maximiliano. «Se trataba pues—dice—de saber de qué lado nos evadiríamos. *No podía pensarse en tomar la dirección de la capital,* estábamos tan débiles que, áun logrando pasar, *no habríamos podido hacer una marcha tan larga.* En este caso, habríamos tenido detrás de nosotros los ejércitos de Escobedo y de Corona, *superiores en número y en recursos al nuestro;* y, delante; el de Porfirio Díaz que, según toda presunción, sitiaba la capital. Nuestra pequeña tropa, *colocada entre estos tres cuerpos de ejército habría sido destrozada en un instante.* No nos quedaba más que un camino, el de la Sierra.»

«Tal como el plan—agrega después—había sido arreglado, el Emperador pensaba esperar en aquel refugio, los acontecimientos, las noticias de Méjico, después tomar allí una resolución. *La corveta austriaca «Elisabeth,»* mandada por el capitán de Groller se hallaba estacionada en el puerto de Veracruz; *habría sido fácil hacerla venir á Túxpam,* el puerto más cercano de la Sierra» (1)

Como se vé la obsesión de Maximiliano era embarcarse y como creyó que, entregándose prisionero, lo lograría más fácilmente y con mayor seguridad: esto explica el por qué de la entrega de la Cruz, áun cuando nunca disculpe la traición del Archiduque á sus generales.

*

«4.000 caballos—dice S. S. en la misma página—se acercaron al cerro de las Campanas, *en la cima de cuya colina se aglomeraban en desorden baterías, batallones y cuerpos de caballería* en derredor de Maximiliano, Mejía y los principales jefes.»

Muy distraído ó muy preocupado debe haber estado S. S. al escribir las líneas anteriores, puesto que aglomera, en la reducida cima de un cerro pequeño, «baterías,

(1) Obra citada, págs. 227 y 228

batallones y cuerpos de caballería que, áun aglomerados, es imposible que cupieran en la cima del cerro de las Campanas. Además, todas las relaciones, que he visto, de la toma de Querétaro, pintan al regimiento de la Emperatriz—único que acudió á la proyectada defensa de las Campanas—tendido en la llanura, al pié del cerro.

*

«Tras esto—dice S. S., ya al terminar la misma página y refiriéndose á la presencia de Santa-Anna, en aguas de Veracruz—fué aprisionado por un capitán de la marina americana y *luego entregado al gobierno.*»

Aunque no lo dice S. S. de una manera clara, el Gobierno á que se refiere es el Nacional; puesto que, á disposición de este, se encontró más tarde Santa-Anna, lo que descarta la suposición de que fué entregado al Gobierno Norte-americano, como podría presumirse, ya que se trata de una aprehensión hecha por un capitán de la marina americana. Pero áun así el relato es inexacto.

A principios de Junio de 1867, es decir, cuando ya Maximiliano había sido hecho prisionero, cuando Márquez prolongaba en Méjico una resistencia, no ya inútil sino perjudicial á los intereses de su soberano y sólo comprensible en el supuesto de una proyectada combinación Santannista; cuando la guarnición de Veracruz estaba en arreglos, por medio de los cónsules americano é inglés, con el Gral. Benavides para concertar una capitulación, llegó el Gral. Santa-Anna, frente á dicho puerto, diciéndose apoyado por el Gobierno de los Estados Unidos para establecer una república y ofreciendo venir á libertar á los valientes sitiados de Méjico, para lo cual contaba con la expedición organizada por él en los Estados Unidos y que, embarcada en otro buque, áun no llegaba á Veracruz, más la guarnición del puerto que esperaba se alistaría bajo su estardarte.

Advertidos los cónsules de los manejos de Santa-Anna, sabedores de que el Comisario Imperial había dejado de concurrir á la conferencia—por ellos arreglada—con el Gral. Benavides y temerosos de que Santa-Anna—

como se rumoraba—desembarcase esa misma noche, se propusieron impedir que el expresidente diera principio en Veracruz á su empresa filibustera. En tal virtud, y por disposición de los cónsules, los comandantes del «Jason» y del «Tacony»—el primero de la marina real inglesa y el segundo de la armada norte-americana—pasaron á bordo del «Virginia» para aprehender á Santa-Anna, quien fué transladado al segundo de los mencionados buques de guerra. No puede decirse en consecuencia que «Santa-Anna fué aprisionado por un Capitán de la marina americana,» sino por éste y por un Capitán de la marina inglesa. A lo más, lo que podría decirse es que Santa-Anna fué retenido como prisionero en un barco de los Estados Unidos.

Por lo demás esta retención fué muy corta, pues á la mañana siguiente, Santa-Anna fué devuelto al «Virginia,» cuyo capitán recibió la intimación de dirigirse á un puerto de los Estados-Unidos. Como el «Virginia» no era un buque de guerra y como su capitán estaba á las órdenes de Santa-Anna, en vez de cumplimentar la citada intimación el vapor filibustero se dirigió á Sisal. Allí Santa-Anna escribió al Gral. Cepeda Peraza ofreciéndose á servir de mediador entre él y el Comisario Imperial Zalazar Ilarregui y, mientras llegaba la contestación del primero, fué invitado á desembarcar por el Coronel Medina. Santa-Anna desembarcó en Sisal y allí fué reducido á prisión por órden de Cepeda Peraza, quien lo puso á disposición del Supremo Gobierno Nacional. En consecuencia, tampoco puede decirse que Santa-Anna fué entregado al Gobierno por el Capitán del «Virginia» y mucho menos por un Capitán de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, puesto que el «Virginia» no formaba parte de ella.

*

Son tan numerosas las omisiones de que adolece «La Monografía Histórica,» en el período de la Intervención, que me limitaré á señalar algunas de las más sobresalientes.

Sin marina de guerra y sin defensas en nuestros puer-

tos parecía natural que las fuerzas navales de la Francia no pudieran sufrir daño ni humillación de ninguna clase, por eso alcanzan importancia extraordinaria dos de los hechos callados por S. S.: la defensa de Mazatlán, en la que el hoy General Sánchez Ochoa rechazó el ataque de fuerzas francesas, protegidas por los fuegos de «La Cordeliere» y la humillación inflingida por el General Alejandro García á los buques de guerra franceses á los que permitió bajar de Tlacotálpam al mar--cuando hizo capitular á la guarnición de aquella plaza—pero con la condición de que arbolasen bandera blanca al pasar frente á nuestra insignificante fortificación de la Colina del Conejo. No entro en detalles sobre la defensa de Mazatlán, saludada con hurras de entusiasmo por los marinos ingleses de la «Caribdis» y del «Lancaster,» porque próximamente aparecerá una relación completa de aquel heróico combate, según me ha referido el Gral. Sánchez Ochoa. Tampoco me explayo sobre la toma de Tlacotálpam, porque está ya sencillamente descrita en la «Reseña de los sucesos ocurridos en la Costa de Sotavento de Veracruz,» pero no resisto al deseo de copiar estas hermosas palabras, en ella vertidas por el General Dn. Alejandro García: «Con orgullo manifiesto que allí—en Sotavento—*no dominó nunca* el soñado Imperio. Aquellas poblaciones no lo conocieron sino para hacerle la guerra, y al entregar ahora el Gobierno á la persona enviada por el Cuartel general *están limpias nuestras hojas de servicio,* y nuestros archivos *sin la mancha de las águilas coronadas.*»

Parecía natural también que las fuerzas de los Estados Unidos—ya que por falta de una alianza ofensiva y defensiva no nos prestaron ayuda alguna, no intervinieran para estorbar nuestro triunfo, como lo hicieron en Mazatlán y en Matamoros, áun cuando fueran en ambas ocasiones desautorizados los jefes que las mandaban. Hechos tan extraordinarios y que dieron lugar á que los Generales Corona y Escobedo rechazaran con patriótica entereza la intervención de los americanos, ya cuando quisieron proteger en Mazatlán el embarque de la guarnición francesa, ya cuando quisieron proteger en Matamo-

ros al rebelde Gral. Canales, no debían haber sido callados por S. S.

La marcha admirable, casi fabulosa, efectuada por el Gral. Treviño desde Oajaca hasta Nuevo León, al frente de unos cuantos rifleros, por en medio de los destacamentos austriacos y franceses y atravesando el gran cordón militar establecido entre Méjico y Veracruz; la incursión estratégica efectuada con admirable éxito por el General Escobedo en territorio ocupado por el enemigo, para evitar la invasión de Chihuahua, atrayendo en pos suyo á las columnas francesas hasta Río Verde y Matehuala; y la sorprendente organización de esas tropas del Ejército del Norte, calificadas por Hans de «infanterías montadas,» organización semejante á la presentada por los boeros y universalmente admirada, son hechos que no debían haber sido callados, áun cuando S. S. no sienta simpatías por los generales fronterizos.

La Noria y Tuxtepec.

"EL 27 de Septiembre—dice S. S. en la página 68—el gobernador de Nuevo-León, general Treviño, desconoce al gobierno, y proclama jefe del movimiento revolucionario al Gral. Díaz. Otras rebeliones se suceden y *obligan al citado jefe á dar,* en Noviembre, *un plan político,* que se llamó de la Noria, por el lugar en que se expidiera.»

Todos los hombres tienen cualidades y defectos. El Gral. Díaz tiene—hay que reconocerlo—la cualidad de la energía, la cualidad de la voluntad, acaso tan extremada que se torna á veces en defecto, así es que, si expidió el «Plan de la Noria» fué porque así convino á sus miras, no porque *lo obligaran* á ello el pronunciamiento de Treviño y las otras rebeliones mencionadas por S. S. Al alzarse en rebelión abierta el Gral. Treviño, en Septiembre de 1871, estaba ya en plena connivencia con el Gral. Díaz No logrará S. S. destruir esa verdad con un «obligaron al Gral. Díaz,» como no logrará tampoco ocultar, usando de esta perífrasis: «dió un plan político» el carácter revolucionario del autor del «Plan de la Noria.» En cambio lo presentará, erroneamente, como un manequí, como un hombre sin voluntad á quien Treviño y comparsa movían á su antojo.

*

Hablando del Presidente Lerdo, dice S. S. en la página 69: «pero su política, estacionaria en el exterior y restringida en lo referente á ampliar los elementos del interior, *semejante en todo á la observada en los últimos años de su vida por el Sr. Juárez,* no satisfacía las aspiraciones del progreso del país y *la opinión en su contra se consolidaba.*»

!Política estacionaria en el exterior! ¿Qué ha queri-

do S. S. expresar con esa frase enigmática? Acaso que los Presidentes Lerdo y Juárez, por razones de dignidad nacional, no buscaron directa ni indirectamente, la reanudación de relaciones diplomáticas con los gobiernos europeos que habían reconocido la usurpación de Maximiliano? Pues esa política estacionaria era la exigida por el honor de la Nación. ¿Acaso que los Presidentes Juárez y Lerdo, acatando la sabia máxima de «el respeto al derecho ageno es la Paz,» no trataron de mezclarse en los asuntos interiores de las repúblicas centro-americanas para influir en la elección de determinados presidentes ni para provocar discordias entre las mismas? Pues esa política estacionaria ó, más bien dicho, la abstención de hacer política en el exterior, es la impuesta, á la vez, por la moral y por la conveniencia; pues si en las naciones fuertes es un abuso, en las débiles es un peligro. Y no debemos olvidar que un abuso, respecto á nuestras vecinas del Sur, es un peligro respecto á la del Norte, que se creería autorizada para usar en contra nuestra las mismas artimañas que empleáramos con Guatemala ó el Salvador. Ese deseo de *política impulsiva* en el exterior, sin importancia en un simple ciudadano, es muy grave en un miembro del Gabinete, designado además como uno de los posibles sucesores del Gral. Díaz! Pero, nó, ligando á la política estacionaria en el exterior, la *restringida en ampliar* —son las palabras de S. S.—los elementos del interior y agregando lo de que «no satisfacía las aspiraciones del progreso del país,» se llega á comprender, que lo que ha querido decir S. S. es que, la resistencia opuesta por dichos señores Presidentes á la invasión del capital americano y á la consiguiente preponderancia comercial norte-americana, consolidaba la opinión en contra de la Administración lerdista. Sin entrar al examen de los grandes peligros que encierran para nuestra nacionalidad esa invasión y esa preponderancia, por no atañer á la índole de este estudio, sí puede asegurarse que no fué esa política la que levantó y consolidó, en contra del Presidente Lerdo, la opinión pública del país, sino la política centralizadora, abusiva, tiránica del sucesor de Dn. Benito Juárez y el te-

mor de que esa política se prolongara por medio de la reelección. Para demostrar esta verdad, basta conocer los considerandos del «Plan de Tuxtepec» donde su autor amontonó los motivos—fundados é infundados—del desagrado de la opinión pública. Pueden leerse á continuación:

«Plan de Tuxtepec reformado en el campamento de Palo Blanco.—Al pueblo mexicano—Considerando: Que la República mexicana está regida por un gobierno que *ha hecho del abuso un sistema político* despreciando y violando la moral y las leyes, viciando á la sociedad, *despreciando á las instituciones,* y haciendo imposible el remedio de tantos males, por la vía pacífica; que *el sufragio público se ha convertido en una farsa,* pues el presidente y sus amigos por todos los medios reprobados hacen llegar á los puestos públicos á los que llaman sus «*Candidatos Oficiales,*» rechazando á todo ciudadano independiente, que de este modo y gobernando hasta sin ministros *se hace la burla más cruel á la democracia que se funda en la independencia de los poderes:* que *la soberanía de los Estados es vulnerada* repetidas veces; que el Presidente y sus favoritos *destruyen á su arbitrio á los Gobernadores,* entregando los Estados á sus amigos como sucedió en Coahuila, Oajaca, Yucatán y Nuevo León, habiéndose intentado hacer lo mismo con Jalisco; que á este Estado *se le segregó* para debilitarlo, *el importante cantón de Tepic,* el cual se ha gobernado *militarmente* hasta la fecha, con agravio del pacto federal y del derecho de Gentes; que sin consideración á los fueros de la humanidad se retiró á los Estados fronterizos la mezquina subvención que le servía para defensa de los indios bárbaros; que el tesoro público se dilapida en gastos de placer, sin que el Gobierno haya llegado á presentar al Congreso de la Unión la cuenta de los fondos que maneja.

«Que la administración de justicia se encuentra en la mayor prostitución, pues se constituye á los Jueces de Distrito en agentes del centro para oprimir á los Estados;

(1) que *el poder municipal ha desaparecido completamente*, pues los *Ayuntamientos son simples dependientes del Gobierno para hacer las elecciones*; que los protegidos del Presidente perciben tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven, con agravio de la moral pública; que el despotismo del poder Ejecutivo se ha rodeado de presidiarios y asesinos que provocan, hieren y matan á los ciudadanos ameritados; que *la instrucción pública se encuentra abandonada;* que los fondos de ésta paran en manos de los favoritos del Presidente; que *la erección del Senado*, obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos, para centralizar la acción Legislativa, *importa el veto á todas las leyes;* que *el país ha sido entregado á la Compañía Inglesa con la concesion del ferrocarril de Veracruz* y el escandaloso convenio de las tarifas, que *los excesivos fletes que se cobran hnn estancado al comercio y á la Agricultura;* que con el monopolio de esta línea se ha impedido que se establezcan otras produciéndose el desequilibrio del comercio en el interior, el aniquilamiento de todos los demás puertos de la República y la más espantosa miseria en todas partes; que el Gobierno ha otorgado á la misma compañía, con pretexto del ferrocarril de León, *el privilegio para celebrár loterías*, infringiendo la Constitución, que el Presidente y sus favorecidos *han pactado el reconocimiento de la enorme deuda Inglesa*, mediante dos millones de pesos que se reparten por sus agencias; que ESE RECONOCIMIENTO ADEMÁS DE INMORAL ES INJUSTO, PORQUE Á MÉXICO NADA SE INDEMNIZA POR PERJUICIOS CAUSADOS EN LA INTERVENCIÓN.

«Que aparte de esa *infamia* se tiene acordada la de vender tal deuda á los Estados Unidos, *lo cual equivale á vender el país á la nación vecina;* que no mereceremos el nombre de ciudadanos mejicanos, *ni siquiera el de hombres* los que sigamos consintiendo el que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero; que el mismo Lerdo de Tejada

---

(1) Si el Presidente Lerdo trató de que los Jueces de Distrito fuesen agentes suyos para oprimir á los Estados, la Suprema Corte cuidó de evitarlo. Un Juez de Distrito que consideró valido el decreto arbitrario, que restringía las facultades de la Corte, fué destituido por ésta, á moción de mi Padre.

destruyó toda esperanza de buscar remedio á tantos males en la paz, creando facultades extraordinarias y suspensión de garantías para hacer de las elecciones una farsa criminal. En nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano vilependiado, levantamos el estandarte de la guerra contra nuestros comunes opresores, proclamando el siguiente plan»

Siguen los artículos del mismo entre los cuales figura—como se sabe—la «No Reelección» que fué el verdadero estandarte de la revuelta.

*

«El benemérito general Rocha—dice S. S. en la misma página—con fuerzas del gobierno que estaban bajo su mando, en un instante que debe ser lamentado, intenta una rebelión en México, en 1875, y *después de esto se le envía al estranjero*»

La rebelión indicada por S. S. es la que debió estallar en Mixcoac, durante uno de los simulacros periódicos que el Gral. Rocha hacía ejecutar á la 1ª División, que se hallaba á sus órdenes, rebelión que fué evitada por la oportuna presencia del Gral. Mejía, Ministro de la Guerra. «Después de ésto,» el Gral. Rocha no fué enviado al extranjero, sino confinado á Celaya.

*

Todavía en la misma página dice S. S.: «Tras esta importante victoria—la de Tecoac—*el caudillo de la revolución* hizo una marcha triunfal *á Puebla, que se le entregó con la guarnición allí existente.*»

La guarnición de Puebla no entregó la ciudad ni se entregó á sí misma al caudillo de la revolución. La guarnición de Puebla no reconoció el Plan de Tuxtepec. La guarnición de Puebla abrió las puertas de la ciudad de Zaragoza y se puso á las órdenes del Gral. Díaz, reconociéndole, no como caudillo de la revolución, sino como General en Jefe de las tropas del Gobierno Interino Constitucional de la República. Así lo demuestran superabundantemente los documentos que copio á continuación:

«En la ciudad de Puebla de Zaragoza, á los diez y

ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la casa del C. Gral. Jesús Alonso, los Jefes y Oficiales de las fuerzas federales y del Estado, existentes en esta Capital, tomando la palabra el expresado Ciudadano General, manifestó: que habiendo tenido noticia oficial comunicada por el ministerio respectivo, del establecimiento en Guanajuato del *Gobierno constitucional que representa el distinguido patriota ciudadano Licenciado José María Iglesias en su calidad de Vice-Presidente* de la República, y

«Considerando: que es deber de todo servidor de la Nación agruparse al rededor de la *bandera constitucional.*

«Considerando: que ésta ha sido enarbolada por el *Ciudadano Licenciado José María Iglesias, conforme á la Constitución,* y por los muy robustos fundamentos que tan alto funcionario ha expuesto á la Nación en su manifiesto respectivo. Teniendo presentes además los legales razonamientos que el Ciudadano General Felipe Berriozábal, en su calidad de Ministro de la Guerra, expone en su circular relativa, y

«Considerando, en fin, que el Benemérito Ciudadano *General Porfirio Díaz,* inspirándose en los sentimientos patrióticos que le distinguen, *ha reconocido al Gobierno Constitucional* establecido en Guanajuato, acordaron lo siguiente:

«Primero: Reconocer, como solemnemente reconocen, *la autoridad legítima Constitucional representada por el Ciudadano Vice-Presidente de la República Licenciado José María Iglesias.*

«Segundo: Reconocer como Jefe de las fuerzas constitucionalistas, *que son el apoyo de dicha suprema autoridad,* al Benemérito General *Ciudadano Porfirio Díaz.*

«Tercero: Como Jefe de las fuerzas existentes en esta plaza, al Ciudadano General Jesús Alonso.

«Cuarto: Que con este carácter, y mientras dispone lo conveniente el expresado Ciudadano General Porfirio Díaz, en Jefe del Ejército constitucionalista, dicte las medidas de orden y seguridad, que demanda el estado de esta población.

«Quinto: Se remitirán copias de la presente acta, que se publicará, al Supremo Magistrado de la Nación, residente en Guanajuato, y al Ciudadano General Porfirio Díaz.»

Siguen las firmas de ciento setenta jefes y oficiales encabezadas por la del General Jesús Alonso.

En su proclama á los habitantes de Puebla, el General Alonso decía:

«Soldado de la República, y *por consiguiente sostenedor de la Constitución y de las leyes,* no me toca otra cosa que sostener al *Gobierno Legítimo que deriva su autoridad de la ley»*

Y en la dirigida á sus tropas, decía:

«Todo ciudadano que ame á su Patria y respete las instituciones que la rigen, no puede ni debe seguir otra bandera que la que ha enarbolado, *conforme á la ley* el expresado Ciudadano Lic. José María Iglesias, *en su calidad de Vice-Presidente de la República.»*

El caudillo revolucionario no exigió de la guarnición de Puebla el reconocimiento del Plan de Tuxtepec, no hizo la menor objeción al Acta copiada más arriba; pero una vez dueño de Puebla refundió en sus tropas las que acababan de reconocerlo simplemente como General en Jefe del Ejército: Así lo demuestra la siguente comunicación

«República Mexicana.»—Cuartel General del Ejército Constitucionalista—Sección de Guerra»

«Habiendo refundido la tropa que formaba la Brigada de V., en los demás Cuerpos del Ejército, V. y los demás jefes y oficiales que resulten sobrantes, permanecerán en esta Ciudad hasta nueva orden; quedando entendidos de que se les acudirá con su haber íntegro, mientras este Cuartel General ó el *Supremo Gobierno de la Nación* utiliza sus servicios según sea conveniente.

«Lo que digo á V. para su conocimiento, y á fin de que se sirva ponerlo en el de los CC. Jefes y Oficiales que se encuentran en el caso expresado.

«Libertad en la Constitución, Puebla de Zaragoza, Noviembre 21 de 1876.—Porfirio Díaz.—«C. Gral. Jesús Alonso—Presente»

La Legalidad.

"No pasaremos adelante—dice S. S. en la pág. 69—sin expresar que el Presidente de la Suprema Corte, que lo era á la sazón el licenciado Dn. José María Iglésias, desconociendo la legitimidad de la elección del señor Lerdo, lanzó un manifiesto á la nación, *declarándose presidente* interino de la república por ministerio de la ley, y se dirigió á Guanajuato, donde *el gobernador Antillón,* que contaba con 2,500 hombres del Estado, *le prestó su apoyo.*

«Estando ya en Puebla el general Díaz, y Antillón en Guanajuato, *proclamando á Iglesias,* Dn. Sebastian Lerdo de Tejada abandonó la capital el 20 de Noviembre, y se embarcó en Acapulco rumbo á los Estados Unidos, de donde no volvió más. Cuatro días después de salido Lerdo, el general Díaz al frente de 12,000 hombres, ocupó á México; y conforme al Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, se hizo cargo del poder ejecutivo, dejó en él al general D. Juan N. Méndez, y se dirigió hácia Guanajuato.

«El Sr. Iglesias fué reconocido *por algunos jefes del ejército, al abandonar el país el Sr. Lerdo é intentó convenios con el general Díaz;* pero *no habiendo sido aceptadas sus proposiciones, huyó* por Guadalajara donde el Gral. Ceballos tenía una fuerte división y se embarcó en Manzanillo, llegando á aguas de Mazatlán, de cuyo lugar hizo rumbo para Sn. Francisco California «*Sin bandera legal* las tropas del gobierno, por la ausencia del Sr. Lerdo y la *prematura evolucion política de Iglesias,* no presentaron más resistencias en ninguna parte, y la revolución se halló *por tal manera* victoriosa en toda la república.»

Bien pudo S. S. pasar adelante sin mencionar los hechos comprendidos en las líneas anteriores ya que, al ha-

cerlo, había de amontonar errores sobre errores, inexactitudes sobre inexactitudes. Bien pudo pasar adelante sin mencionar el nombre de mi Padre, ya que no lo ha mencinnado ni como iniciador de la Reforma, dando la «Ley de Obvenciones Parroquiales» que, con la ley Juárez y la ley Lerdo, fué la precursora de la nueva era; ni como defensor de la Independencia Nacional, simbolizada por los triunviros de Paso del Norte; ni como el mantenedor de las garantías individuales, haciendo que la Justicia de la Unión amparara y protegiera á las víctimas de las arbitrariedades oficiales, cualesquiera que fuesen el rango y el poder de sus perseguidores. Bien pudo pasar adelante sin mencionar unos sucesos que evocan un recuerdo no muy honroso para el Ejército, pues aunque calle S. S. la serie de defecciones militares que imposibilitaron el triunfo de la Legalidad—como ha callado también las anteriores defecciones de Tolentino y de Ruíz—ni dejarán por eso de haber acontecido, ni dejarán para el ejército de los fueros y los privilegios—como lo pretende S. S.—el triste monopolio de la defección. Bien pudo pasar adelante, dando uno de esos saltos tan frecuentes en su «Monografía Histórica,» ya que su completa ignorancia de aquellos acontecimientos podía hacer sospechosa su buena fe de historiador. Pero ya que no lo hizo así, voy á señalar las indicadas inexactitudes.

*

Comienza por decir, S. S., que mi Padre se declaró Presidente de la República en un manifiesto que lanzó á la Nación.

Basta ver el rubro de ese documento para convencerse de la falsedad asentada por S. S. Es el siguiente: «Manifiesto á la Nación del *Presidente de la Corte de Justicia.*» Lo que mi Padre declaró fué: que el Congreso había dado un golpe de Estado declarando, fraudulentamente, que había sido reelecto el Presidente Constitucional, cuando era público y notorio que no había habido elecciones ni podía haberlas habido en el estado en que se encontraba el país: que el Presidente Lerdo de Tejada se había hecho cómplice de ese golpe de Estado, al promul-

gar el Decreto de la Reelección y que, en consecuencia, estaba acéfalo el Gobierno de la República. En tal virtud, la Constitución, no él, era quien declaraba, al Vice-presidente de la República, Presidente Interino Constitucional. Análoga declaración hizo el Vice-presidente de la República en Enero de 58 y, sin embargo, aplicando un criterio distinto, no dice S. S. que Dn. Benito Juárez se declaró á sí mismo Presidente de la República.

No ex-cathedra, sino fundándose en que una gran parte del país estaba en poder de los revolucionarios, en que nueve Estados se hallaban fuera del régimen constitucional y sujetos á los Comandantes militares por la declaración del Estado de sitio, y en que, en el resto del país, el pueblo se había abstenido de votar, secundando las miras de la prensa independiente—porfirista ó nó—que había predicado la abstención electoral. La opinión fué general en este sentido. Entre las personas que han convenido con mi Padre en que no hubo elecciones en 1876, no citaré más que á dos por el carácter especial que las reviste. El último combatiente por la Reelección, el vencido de Tecoac, el Gral. Alatorre, dijo en su «Manifiesto» de 12 de Octubre de 1877, que: «*la reeleccion no estába justificada con el resultado de las elecciones.*» Y, aunque de una manera indirecta, el autor de la «Monografía» que analizo, el Sr. Gral. Bernardo Reyes, reconoce que no hubo elecciones, pues dice—como ya lo hice notar—que: «la opinión pública *se habia consolidado* en contra de Lerdo,» y es claro que de una opinión adversa, contraria, y no del momento, sino ya consolidada, no puede salir una elección favorable al individuo rechazado por la ya mencionada opinión pública.

*

Sigue diciendo S. S. que el gobernador Antillón, que contaba con 2,500 hombres prestó su apoyo á mi Padre. No fué el Gobernador Antillón, fué el Estado de Guanajuato el que, por medio de sus autoridades constitucionales prestó á mi Padre el apoyo material de sus fuerzas militares y el apoyo moral de su declaración en contra del golpe de Estado de 26 de Octubre.

La Legislatura de Guanajuato expidió, en 30 de Octubre, el siguiente decreto que fué promulgado en seguida por el Gobernador Antillón:

DECRETO DE LA LEGISLATURA DE GUANAJUATO.

Considerando: que la declaración hecha por la que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de haber sido reelecto el C. Sebastián Lerdo de Tejada, para Presidente de la República, en el cuatrienio que comienza el 1.° de Diciembre próximo, *es el más escandaloso y patente fraude electoral.*

Considerando: que siendo esta declaración el mayor ultraje á la soberanía popular, el magistrado que promulgó el decreto y los diputados que lo votaron han roto sus títulos dando un golpe de Estado.

Considerando: que en ese caso el Presidente de la Suprema Corte de Justicia debe encargarse del Supremo Poder Ejecutivo de la federación, conforme al art. 79 de la Constitución de 1857, decreta:

Art. 1.° El Estado de Guanajuato desconoce al C. Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República y á los diputados que votaron el decreto que lo declara.

Art. 2.° El propio Estado reconoce como Presidente provisional de la República, al C. José María Iglesias, acepta el programa de su gobierno, expedido el 28 del presente y declara, que acata la Constitución federal y sus adiciones y reformas como la suprema ley de la República.

Art. 3.° Se faculta al Ejecutivo del Estado para que afronte la situación, conservando éste el orden constitucional.

Lo tendrá entendido, etc.

Dado en Guanajuato á 30 de Octubre de 1876—*I. Ibargüengoytia*, diputado presidente.—*Juan Bribiesca*, diputado secretario.—*F. de P. del Rio*, diputado secretario.

La Legislatura de Querétaro hizo suyo en todas sus partes el decreto de la de Guanajuato, el 4 de Noviem-

bre, promulgándolo el Gobernador Dn. Francisco Villaseñor. La de Aguascalientes lo hizo también suyo el 20 de Noviembre y lo promulgó el Gobernador Dn. Rodrigo Rincón Gallardo. La de Colima lo adoptó de igual manera, el 29 de Noviembre, promulgándolo el Gobernador Dn. Filomeno Bravo. Y la de Guerrero, en esos mismos días, promulgándolo el Gobernador D. Diego Alvarez.

El Gobernador Constitucional de Zacatecas Dn. Agustín López de Nava al hacerse de nuevo cargo del poder, en virtud de haber declarado la guarnición federal de dicha plaza que cesaba el Estado de sitio, reconoció la autoridad legítima del Presidente Interino en 22 de Noviembre. Igual reconocimiento hicieron los siguientes Gobernadores y Comandantes Militares: el de Sn. Luis Potosí, Gral. Angel Martínez, el 26 de Noviembre; el de Jalisco, Gral. José Ceballos, el 1.° de Diciembre; el de Sinaloa, Gral. Francisco O. Arce, á mediados del mismo; y el de Sonora, Gral. Vicente Mariscal, á principios de la segunda quincena del ya citado mes. Solo los Generales Martínez y Ceballos dieron por causa á su reconocimiento el haber desaparecido de la capital de la República el Gobierno de Dn. Sebastián Lerdo de Tejada. Todos los demás por convenir en que no había habido elecciones presidenciales.

Al apoyo moral dado al Presidente Interino por el reconocimiento de las citadas autoridades, debe agregarse el pedimento del fiscal de la Suprema Corte, Lic. D. Manuel Alas, proponiendo protestar contra el decreto de la Reelección, por *ser evidente que no había habido elecciones*, pedimento que fué votado por los Magistrados Dn. Ezequiel Montes, Dn. José García Ramírez, Dn. León Guzmán, Dn. Ignacio Ramírez y el supradicho fiscal. Los cuatro últimos determinaron abstenerse de asistir á las sesiones de la Suprema Corte por considerar roto—como lo expresaba el pedimento—el orden constitucional; el primero, aunque de igual opinión, creyó de su deber seguir en el ejercicio de sus funciones. Por una inconsecuencia inexplicable Dn. Ignacio Ramírez—el famoso Nigromante—que sabía y aseguraba que no había habido elecciones,

que desconoció al Presidente Lerdo por juzgar que había dado un golpe de Estado, en vez de reconocer la autoridad constitucional de mi Padre, aceptó una cartera en el ministerio formado por el Gral. Díaz al declararse Presidente de la República en virtud de *los derechos de la guerra.*

Los diputados de la minoría parlamentaria también declararon fraudulenta la declaración de haber sido reelecto Presidente Dn. Sebastián Lerdo de Tejada y se abstuvieron de seguir concurriendo á la Cámara, por considerar roto el orden constitucional.

Los triunfantes revolucionarios de Tuxtepec, también declararon fraudulento el decreto sobre la Reelección del Presidente Lerdo; y ésto, no cuando reconocían la autoridad constitucional de mi Padre, bajo ciertas inaceptables condiciones, sino cuando se negaban abiertamente á prestarla acatamiento. Basta, para probarlo, reproducir las siguientes palabras referentes á las restricciones contenidas en la «Convocatoria» expedida por el Gral. Juan N. Méndez y refrendada por Dn. Protasio Tagle, para elecciones de Presidente, Vice-Presidente y Diputados al Congreso de la Unión. Convocatoria expedida por el primero como Presidente substituto del Gral. Díaz—siempre en virtud de los derechos de la guerra—y refrendada por el segundo como Ministro de Gobernación. Dicen así:

«Los que *como diputados declararon reelecto al ex-Presidente* Dn. Sebastián Lerdo de Tejada, *falseando asi el voto público.—Tagle.*—Diciembre 23 de 1876.»

Convinieron también en que no había habido elecciones y aprobaron la resolución tomada por mi Padre, que de antemano les dió á conocer, pues nunca hizo misterio de sus intenciones, las siguientes personas, cuya lista consta en la obra titulada «La Cuestión Presidencial»: Alas Manuel, Alcalde Joaquin M., Alcaraz Ramón J., Altamirano Ignacio M., Bribiesca Juan, Cardoso Joaquín, *Castillo Velasco José M.*, Cósmes Francisco G., *Chavero Alfredo*, Escoto Joaquín, Garay Eduardo, *García de la Cadena Trinidad*, García Ramírez José, Gómez Antonio, Gómez del Palacio Francisco, Guerrero José M., Guzmán León,

Guzmán Simón, *Hammeken y Mejía Jorge*, Lancaster Jones Alfonso, Landa Enrique, López José de Jesús, López de Nava Agustín, Martínez de Castro Antonio, Martínez de la Torre Rafael, Montes Ezequiel, Montiel y Duarte Isidro, Nicoli Patricio, *Olaguíbel Carlos de*, Pérez Gallardo Rafael, Pizarro Nicolás, Prieto Guillermo, *Ramirez Ignacio*, *Riva Palacio Vicente*, Rivera Pablo, Ruiz Joaquín, Sánchez Mármol Manuel, Sánchez Solís Felipe, *Sierra Justo*, Sierra Santiago, Siliceo Agustín, Sosa Francisco, *Vallarta Ignacio L.*, Velasco Emilio, Viesca Andrés, Vigil José M., Yañez Mariano, *Zárate Eduardo* y *Zárate Julio.*

*

Continúa S. S. diciendo que Antillón estaba en Guanajuato proclamando á Iglesias. Lo que Antillón proclamaba no era una personalidad, era un principio. Y lo que digo del Gral. Antillón, digo de todos los que de buena fe abrazaron la causa legalista. Por eso mi Padre se ha expresado á este respecto de la siguiente manera:

«No ha faltado quien haya querido bautizar á los mantenedores de los principios constitucionales, con el nombre de partido Iglesista. Tal designación es soberanamente infundada, porque jamás hubo causa en que se tratara menos de una personalidad determinada. Combatíase por un principio elevadísimo: el de la incolumidad de las instituciones. El nombre del funcionario que por ministerio de la ley encabezaba el movimiento restaurador, nada significaba en el caso. Nadie pensaba en su elevación personal, *de la que el mismo se apartaba voluntariamente.* Obraba con el carácter de Presidente de la Corte, de sustituto constitucional del Presidente de la República. Sus partidarios le seguían única y exclusivamente en virtud de esa representación. Para que un partido merezca llevar el nombre de su jefe reconocido, se necesita indispensablemente que su personalidad se sobreponga á otras consideraciones. De no ser así su nombre desaparece, quedando solo á la vista el cargo oficial de que emana su significación. Por este motivo he designado constantemente en la presente obra con la calificación de partido

constitucionalista, ó partido de la legalidad, al que se propuso no consentir la violación de la carta fundamental de la República.

«Y por ese motivo también, cuando nuestra causa quedó vencida, cuando quedó reducido á un pequeño grupo el número de sus fieles é inquebrantables defensores, en vez de darles las gracias á mi nombre por su meritoria conducta, se las dí á nombre de la patria, estableciendo la diferencia debida entre una simple adhesión personal y la lealtad á las instituciones. Nó, no es un jefe de partido quien se complace en consignar en este lugar el mérito de sus sectarios. Es el Presidente de la Corte, encargado constitucionalmente de la primera magistratura del país, quien saluda á sus nobles compañeros de infortunio.»

*

Prosigue S. S. diciendo: «El Sr. Iglesias fué reconocido por *algunos jefes del ejército, al abandonar el país el Sr. Lerdo.*» No fueron algunos»—como tan desdeñosamente asevera S. S.—sino muchos, los jefes que reconocieron á mi Padre como legítimo Presidente Interino Constitucional de la República, y todos ellos lo reconocieron antes de que el Sr. Lerdo abandonara el país. Bueno será recordar, para mejor inteligencia de este asunto, que Dn. Sebastián Lerdo de Tejada, se embarcó en Acapulco el 25 de Enero de 1877; pues tomando al pié de la letra las palabras de S. S., como dice hablando del Sr. Lerdo: «abandonó la capital el 20 de Noviembre y se embarcó en Acapulco rumbo á los Estados Unidos,» parece que Dn. Sebastián abandonó la capital y se embarcó en el mismo día.

No fueron algunos, repito, sino muchos los jefes y oficiales que reconocieron á mi Padre, y *todos ellos lo hicieron cuando aún se hallaba en el país, el Sr. Lerdo:* En primer lugar aparece ese Gral. Berriozábal, tan alabado por S. S. en toda su «Monografía Histórica,» y el cual, como Ministro de la Guerra del Presidente Interino, no solo reconoció la legalidad de mi Padre, sino que trató de que fuese reconocido por todos los jefes y oficiales del Ejér-

cito. Síguele inmediatamente el Gral. Sóstenes Rocha, comprometido á proclamar la legalidad en la capital de la República, luego que el Presidente sancionara el fraudulento decreto de la reelección. Viene en seguida el Gral. Antillón con todos los jefes y oficiales de las fuerzas guanajuatenses, entre los cuales se hallaban los Grales. Echegaray y Franco. Aparece á continuación el Gral. Manuel Sanchez Rivera; y después el bravo Gral. Pérez Castro con los oficiales y jefes de su brigada, fuerte en mil cien hombres, que reconocen la legalidad en Lagos el 13 de Noviembre. Tras ellos, viene el Gral. Jesús Alonso y los jefes y oficiales de su brigada, entre los cuales se hallaban el hoy Coronel Rodrigo Valdez y el entónces Teniente-coronel Eugenio Rascón, quien dando una gran prueba de su respeto á las instituciones, en vez de recibir egoistamente el sueldo, que la disposición del Gral. Díaz le otorgaba, marchó á Guanajuato á prestar sus servicios bajo la bandera de la Ley. Y cierran esta primera serie de reconocimientos, varios cuerpos de la guarnición de Méjico, que en la noche del 20 al 21 de Noviembre levantaron «Actas» reconociendo al Vice-presidente de la República como Presidente Interino Constitucional. Esas Actas, con exclusión de una que otra, fueron despedazadas por el Gral. Loaeza, quien, por orden del Sr. Lerdo, puso la plaza á disposición del Gral. Díaz, evitando de ese modo que dichos cuerpos coadyuvaran al restablecimiento del orden legal; logrando, si se quiere, una retractación; pero no pudiendo borrar un reconocimiento ya sucedido. Conservo el «Acta» levantada por el Séptimo Regimiento, subscripta por veinticinco firmas entre las cuales se encuentra la del hoy Coronel Irizar. Todos estos reconocimientos fueron hechos antes de que el Ex-Presidente Lerdo saliera de la capital. Todos ellos—exceptuando el del 7° de Caballería—tuvieron por fundamento la ilegalidad de Dn. Sebastian á partir de la promulgación del Decreto sobre la Reelección. Igual fundamento tuvieron el del Gral. Juan N. Cortina, verificado á inmediaciones de Matamoros, con los jefes y oficiales que le seguían, el 21 de Noviembre; el del Gral. Trinidad García de la Cadena

con los jefes y oficiales que militaban á sus órdenes, acaecido en Aguascalientes el 21 del mismo, por haberse declarado dicho general «principista, no personalista;» el de los Coroneles Luis Alvarez y Vicente Herrera con los Jefes y Oficiales que se hallaban bajo su mando, realizado en Zacatecas el 22 del ya citado mes de Noviembre. Aunque estos últimos reconocimientos tuvieron lugar después de la salida del Sr. Lerdo, de la capital, esa circunstancia no tuvo influencia en ellos, por no haber llegado aún al conocimiento de los jefes mencionados.

Después del abandono de Méjico, por el Sr. Lerdo, pero *antes de su salida del país*, reconocieron á mi Padre como Presidente Interino Constitucional los siguientes militares: El 23 de Noviembre el Gral. Malda, en la Piedad, con los jefes y oficiales de su brigada de operaciones. Al mismo tiempo, en la Sierra de Querétaro, el Gral. Rafael Olvera. El 27, en Yucatán, el Coronel Cirerol. El 28 el Gral. Revueltas y los jefes y oficiales que, bajo su mando, guarnecían á Matamoros. El día primero de Diciembre, en Morelia, el Gral. Francisco Olivarez, que había escoltado desde Méjico al Sr. Lerdo, para él presidente legítimo hasta el 30 de Noviembre, y el día cuatro todos los jefes y oficiales de su brigada. El día tres el Gral. Hipólito Charles y los jefes y oficiales revolucionarios que se hallaban en el Saltillo. El seis en Pátzcuaro, el modesto bravo y leal Coronel Epifanio Reyes quien, como el Gral. Olivarez, había escoltado al Sr. Lerdo y creídole presidente legítimo hasta el 30 de Noviembre, más los jefes y oficiales de su columna expedicionaria. El 8 el Coronel Eulalio Nuñez con el cuerpo de su mando. Y el 14 en Tepic, el Jefe Político, Comandante Jesús Bueno y los oficiales que estaban á sus órdenes, y Dn. Luis Vallejefe de la Escuadrilla del Pacífico.

No á consecuencia del golpe de Estado, sino por haber abandonado su causa el Presidente Lerdo, como lo patentizaba la guarnición de Méjico puesta por órden superior á disposición del jefe revolucionario, reconocieron la autoridad legítima del Presidente de la Suprema Corte: en Sn. Luis Potosí, á 26 de Noviembre, el Gral. Angel

Martínez con los jefes y oficiales de su división entre los cuales se distinguían los Grales. Pedro Martínez, A. J. Condey y Mariano Cabrera; en Guadalajara, el primero de Diciembre, el Gral. José Ceballos con los jefes y oficiales de «su fuerte división» entre los cuales descollaban los Grales. Leopoldo Romano, Crispín Palomares y Sanchez Román; y en Mazatlán, á mediados del mismo, el Gral. Francisco O. Arce con los jefes y oficiales de su mando, entre los cuales sobresalían el Gral. Domingo Rubí y los Coroneles Modesto Cristerna, Julian Jaramillo, Antonio Ibarra y Bernardo Reyes.

Los que sí pueden ser llamados pocos, muy pocos, «*algunos*,» lo que realza justamente su mérito, fueron los que se conservaron leales á la hora del peligro y de la adversidad. Ya mi Padre ha hecho el debido recuerdo de ese puñado de incorruptibles que prefirieron la pobreza de la vida, el abandono de su carrera y la incertidumbre del porvenir á las ventajas logradas por medio de la defección. Entre estos merece una mención muy especial el Coronel Dn. Esteban Benítez, quien salió de Méjico para ofrecer sus servicios á mi Padre cuando ya sabía las intenciones del caudillo de la revolución, quien se encargó de la Oficialía Mayor de Guerra cuando el Gral. Berriozábal encontraba comprometedor dicho ministerio y quien perseveró hasta el día de su muerte en la estóica conducta de retraimiento y abnegación. También la merecen los Coroneles Epifanio Reyes y Eulalio Núñez así como el Gral. Francisco Franco quienes no se intimidaron ante el inmenso número de contrarios, quienes intentaron una resistencia imposible y quienes no reconocieron el Plan de Tuxtepec; el Gral. Pérez Castro que trató de impedir el contagio de la desmoralización y que, dominado por el número, tuvo que rendirse, pero sin reconocer tampoco á las autoridades tuxtepecanas; el Gral. Antillón que desoyó las muy halagadoras promesas que se le hicieron para que defeccionara y quien se ha mantenido también en un decoroso retraimiento; el Coronel Eugenio Rascón que á su noble comportamiento, ya indicado, reune el mérito de no haber reconocido el Plan de Tuxtepec;

y, por último, el Gral. Arce y los jefes y oficiales que cayeron con él prisioneros en Mazatlán por haberse negado á reconocer autoridades usurpadoras.

Conservo con estimación un oficio del Gral Arce al Ministerio de la Guerra que dice:

«Ejército Nacional—General de Brigada»—«C. Ministro.»

«Tengo el honor de adjuntar á Ud. la lista de los CC. jefes y oficiales que *han defendido con lealtad y pundonor la causa de la legalidad*, y que se han rendido á discreción en esta plaza el día 15 del corriente *sin reconocer el plan de Tuxtepec.*

«Como premio á la dignidad de ellos, suplico á Ud. se sirva acordar con el Supremo Magistrado el ascenso inmediato de ellos.

«Independencia y Libertad.»—«Mazatlán, Enero 19 de 1877.—Francisco O. Arce»

Al anterior oficio acompaña una lista encabezada con los siguientes nombres:

Gral. de Brigada—C. Domingo Rubí
Coronel de Infantería—C. Julián Jaramillo
id. de Caballería—C. Antonio Ibarra
id. de id.—C. Bernardo Reyes (1)

Ignoro por qué S. S. que viene diciendo con justicia y verdad que derrotó á Donato Guerra y que recibió dos ascensos por haber derrotado á Ramírez Terrón, calla este hecho para él tan honroso: el de haberse negado á reconocer el revolucionario Plan de Tuxtepec.

La conducta leal de los jefes mencionados y de los oficiales que la secundaron—cuyos nombres callo por temor de omitir injustamente el de alguno de ellos, que se escape involuntariamente á mi memoria en este momento; pero á quienes consagro el mismo elogio que á sus jefes—la conducta leal, repito de aquellos jefes y oficiales contrastó con la de la generalidad, rápidamente contaminada por el desaliento y la defección que, justo es decirlo, partieron de los jefes superiores del Ejército.

---

(1) El Coronel Cristerna había muerto ya gloriosamente.

El Gral. Olvera, al iniciarse por el Coronel Guerra en Sn. Juan del Río la serie de las defecciones, escribió á mi Padre, en carta que conservo fechada en Peñamiller el 14 de Diciembre, las siguientes levantadas palabras: «En los momentos en que abandonan la *defensa del órden legal*, jefes de categoría de quienes no se sospechó jamás esta conducta, supuesto que *expontáneamente reconocieron en V. al representante de la ley*, me es grato manifestar á V. que *sostendré el órden constitucional mientras me quede alguna fuerza fiel;* que en caso adverso me retiraré al centro de la Sierra, y viviré ignorado antes de procurar conservar prestigio alguno, *defeccionándo de una causa que abracé por convicción profunda de su justicia.* Esto mismo manifesté hoy al Sr. General Echeagaray en junta de jefes superiores motivada por el desagradable suceso de Sn. Juan del Río. *Puede V. estar seguro de mi lealtad: cualesquiera que sean los manejos que se pongan en práctica para que yo defeccione, no abandonaré la causa que V. defiende con tanta abnegación.* La Nación con su recto juicio fallará y sabrá dar el triunfo al que lucha porque no desaparezca para siempre nuestro Código fundamental.» Una semana más tarde, el Gral. Olvera defeccionaba, reconociendo el Plan de Tuxtepec.

El Gral. García de la Cadena que el 21 de Noviembre para fundar su reconocimiento de la autoridad legítima de mi Padre, se había declarado «*principista no personalista,*» antes de que pasara un mes, el 17 de Diciembre, no sólo defeccionaba sino que estampaba con cinismo inaudito en comunicación oficial, la baja causa de su defección. Hela aquí: «*considerando perdida la causa de V.*, el Estado de Zacatecas por mi conducto, se declara por el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.» ¡Ah! cuando el Gral. García de la Cadena caía muerto como un perro en una encrucijada zacatecana, víctima de lo que—profanando el vocablo—se llama «*ley fuga,*» entre las supremas angustias de la agonía, ha de haber lamentado profundamente su preconización en 1876 de la Fuerza sobre el Derecho.

El Gral. Ceballos, al comunicar al Gral. Berriozábal,

Ministro de la Guerra, que él y las tropas de su mando reconocían la autoridad legal del Presidente de la Corte, lo hacía con estas nobles palabras: «Sr. Ministro de la Guerra: Los jefes que forman la división de mi cargo, en vista de haber terminado ayer el período constitucional del Sr. Lerdo, reunidos hoy, deliberaron sobre la acefalía del Ejecutivo Federal y resolvieron *por unanimidad y de la manera más explícita reconocer y sostener* como presidente legítimo al C. Lic José María Iglesias y *como llamado por la ley, con la misma decisión y lealtad con que sostuvieron las administraciones de los Sres. Juárez y Lerdo.* Como gobernador y comandante militar de Jalisco *hago igual promesa.* Tengo el honor de comunicarlo á V. para conocimiento del C. Presidente—José Ceballos.»

La decisión con que el Gral. Ceballos sirvió á la administración de mi Padre, puede colegirse con solo recordar que en la junta de guerra de Silao opinó por no batirse; que en Guadalajara se negó á ponerse á la cabeza de las divisiones unidas de Jalisco y Guanajuato, para contener en una posición estratégica—que él mismo elegiría—el avance del enemigo; que, en seguida, presentó su renuncia de Jefe de la 4.ª división y de Gobernador y Comandante Militar de Jalisco; y que, sin esperar que su renuncia fuese admitida, entregó el mando á su segundo, el Gral. Palomares. Y la lealtad del Gral. Ceballos consistió en entablar inteligencias con el Gral. Díaz; en obligar á las guarniciones del tránsito desde Guadalajara hasta el Manzanillo á que reconociesen el Plan de Tuxtepec; y en hacer lo mismo con el Gobernador de Colima, persona, según había asegurado anteriormente, de toda su con fianza; guardando, eso sí, á mi Padre, ya fuese por hipocresía, por deferencia ó por un resabio de lealtad, la consideración de recibirle como Presidente en todas las poblaciones del tránsito, y esperar para desconocer su autoridad á que hubiese salido de ellas.

Vive aún el muy estimable caballero Dn. José María del Castillo Negrete, el bravo defensor de la Patria, el leal Ayudante del Gral. Arista, quién, no hará todavía cuatro meses, departiendo con algunos amigos sobre pa-

sados sucesos, dijo volviéndose á mí: «Oiga V. ésto, Iglesias, porque le interesa saberlo: El mismo día en que se celebró la junta de guerra de Silao, el Gral. Ceballos, que de ella salía, se encontró conmigo y me dijo ¿Cómo, todavía está V. aquí?—Sí, le contesté, como la comisión de V. para el Gral. Díaz, ofreciendo reconocerle, era con la condición de que diese de mano á Vallarta y éste es ya su ministro, me pareció inútil seguir adelante.—Pues siempre, contestó Ceballos, le agradeceré á V. que cumpla con mi encargo.» El Sr. del Castillo Negrete era entonces porfirista, mi Padre sabía que era un comisionado del círculo jalisciense revolucionario; pero sabía también que era un caballero, y no puso trabas—como dicho señor lo reconoce—para impedir que llenase su cometido. Lo que mi Padre no supo con evidencia fué la doblez del General Ceballos.

En cuanto al Gral. Berriozábal su conducta fué, por lo menos, muy extraña. Cuando el Gobernador de Aguascalientes, Dn. Rodrigo Rincón Gallardo pedía con urgente insistencia refuerzos que le permitieran rechazar la inminente invasión del Estado por tropas porfiristas, el Gral. Berriozábal, alegando lo improbable de la citada invasión, dejaba tranquilamente que se perdiera aquel Estado, rehusando enviar los refuerzos solicitados. A los urgentes telegramas del Gobernador Rincón Gallardo quien decía en uno de ellos: «este Estado es pequeño, pero si se perdiese sería un golpe moral muy perjudicial á la buena causa,» el Ministro de la Guerra, á quien fueron transcriptos, contestaba desde Sn. Luis: «C. Presidente de la República: Como V. comprenderá los *temores* del C. Gobernador de Aguascalientes *son infundados*, porque *ni Magaña* tiene fuerzas con que invadir un Estado, ni creo posible lo verifique.... Berriozábal.» Después, la realidad demostró lo fundado de aquellos temores. Además, cosa curiosísima, Rincón Gallardo no temía la invasión de Magaña que había reconocido la legalidad, sino pedía que dicho jefe fuese á auxiliarle.

Cuando el Gral. Díaz se declaró Encargado del Poder Ejecutivo en virtud de los poderes de la guerra, el

Gral. Berriozábal expidió una briosa «Proclama á los soldados del Ejército Nacional» en la que, y entre otros levantados conceptos, decía: «Vuestra obra no ha concluido. La Constitución amenazada de muerte por el triunfo del plan de Tuxtepec, reclama vuestra defensa. Cumplid, soldados, con vuestro deber. Para vosotros no hay vacilación posible: *la voluntad de un hombre, llámese Sebastián Lerdo de Tejada ó Porfirio Díaz* no prevalecerá sobre la voluntad nacional consignada en el código sagrado de 1857, mientras quede una gota de sangre en las venas del joven ejército mejicano. Pocas veces se han ofrecido en nuestras luchas á la fuerza armada, una misión más sublime que la vuestra. Soldados, *vais á combatir una dictadura militar* que no tiene más títulos que *los que ella misma se dá,* sin que en su origen se encuentre *ni la más insignificante de las formas tutelares del sufragio* que el Pacto Federal declara ineludibles y sin las cuales *todas las tiranías,* de todos los tiempos, han podido declararse emanadas de la voluntad nacional: ciudadanos, teneis frente vosotros una facción que se dice sostenedora de la carta de 1857, pero adicionada por el plan de Tuxtepec, en virtud *de los poderes de la guerra;* es decir, en virtud *del poder de la fuerza,* y este ultraje á la justicia y á la razón, no tiene por causa el sostenimiento de un solo principio, porque todos los que la revolución proclamaba han sido adoptados por nosotros; sino *el entronizamiento en el poder de un hombre que, sean cuales fueren sus méritos, no tiene el derecho de creerse superior á su país.*» Y ya para terminar, agregaba: «Soldados heróicos del Ejército mejicano, la última esperanza de la patria en agonía corona vuestras banderas: para vencer ó morir por ellas os pide ó vuestro lado el *puesto del peligro,* vuestro compañero. —*Felipe B. Berriozábal.*» Llegada la hora del peligro el Gral. Berriozábal encabezaba el desaliento de las tropas renunciando á la vez la Cartera de Guerra y su empleo de general.

Cuando llegó á Méjico, á mediados de Febrero de 77 y en calidad de prisionero, formuló una enérgica protesta, en la que decía: «sin que por esto se entienda que re-

conozco la legalidad del *gobierno de hecho* que se ha establecido en el país á consecuencia del triunfo de la revolución de Tuxtepec;» y más tarde resultó Ministro de Gobernación del Gral. Díaz, es decir, del representante de los derechos de la guerra, á quien no daban carácter constitucional, unas elecciones celebradas bajo la más dura presión militar: régimen llamado por S. S., el Gral. Bernardo Reyes, en la página 38 de su «Monografía» y á propósito de la última elección de Santa-Anna: «el brutal régimen pretoriano.» (1)

*

Después agrega S. S. refiriéndose á mi Padre: «intentó convenios con el Gral. Díaz; pero no habiendo sido aceptadas sus proposiciones....»

Lo que mi Padre intentó fué que el Gral. Díaz reconociese el orden legal acatando, en el caso de que el Presidente y el Congreso se confabularan para dar un golpe de Estado, la autoridad constitucional del Presidente de la Suprema Corte. «En resumen—dice mi Padre en «La Cuestión Presidencial»—la tentativa empleada para contar con el Gral. Díaz, *se reducía á invitarlo á entrar al sendero constitucional*, dejando á un lado las exageraciones y puntos insostenibles del programa de la revolución.» Esto no es intentar convenios. Además, áun admitiendo, sin conceder, que impropiamente, por mal uso del idioma, pudiera ser llamada *tentativa de convenios*, la tentativa empleada por mi Padre, aún así resulta que su proposición—reducida sintéticamente á estos términos: propongo á V. que reconozca la legítima autoridad que represento—no fué desechada, sino aceptada por el General Díaz, mediante ciertas condiciones inadmisibles para un funcionario constitucional, por cuyo motivo no fueron aceptadas por mi Padre dichas condiciones cuantas veces fueron sometidas á su aprobación.

Al reformar el Gral. Díaz, en Palo Blanco, el «Plan

---

(1) El Gral. Berriozábal fué declarado *ilustre*, autocráticamente, por el Gral. Díaz, quien mandó que fuese sepultado en la Rotonda del Panteón, el cadáver de su mencionado ministro.

de Tuxtepec» introdujo la modificación contenida en el art. 6.°, de que el Poder Ejecutivo se depositaría en el Presidente de la Suprema Corte, ofrecimiento rechazado por mi Padre, en carta publicada por el «Diario Oficial» y fechada el 10 de Abril de 1876, en la que decía que «*no aceptaba ni había de aceptar plan alguno revolucionario.*»

En carta fechada el 16 de Octubre de 1876, en Sn. Juan Ixcaquistla, dirigida al Sr. Dn. Joaquín Ruíz y por él transcripta á mi Padre—transcripción que conservo—el Gral. Díaz se comprometía á reconocer al Presidente de la Corte, si éste admitía las cuatro condiciones siguientes, calificadas de *precisas*, y que copio en seguida al pié de la letra:

1.ª Reconocer en todas sus partes el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, con la explicación que el Sr. Iglesias quisiera dar respecto de su negativa anterior.

2.ª Garantizar á la revolución el cumplimiento de su programa sin adiciones ni reformas, eligiendo Ministros y demás brazos de la administración transitoria, de entre el personal de la misma revolución, ó de fuera en los casos que ella misma indicara.

3.ª No aceptar en ningún modo los empleados que servían en las líneas civil ó militar, salvo el caso de que los segundos llevaran oportunamente á la revolución algunos elementos y que éstos correspondieran á la categoría que ocupasen en el ejército.

4.ª Reconocer todos y cada uno de los actos de la revolución.

El sabio jurisconsulto y patriota ciudadano Dn. Joaquín Ruíz al contestar al Gral. Díaz diciéndole que ya transmitía sus proposiciones á mi Padre, agregaba, calculando que no serían aceptadas: «el Sr. Iglesias es y será el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, sea que la revolución le ofrezca su apoyo ó se lo niegue, y aun cuando los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Nación, ligados como están en el propósito de radicar la tiranía, lo declaren culpable por haber protestado contra la usurpación. Conservando esa investidura, él debe ser el Pre-

sidente interino constitucional de la República, desde que legalmente falte el Sr. Lerdo.»

Como lo presumía justamente el Sr. Ruíz, mi Padre declaró inadmisibles las mencionadas proposiciones del caudillo revolucionario, agregando: «*ó soy el representante de la legalidad ó no soy ni quiero ser nada.*»

El 8 de Noviembre el Sr. Dn. Joaquín Alcalde, llevado de un propósito patriótico, pero sin autorización ni conocimiento de mi Padre, celebró con el Sr. Gral. Díaz, en Acatlán, el convenio que lleva este nombre. En él, ya no exigía el caudillo de la revolución el reconocimiento del «Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco,» pero reproducía las exigencias que convertirían á mi Padre en un presidente de burlas, y la de que el Gral. Díaz fuese Ministro de la Guerra, condición inaceptable si se atiende á que mi Padre había ofrecido solemnemente á la Nación, en su «Programa de gobierno,» que ni él ni sus ministros figurarían como candidatos en las elecciones á que convocara.

En 17 de Noviembre, en carta dirigida al Sr. Alcalde, negó mi Padre su aprobación á los «Convenios de Acatlán.»

El Sr. Gómez del Palacio propuso al Gral. Díaz, ya en Méjico, que celebrase una conferencia con mi Padre para llegar á un arreglo, supuesto que el Presidente Interino, si bien rechazando en conjunto los «Convenios de Acatlán» aceptaba algunas de sus cláusulas, modificaba otras y solo rechazaba redondamente unas cuantas de ellas. La proposición del Sr. Gómez del Palacio fué aceptada por el Gral. Díaz; pero, cuando se le presentó el telegrama de mi Padre en el que manifestaba estar anuente en concurrir á la conferencia propuesta, se excusó de asistir á ella y propuso que se efectuara por medio del telégrafo. No asistió el Gral. Díaz, como había ofrecido, á la conferencia telegráfica sino que asistió en su lugar Dn. Justo Benitez, y no para discutir los puntos de discordancia existentes, sino para presentar á mi Padre el siguiente *ultimatum:* «La base indeclinable de todo arreglo tiene que ser el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blan-

co como la expresión genuina de la voluntad nacional. ¿La acepta V.?» A lo que mi Padre contestó: «No acepto, ni puedo, ni debo aceptar la base que V. califica de indeclinable. *Todo lo que sea separarse de la Constitución de 1857, será rechazado por mí que soy el representante de la legalidad.*»

En la conferencia de «la Capilla»—que por parte del Gral. Díaz no tuvo otro objeto, según dijo en ella, que el de proporcionar á mi Padre, como amigo, una salida para la situación desesperada en que se encontraba, pues ponía en su conocimiento, que así como se habían pasado ya á sus filas varias de las fuerzas legalistas, así se seguirían pasando las que aún no lo habían hecho—en la Capilla, repito, mi Padre manifestó que no podía prescindir de su carácter constitucional y el Gral. Díaz contestó que estaba resuelto á seguir el camino revolucionario. En consecuencia la conferencia estaba de más y mi Padre, sin dudar del aviso dado por el Gral. Díaz, siguió sosteniendo una causa minada ya por el cohecho y el soborno.

Aunque el Sr. Lic. Dn. Protasio P. Tagle, en su calidad de Ministro de Gobernación, en la circular expedida para dar á conocer las negociaciones habidas entre el jefe de la revolución y el Presidente de la Corte, dijera que los «Convenios de Acatlán» habían sido celebrados por un *comisionado* del Sr. Iglesias *competentemente autorizado á solicitar ciertas reformas al Plan de Tuxtpec,»* lo que podría hacer creer que dichos convenios fueron intentados por mi Padre, esto no era cierto, como lo hizo saber en un remitido al «Monitor Republicano,« al día siguiente de la publicación de dicha circular, el mismo aludido Comisionado Dn. Joaquín M. Alcalde. Dicho señor no solo manifestó que al pedírsele por el Gral. Díaz sus credenciales respondió que *no las tenía*, sino que hizo ver al Sr. Tagle que habiendo sido sometidos los citados convenios á la *aprobación*, no á la *ratificación* del Presidente Interino, ese simple hecho demostraba que el Comisionado que había intervenido en ellos no se hallaba suficiente ni debidamente autorizado. La entereza con que el Sr. Dn. Protasio P. Tagle se ha mantenido después apartado

de un gobierno que no ha cumplido ninguna de las promesas de la revolución que le trajo al Poder, lo hacen digno de todo respeto; éste no obliga, sin embargo, á aprobar su conducta de entonces, y él ha de ser el primero que se reproche á sí mismo haber apelado á una falsedad para desvirtuar en la conciencia pública el verdadero significado de la cuestión.

*

Siempre refiriéndose á mi Padre, agrega S. S.: «huyó por Guadalajara donde el Gral. Ceballos tenía una fuerte división y se embarcó en Manzanillo, llegando á aguas de Mazatlán, de cuyo lugar hizo rumbo para Sn. Francisco California.»

No huyó mi Padre como inexactamente afirma S. S. No siendo militar no tenía que detener personalmente la marcha del enemigo. Al retirarse para evitar que el representante de la ley cayese en poder de los revolucionarios, lo hizo paso á paso, sin precipitación y sin cobardía, que son las indispensables condiciones de la huída. A pesar de haberle advertido el Gral. Díaz que las tropas defeccionarían; á pesar de haber resuelto los generales, en la junta de guerra de Silao, no batirse; á pesar de haber propuesto el Ministro de la Guerra que el Gobierno se rindiese, como si fuera permitido á un gobierno lo que, solo en casos muy especiales, se permite á un jefe militar; á pesar de que la renuncia del Gral. Berriozábal sembraba el desaliento en las tropas; á pesar de que la división de Guanajuato, cediendo en el terreno de las armas, había capitulado en Unión de Adoves; á pesar de que la ola de la defección se desbordaba tras de las huellas del Presidente Interino, invadiendo las poblaciones del tránsito minutos después de la salida de mi Padre, éste, á pesar de ese conjunto de adversas condiciones, se retiró, como llevo dicho, paso á paso, sin precipitación, ni cobardía, de Celaya á Guadalajara, de Guadalajara al Manzanillo.

La conferencia de la Capilla tuvo lugar el 21 de Diciembre, el 22 salió mi Padre de Celaya, el 25 de Silao, el 26 de León, el 30 llegó á Guadalajara donde decidió esperar el resultado de la batalla que debían presentar en

alguna próxima posición estratégica las divisiones unidas de Jalisco y Guanajuato. La renuncia del Gral. Ceballos y la derrota del Gral. Antillón frustaron el plan ideado por el Oficial Mayor de Guerra, Dn. Esteban Benítez y obligaron al Gobierno á seguir hasta el Manzanillo para pasar de allí, no al extranjero, sino á Mazatlán.

Esta segunda retirada se hizo también paso á paso. El 5 de Enero salió mi Padre de Guadalajara, el 10 llegó á Colima, cuyo Gobernador, que lo había recibido oficialmente en la línea limítrofe con Jalisco, se pronunciaba por Tuxtepec el 12, á las pocas horas de haber salido mi Padre para el Manzanillo, donde permaneció hasta el 17 del ya citado mes de Enero.

Durante los días pasados en el Manzanillo en espera del vapor «Granada»—pues el Jefe de la Escuadrilla del Pacífico no cumplió la orden, que le fué comunicada por el Gral. Arce, de dirigirse á dicho puerto—trataron algunos porfiristas confinados á Acapulco por el Gral. Arce, rechazados de allí por el Gral. Alvarez y refugiados en el Manzanillo, trataron, repito, de seducir á la pequeña fuerza que había escoltado hasta ahí al Presidente Interino Constitucional. Con este motivo, Dn. Alfonso Mejía—Comisionado del Gral. Vicente Mariscal para hacer saber el reconocimiento de Sonora al orden legal y para solicitar que no se levantase en dicha entidad federativa el Estado —instaba para que mi Padre fuese á dormir á la goleta que le había llevado de Guaymas al Manzanillo. Y el Presidente Interino, de quien S. S. dice que *huyó*, se negó á tomar aquella medida precautoria. He aquí como explica esta su determinación:

«Cualquiera que fuese el fundamento de esos temores, habría sido indecoroso un acto de debilidad. El peligro que se corriera había que afrontarlo, de la misma suerte que *todos los otros emanados de la situación.*» (1)

Esta es la oportunidad de tributar el debido elogio á los empleados civiles llegados con mi Padre al Manzanillo, y cuya lealtad no se limitó á permanecer fieles á la

---

(1) «La Cuestión Presidencial» pág. 294.

causa legalista, sino que, ante los temores de sublevación de la fuerza armada, se dispusieron á velar con mi hermano mayor por la amenazada seguridad de mi Padre, resueltos á rechazar la fuerza con la fuerza. Inserto en seguida sus nombres gustoso y agradecido: Alegre Francisco, Chausal Rafael, Gómez del Palacio Martín, López Aguado Gregorio, Malda José Gabriel, Quiróz Angel, Zapiain Joaquín, Zires Luis y Zires Miguel, á los que hay que agregar los del General Bibiano Dávalos y Coronel Antonio Andrade, quienes, no obstante su carácter militar, tenían tan sólo en aquellos momentos una representación civil, el de Dn. Carlos Alvarez Rul, Ayudante del Presidente y los de Dn. Antonio Gómez, Dn. Patricio Nicoli, Dn. Francisco G. Prieto y Dn. Manuel Sánchez Mármol, á quienes por su categoría no incluí entre los primeramente citados.

No cabe siquiera la explicación de que S. S., impropiamente, por desconocimiento del idioma, haya llamado huída á una retirada. Hay en nuestra historia un caso idéntico al de mi Padre. En 1858 el Presidente Interino Constitucional se situaba en Guadalajara á esperar el resultado de la batalla de Salamanca. Perdida ésta, el Presidente Juárez recorrió el mismo trayecto seguido por mi Padre para embarcarse en el Manzanillo y pasar de allí á un puerto fiel á la buena causa. Y, sin embargo, S. S. no dice que Dn. Benito huyera como lo dice de mi Padre; *¿cur tam varie?* Qué Veracruz no se hubiese pronunciado por el «Plan de Tacubaya, como Mazatlán sí se había pronunciado por el Plan de Tuxtepec, es cosa que en nada perjudica á la identidad de esas dos retiradas de Guadalajara al Manzanillo.

Si á alguno le consta que mi Padre pensaba desembarcar en Mazatlán es á S. S., que formaba parte de la guarnición de ese puerto; que ha debido conocer la orden dada por el Gral. Arce al Capitán del vapor de guerra «Méjico,» Dn. Luis Valle—orden no cumplida por la defección de éste—de que transportase al Presidente Interino, del Manzanillo á Mazatlán; y que ha debido recibir una autorización para levantar fuerzas, entregada, á bor-

do mismo del «Granada,» á una persona de su familia. Si la defección de los Troncoso, y la insubordinación de la tropa quedada en Mazatlán permitieron á Ramírez Terrón apoderarse del puerto, si todo ésto no fué culpa de los jefes que mandaban la guarnición de la plaza, menos lo fué de mi Padre, que tenía la *seguridad* de encontrar un asilo, en aquella ciudad defendida por los leales corazones y las valientes espadas de los Grales. Arce y Rubí, de los Coroneles Julián Jaramillo, Antonio Ibarra y Bernardo Reyes!

*

Ya casi al terminar S. S. dice: «*sin bandera legal* las tropas del gobierno, por la ausencia del Sr. Lerdo y la prematura evolución política de Iglesias no presentaron más resistencia en ninguna parte, y la revolución se halló *por tal manera* victoriosa en toda la república»

Solo unos cuantos jefes dejaron de resistir á las fuerzas porfiristas obligados por la inmensa superioridad numérica del enemigo. En consecuencia, *no por tal manera* sino por la defección de todos los demás, que reconocieron el «Plan de Tuxtepec, después de reconocer la autoridad constitucional de mi Padre, fué por lo que se halló victoriosa la revolución.

La bandera enarbolada por mi Padre fué considerada legal por diez Estados de la República, seis de ellos representados por sus autoridades constitucionales y cuatro por sus respectivos Gobernadores y Comandantes Militares; por los muchos jefes y oficiales citados ya; por distinguidos políticos y jurisconsultos ya citados también y entre los cuales merecen especial mención los Sres. Dn. Joaquín Ruíz y Dn. Francisco Gómez del Palacio. Estos dos Sres. fueron presentados en los «Convenios de Acatlán, *como tipo y modelo de sabios y de patriotas* por el Sr. Gral. Díaz quien expresó su deseo de que los ministros que mi Padre eligiera fuesen *de la talla* de los Srs. Gómez del Palacio y Ruíz. De estos dos Sres.—ambos porfiristas de antaño—el primero aceptó la Cartera de Relaciones en el Ministerio del Presidente Interino Constitucional, cuando ya se sabían las tendencias del caudillo

revolucionario y sus grandes probabilidades de victoria; y el segundo no solo trató de que el Gral. Díaz tomase el sendero constitucional, sino que dijo en su «Contestación etc.» de Abril de 1877, refiriéndose á las inadmisibles condiciones impuestas por dicho general, estas significativas palabras: *el brillo de las armas victoriosas ofusca la razón.»*

Los otros Ministros fueron Dn. Guillermo Prieto, Dn. Joaquín Alcalde y Dn. Alfonso Lancaster Jones. El primero acaba de recibir la distinción póstuma de que su retrato haya sido colocado, por acuerdo expreso de la Cámara de Diputados, en la biblioteca de la misma; el segundo fué uno de los más notables oradores parlamentarios; y el último acaba de ser nombrado Plenipotenciario de nuestra República en Londres.

El Gral. Dn. Ignacio Mejía no reconoció oficialmente la autoridad del Presidente Interino, pero sí reconoció que no había habido elecciones y en carta que conservo dirigida á mi Padre desde la Habana con fecha 22 de Mayo de 1877, le decía: «la conducta de V. no puede haber sido *más caballerosa y patriótica.»*

El Gral. Dn. Manuel González, que, dados sus antiguos servicios á la reacción, deseaba rodearse de personas de probado liberalismo, que fuesen vivo programa liberal, poco antes de inaugurar su administración, comisionó á su íntimo amigo el Gral. Lalanne para ofrecer en su nombre á mi Padre un puesto en el ministerio: el de Gobernación, considerado como el más difícil por haber varios gobernadores hostiles al nuevo Presidente; el de Relaciones, si mi Padre opinaba que á su categoría correspondiera ese ministerio, aunque en Méjico no haya *realmente* primer ministro. Rehusado por mi Padre dicho puesto, el Gral. González como muestra repetida de aprecio le ofreció el de diputado ó de Senador, que mi Padre no podía aceptar por ser cargos que han de deberse al voto libre del pueblo, no á la designación de un Presidente. Varias comisiones le fueron también ofrecidas por conducto de los Ministros Landero y Montes y también rehusadas por mi Padre. Ofrecióle también el Presidente González con tenaz empeño la presidencia de la Comisión

mejicana que unida á la norte-americana había de formar el tratado de reciprocidad comercial. Se había anunciado que el Gral. Grant sería el Presidente de la Comisión norte-americana, y el Gral. González quería que presidiera la nuestra una persona que tuviese categoría semejante á la del ex-Presidente de la Unión. Hizo más el leal Dn. Manuel González, hizo decir en su nombre y expresamente á mi Padre que: «él, herido en Tecoac, no había tenido la menor participación en los hechos verificados en Puebla y Méjico á consecuencia de aquella victoria. Lo que equivalía, en términos hábiles, á decir que él sí habría reconocido la autoridad legítima de mi Padre.

«Ya se deja entender—dice mi Padre en su Autobiografía con referencia á esos rechazados ofrecimientos —que una negativa tan sostenida y obstinada, debía reconocer por origen algún motivo del que no me era dado prescindir. Sucedía así en efecto. No me faltaban razónes secundarias, que, sin embargo de no carecer de fuerza, no habrían sido suficientes para sostener una determinación invariable, pero la razón capital, manifestada con franqueza á mis favorecedores, era la de mi invencible repugnancia á aceptar nombramiento alguno de los gobiernos tuxtepecanos, por estimar esa aceptación incompatible con mis sentimientos de delicadeza. Después de haber sido reconocido como Presidente de la República por varias Legislaturas y Gobernadores, por divisiones enteras de ejército, y por un gran número de ciudadanos; después, sobre todo, de haberme declarado guardián intransigente de la Constitución, parecíame una ignominia recibir favores y constituirme en servidor de quienes abiertamente la conculcaban. Recordando sin cesar el conocido apotegma de Ocampo, «me quiebro, pero no me doblo,» quería á mi vez, humilde discípulo del insigne repúblico, no doblegarme ante la adversidad. Repugnábame figurar en el número de los parásitos que, aquí y en todas partes del mundo, se declaran cínicos adoradores del dios Exito, y para quienes se convierten en cuestiones de estómago las cuestiones de conciencia. Lisonjeábame el pensamiento de dar una lección poco practica-

da: la de saber perder; la de caer redondo con decoro y dignidad. Ni siquiera tenía el pretexto ó la disculpa de la miseria, pues si bien mis recursos habían disminuido considerablemente, y no podía seguir viviendo mi familia bajo el pié á que había estado habituada, no carecía de lo muy preciso para una mediana subsistencia.

«Fundado en tales motivos, me resolví á no aceptar ninguna de las varias ofertas que se me hicieron, y tengo la firme decisión de no apartarme un punto de esa línea de conducta. Bien sé que esto constituye un suicidio político y social, pero lejos de que semejante consideración me sirva de retraente, siento un inmenso orgullo en no ser nada, absolutamente nada, después de haberme hecho subir mi buena suerte anterior á los puestos más elevados.»

Reconoció también, la autoridad legítima de mi Padre aunque poniendo condiciones para acatarla, el mismo Gral. Díaz al calzar con su firma el «Convenio de Acatlán» cuya estipulación primera decía: «El Gral. Díaz y su ejército, *con arreglo al artículo 82 de la Constitución reconocen como Presidente de la República, al de la Corte, C. Lic. José María Iglesias.*

*

No es mi ánimo convencer á S. S. de que era legal la bandera levantada por mi Padre: me es del todo indiferente su opinión á este respecto. Por eso me he limitado á rectificar hechos, inexactamente narrados; pero sí ocurre naturalmente hacer estas preguntas: ¿si no era legal la bandera enarbolada por mi Padre, por qué la enarboló la guarnición de Mazatlán? ¿si no era legal la autoridad de mi Padre, por qué la reconoció el entonces Coronel Bernardo Reyes?

El Sr. General Bernardo Reyes goza fama de leal. Yo creo merecida esa fama; por eso tengo la seguridad plena de que, reconociendo la verdad de mis rectificaciones, nacidas de un doble deber patriótico y filial, les dará cabida en la obra de la cual ha extractado, según se dice, su actual «Monografía.» No tema que esto lo empeque-

ñezca, por el contrario, puede creerlo S. S., esto lo engrandecerá, que ya dijera el gran filósofo, en máxima profunda, que vencerse á sí mismo es la más grande de las victorias.

APENDICE.

FALLECIMIENTO

DEL ILUSTRE PATRICIO

LIC. JOSE MARIA IGLESIAS.

TODOS los días encontramos en las crónicas de los periódicos noticias fúnebres, en que se anuncia el fallecimiento de hombres más ó menos importantes en la política actual. Estos sucesos, sensibles para el sentimiento familiar, no han sido suficientes ni para llegar á lo más íntimo del dolor nacional, ni para arrancar una lágrima á la Patria, ni un suspiro á la República.

Hoy se trata, no de la muerte de un elevado funcionario, no de la de un soldado de alta graduación, ni la de un personaje oficial; nada de ésto. La muerte que hoy nos toca lamentar es la de un *olvidado*, la de un hombre desde hace mucho tiempo retraído de la vida pública; la muerte, en fin, del Sr. Lic. José María Iglesias.

Y á pesar de ésto, el sentimiento público es intenso, el disgusto social se siente por todas partes con esa espontaneidad de los duelos propios.

No hay procesiones cívicas, ni manifestaciones organizadas, ni corporaciones que marchen detrás del fúnebre convoy; pero la Nación, por él enaltecida, y las instituciones por él salvadas, y la democracia por él abrazada, y el patriotismo por él difundido en los corazones, y el pueblo por él amado, son los que hoy tienen un crespón para la tumba recien abierta en que vemos desaparecer el cuerpo inanimado del que fuera en vida, sagrada urna de las más sublimes virtudes ciudadanas.

Pero ¿qué méritos tenía para la pública admiración el ilustre finado? Relatémoslos brevemente, que su biografía es de las que se condensan en estas cortas palabras: puso al servicio de su patria cuantos esfuerzos le fueron dables.

En efecto, desde 1847, en que se le ve aparecer por primera vez en la escena política como miembro del Ayuntamiento, hasta las postrimerías de 1876 en que se hunde merced á combinaciones diplomáticas que todos conocemos, donde quiera que se necesita un hombre honrado y laborioso, donde se hace precisa la iniciativa trascendental, dande debe aparecer la firmeza de principios y la independencia de ánimo, allí decimos, está D. José María Iglesias. Así lo vemos desempeñar con aptitud y honradez el cargo de Jefe de la Sección de Crédito Público ó de Administrador de Aduanas, lo vemos como diputado elocuente y progresista el año de 1852, como Ministro de Justicia primero, después de Hacienda y más tarde de Gobernación, en diferentes épocas, de 1856 á 1871, hacerse notable en el desempeño de sus funciones, revelando siempre sus relevantes cualidades de hombre público; y, finalmente, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, demostrar constantemente su viril entereza y su apego, jamás desmentido, á los principios republicanos.

Pero todavía hay una faz de su vida que no es posible dejar entre el olvido. Queremos referirnos á su actitud en los momentos en que se discutía la suerte del usurpador Maximiliano; él, como Juárez y como Lerdo, opinó porque debía castigársele, sin que fueran parte á quebrantar su virilidad las exigencias embozadas de Mr. Seward, las lágrimas de la Princesa Salm ó los vaticinios de guerra europea con que los timoratos pretendían amedrentar á la República.

Una sola vez se le vió flaquear, y aún en esta ocasión no puede decirse que lo haya guiado el deseo del medro personal; quiso sostener la Constitución, asumir el poder que vacilaba ya frente á las huestes triunfantes de Tuxtepec; y para conseguir tanto no temió exponer su nom-

bre. Cayó, pero su caída fué la de los grandes hombres: envuelto en el principio que sostenía. *(A)*

Tal es el hombre que acabamos de perder. La desgracia es tanto más irreparable, cuanto que con él desaparece uno de esos ejemplos vivos de pureza y honradez que van haciéndose inconcebibles con las negaciones del exceptismo actual, organizado con todos los recursos de un verdadero sistema que se propone la difusión de la duda y el desaliento público, la decadencia y el desprestigio del patriotismo, propicios á la perpetuación de los males públicos y al relajamiento de todas las energías salvadoras.

La depresión de las grandes virtudes y esforzados méritos de los que entre nosotros merecen el título de *patriotas,* tiene su lógica también. La pequeñez de los vulgares no consiente nunca ese fondo luminoso de los grandes caractéres. Así no pueden resaltar.

Y hasta nosotros, los que no consentimos en que se olviden los magníficos hechos de hombres como el Sr. Iglesias, tenemos algo que reprocharnos por nuestra relativa indiferencia hácia los que recojen su personalidad y los brillantes atributos de una vida superior, y en posesión del limpio tesoro, prefieren encerrarlo en el oscuro recinto de un hogar, antes que exponerle á los peligros que contra las almas inmaculadas flotan en el ambiente de ciertas situaciones sociales.

Iglesias es para México un timbre de legítimo orgullo. El principio de política más exigente, puede encontrar en él su hombre-tipo.

Puro, honrado, enérgico, patriota; es una gloria que

(*A*) Nota de F. I. C.—"Una sola vez se le vió flaquear," dijo el "Monitor," y como dijo también que mi padre "cayó; pero que su caída fué la de los grandes hombres: envuelto en el principio que sostenía," no puede creerse que el "Monitor" juzgó que mi Padre había sido débil en aquella ocasión, sino que juzgó que su actitud no había sido netamente constitucional, aunque reconociendo los móviles desinteresados y patrióticos que la determinaron. Más tarde, después de leer las razones expuestas por mi Padre en "La Cuestión Presidencial," el "Monitor" rectificó su juicio, pues dijo el 16 de Marzo de 1893: "La conducta del Sr. Iglesias como Presidente de la Suprema Corte de Justicia resulta en un sentido *estrictamente legal.* Su alta jurisprudencia, *importaba la restauración,* por la acción judicial, *de las violadas* prácticas constitucionales.... Como se ve, el procedimiento de la Suprema Corte significaba una protesta peligrosa *contra las autoridades y los poderes de hecho. Una reacción legal contra los usurpadores* "

enaltece y justifica nuestra admiración. Si hiciéramos alarde de ser mexicanos por el sólo hecho de que Iglesias lo fué, nos sobraría razón.

Mientras que muchos políticos dejan traslucir en sus actos la enérgica y dominante concepción de esta lema: «yo, primero yo, y sobre todo yo;» el hombre de que hoy nos ocupamos, cuando fué poderoso adoptó esta divisa: «sobre la Constitución nada ni nadie.»

Nuestro sentimiento tiene, además, otros motivos. El Sr. Iglesias fué un soldado de la prensa, un soldado que figuró en las columnas de este periódico, desde el cual combatió á la invasión extranjera desbordada sobre nuestra nacionalidad, como luchamos hoy y seguiremos luchando contra la invasión pacífica que se desborda sobre las instituciones públicas.

(*Monitor Republicano*, fecha 19 de Diciembre de 1891.)

BOLETIN DEL "MONITOR."

RESUMEN.—Patriotismo.—Tres formas de esta virtud.—Hidalgo, Ramírez, Iglesias.—Patriotismo de hoy.

. . . . . .

Hacer la más pura, la más animosa profesión de fé patriótica, suscribir desde las primeras manifestaciones de una conducta intachable, el irrevocable compromiso de vivir para el bien del pueblo y de consagrarle no sólo las fuerzas propias de un talento superior y de una probidad excepcional, sino también las adquiridas en el trabajo, en la fatiga, en el estudio; pulirse como un diamante, como una piedra preciosa, para ofrecer á la Patria toda la luz de una gloria que parecía multiplicada por la personificación de muchos méritos, extraordinarios todos, todos suficientes para la inmortalidad; abrazar la causa de la salvación pública, y no abandonarla nunca ni frente á los peligros de la guerra, ni frente á las amenazas y bár-

baras represiones de la ley marcial, ni en las amarguras y tormentos del destierro, ni ante las cruelísimas pruebas de la miseria y el abandono; haber conservado la integridad de la esperanza y la firmeza del civismo, después de haber tenido momentos de inmensa soledad, días de satisfacer el hambre con insípidas raíces y de apagar la sed con el agua de no muy diáfanas charcas; saber qué cosa es la peregrinación, el desierto, el crepúsculo de las tardes sombrías y tristes, y perseverar en la ingrata voluntad de ser patriota, haber obrado siempre con leal desprendimiento, con franca abnegación, confiar en la victoria sin prometerse ni en lo más íntimo del pensamiento *recompensarse* á costa pública de las molestias de aquella jornada, haber vuelto del destierro trayendo entre los brazos el estandarte inmaculado de la libertad, y en el semblante envejecido los signos trágicos de los sucesos del pensamiento. Severo como funcionario, concienzudo como juez, inflexible como ciudadano, hasta dictar auto de incompatibilidad, entre los sentimientos que lo ligaban al amigo y la necesidad de conservar incólumes las instituciones públicas contra las cuales vió adelantarse la ambición personal; apegado, con inquebrantable apego, á la Constitución de la que ningún poder ha podido apartar su voluntad; superior á toda promesa, inaccesible á todo halago, hombre de principios y no de farsas, verdadero repúblico y no ambicioso vulgar; firme en ideas y no voluble ni acomodaticio; ser campeón generoso y desprendido y no especulador de los entusiasmos populares; fuerza propia, y no instrumento de una revolución; honrado hasta para no atribuirse la iniciativa de agenos talentos ni el mérito de los esfuerzos populares, antes oscureciendo su nombre para cederlo todo á la gloria de su patria; conservar su entereza y proyectarla más allá de la muerte, *(B)* para no conciliar-

---

(B) Nota de F. I. C.—Alusión á la respuesta que dí á los señores Magistrados Dn. Eduardo Novoa, Dn. Miguel Villalobos y Dn. José Vega Limón, quienes solicitaron permiso á nombre de la Suprema Corte para erigir al cadáver de mi Padre una capilla ardiente en el Palacio de Justicia y á nombre del Sr. Presidente—fueron sus palabras—para que el Estado hiciera los funerales: «Señores—dije en aquella ocasión, en nombre de mi señora Madre, en el de mis hermanos y en el mío propio—doy á Vdes. las gracias por la molestia personal que se han tomado; pero siguiendo la línea de conducta adoptada

se, para no permitir confusión alguna ni en el último instante entre su nombre y este orden de cosas, incompatible con todo lo que él tuvo de grande y todo lo que tuvo de inmortal....; protesta solemne, imponente y enérgica, de un carácter siempre fuerte, y de una conciencia inmaculada hasta la tumba.... esta es otra forma del patriotismo, entre nosotros tiene un nombre y se llama JOSE MARIA IGLESIAS.

....

M.

(*Monitor Republicano*, fecha 22 de Diciembre de 1891.)

LA AUTOBIOGRAFIA

DEL SEÑOR

LIC. D. JOSE MARIA IGLESIAS.

EL jueves, con una esquelita excesivamente amable para nosotros, ha tenido la bondad de remitirnos el Sr. Don Fernando Iglesias Calderón la autobiografía del señor su padre. Ya la leímos. En ella está retratado con sencillez é ingenuidad espartanas el hombre público, el honrado hombre público que la escribió.

Así como la «Cuestión Presidencial», esta autobiografía constituye una página de nuestra historia contemporánea, pues que la vida pública del Sr. Lic. D. José M. Iglesias estuvo estrechamente ligada con los acontecimientos políticos acaecidos en nuestra patria, en el largo período transcurrido de 1857 á 1876 y muy principalmente en los relativos á la Intervención, restablecimiento de la República, lucha electoral entre los Sres. Juárez y Lerdo, Presidencia de éste, su caída y todo lo relacionado al Plan

---

por mi Padre en los últimos años de su vida de completo retraimiento y de no aceptar nunca nada del actual orden de cosas, creo que sólo la familia tiene derecho á hacer los funerales. "Si Vdes. desean acompañarnos á ese acto, serán perfectamente recibidos y nosotros lo agradeceremos."

de Salamanca, del que el Sr. Iglesias fué protagonista, como es bien sabido. Esta autobiografía y la «Cuestión Presidencial», se complementan mutuamente.

Fué escrita á instancias del historiador norteamericano Bancroft, en 1885, con un tono de sinceridad completa. Poco refiere en ella el Sr. Iglesias de su vida privada: por todo, algunos datos sobre su familia y ascendientes y sobre sus estudios. Ni aun dice cuándo unió su suerte á la virtuosa compañera de su existencia. *(C)* En cambio, contiene con la rápida brevedad propia de tales escritos, toda su vida pública.

Desde luego se advierte en ese trabajo el noble afán de justificar su conducta política, sobre todo en el último período de su vida, es decir, en el corrido desde que tomó posesión de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia; más lo hace sin afectación, sin inculpaciones, sin largos alegatos y solamente por medio del fiel relato de los hechos, considerados naturalmente desde el punto de vista en que el mismo Sr. Iglesias estuvo colocado. Su hijo Don Fernando, en la esquela á que ya hemos aludido, dice con toda justicia, aludiendo á esos apuntes biográficos: «En ellos resalta la nitidez inmaculada de su vida, la firmeza inquebrantable de sus opiniones, la estóica perseverancia para dar, como él dice, una lección poco practicada: la de saber perder, la de caer con dignidad.»

Como un ejemplo de la forma en que el Sr. Iglesias ha procurado esa justificación en su autobiografía, copio el siguiente pasaje de ella, sin duda uno de los más salientes y extensos á ese fin encaminados. Después de indicar que no tuvo intervención alguna en su elección á la Presidencia de la Suprema Corte y de que, pecuniariamente hablando, era contraria á sus intereses (desempeñaba el Sr. Iglesias por entonces la Administración General de Rentas del Distrito Federal), añade:

«....Lo que me decidió á aceptar fué la considera-

(C) Mi Padre terminó su Autobiografía con estas palabras: separado por completo de la política, á la que he llegado á cobrar verdadero horror; profundamente desengañado del mundo y sus vanidades; sin la nostalgia del poder, sin el incentivo de la ambición, sin el falaz ensueño de la gloria, espero pasar con resignación, al lado de una esposa y de unos hijos tiernamente amados, los últimos días de mi vida.»

ción de que podía prestar á mi patria servicios de importancia en el elevado puesto á que se me llamaba.

«Cuando me decidí á entrar á la Presidencia del primer Tribunal de la Nación, me fijé dos reglas invariables de conducta. Una, sostener con esmero la independencia y respetabilidad de la Corte. Otra, hacer efectivas, por medio de los juicios de amparo, las garantías individuales declaradas por la Constitución, base y objeto de las instituciones sociales.

«A fuerza de energía y contando con el apoyo de Magistrados independientes y dignos, logré alcanzar ambos objetos. Pronto apareció ante el público el resultado de lo que se estaba practicando. Generalizóse entonces la convicción de que eran realmente tres los Supremos poderes federales, sin que la Corte quedara de simple sucursal del Ejecutivo. También se vió con evidencia, que en la justicia encontraban protección las víctimas de escandalosas arbitrariedades, cualquiera que fuese el rango de sus perseguidores.»

Tal es, brevemente reseñado, este nuevo documento histórico que acaba de ver la luz pública. Nosotros terminamos estas líneas, reproduciendo una estrofa de Núñez de Arce que Don Fernando, en su ya dos veces mencionada esquela, nos recordó:

«Tú de este triste y borrascoso drama
sacaste el puro corazón ileso.
¡Cuántos, que el pueblo alborotado aclama,
no dormirán tranquilos bajo el peso,
bajo el peso tremendo de su fama!»

(*El Nacional*, Diciembre 30 de 1893.)

La odisea de un hombre honrado.

UNA VÍCTIMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

Han llegado á nuestras manos los apuntes autobiográficos del Sr. Lic. Dn. José María Iglesias, apuntes que

con piedad filial acaba de publicar su familia. Al remitirnos tan interesante documento un inmediato allegado del eminente hombre público nos decía: «Inútil creo advertir á Ud. que las anteriores líneas y el ejemplar que las acompaña van dirigidos al amigo y no al periodista,» dando claramente á entender con esa frase que no lo guiaba el intento de promover publicidad ni de provocar comentarios sobre un documento de carácter tan íntimo. De buen grado lo hubiéramos complacido reservando el cuaderno para nuestro ejemplo y personal edificación si su lectura no hubiera corroborado en nuestro espíritu ideas que la lectura de «La cuestión presidencial en 76,» nos había sugerido y que entrañan trascendentales enseñanzas para lo futuro; enseñanzas de profundo carácter político, lecciones de cosas que aquilatarán el criterio público en asuntos de alta gravedad y que con el ejemplo de los desastres del pasado podrán precaver gravísimos males en el porvenir.

¿Cómo explicar, en efecto, que un hombre todo virtud y todo inteligencia; todo honradez y todo laboriosidad; conocedor de los hombres y de las cosas á virtud de una larga y fructuosa carrera política, prestigiado, respetado y popular, haya fracasado en la magna empresa de hacer triunfar la ley, de mantener el reinado de la legalidad y de encarrilar al país en el camino de la Constitución.

Si se hubiera preguntado en 76 á todas las personas de buena fé, quién era á la sazón el representante más probo, más genuino y más capáz de la ley, no hubiera habido más que una respuesta: Dn. José María Iglesias Y el hecho es que entre el sufragio violado por Lerdo, la reivindicación revolucionaria personificada en el General Díaz y la Constitución representada por Iglesias, el país optó por la solución revolucionaria y después de algunos momentos de vacilación y de algunas veleidades de apoyo al Presidente de la Corte, todas las fuerzas vivas del país se convirtieron á la solución Tuxtepecana y el Vicepresidente de la República, abandonado de todo y de todos, tuvo que expatriarse y que beber hasta las heces un

amargo cáliz de excepticismo y de decepción cuyo resabio lo acompañó á la tumba y que en sus últimos momentos lo inclinó á dudar de la virtud de los hombres y de la eficacia de las leyes. ¿Por qué? Por un grave error constitucional; por que el Sr. Iglesias era el tipo acabado y completo del Magistrado, del dispensador de los beneficios de la ley, y la ley misma lo obligó á forzar su vocación, obligando al Magistrado á asumir un carácter político.

Nada, en efecto, más contradictorio que las dotes de carácter del magistrado y del político. No conocemos en la historia ejemplo de gran magistrado que haya podido ser mediano hombre político ni de grande hombre político que haya podido ser un mediano magistrado.

El juez necesita esclavizarse por completo á la ley; el gobernante tiene que plegarse dócilmente á la necesidad; el juez se mueve libremente en el espacio como un astro, sin obligación de llegar á un punto determinado, pero sometido al extricto deber de girar siempre en la órbita de la ley; el político tiene por exclusivo objeto llegar á un punto dado: al bien público, á la prosperidad general á la grandeza de la patria, y todo se le perdona, y todo se le disculpa con tal de que llegue á su fin; el primero obedece á las sugestiones del principio legal; el segundo se subordina á las exigencias de lo posible y á los encontrados embates de la necesidad; aquél tiene por norte la verdad legal; éste tiene por itinerario la probabilidad real. Para el uno todo el mar está libre, como que no tiene el encargo de salvar la nave sino la de seguir una ruta aun cuando el barco naufrague; para el otro, todo es arrecifes, todo escollos, porque su obligación es justamente llevar la nave á buen puerto.

Cuando una institución reviste á un magistrado de un cargo esencialmente político, pide sencillamente un imposible; exige en un hombre determinado la coexistencia de aptitudes contradictorias; impone la amalgama de la más estricta rigidez con la más completa maleabilidad; de la más absoluta franqueza con el más refinado disimulo; de la mayor suma de intransigencia con la dosis mayor

de condescendencia; pide al hombre que antes se «quiebre que se doble» y le exige antes doblarse que quebrarse. Y como el carácter humano es refractario á la contradicción y como la presencia de una virtud excluye la del vicio correspondiente y vice versa, cuando un magistrado hace política, fracasa, como fracasa un político en la magistratura. La ley no ha hecho más que un mal político de un buen juez y un mal juez de un buen político.

Tal es el caso de D. José María Iglesias. Su inquebrantable rectitud; su virtud acrisolada; su amor á la Carta y su incondicional sumisión á ella hicieron de él un magistrado modelo, honra del foro y gloria de la patria. Y cuando la Constitución le forzó la mano y puso en ella un timón, magistrado de raza y de sangre aplicó á la política los procedimientos de la judicatura, careció de flexibilidad y de diplomacia, no supo prometer, no quiso halagar, retrocedió ante el atropello y la violencia, quiso encerrarse en la ley y triunfar sólo con ella, é ignorante de los resortes bajos y mezquinos de la acción humana, no supo ó no quiso tocarlos; no derramó honores, no pudo dispensar favores, no quiso seducir ni embaucar, y con la Carta en la mano, cuando dijo al Ejército y al Pueblo la verdad, el Ejército y el Pueblo lo abandonaron y buscaron en otra parte lo que él no se atrevió ni siquiera á ofrecerles.

Salvó con su conducta su honra; pero perdió con su conducta su causa; manifestóse probo, intachable é incorruptible como buen magistrado, y desdeñó, por creerlos indignos de su alto carácter, los medios esencialmente políticos, sin los cuales no hay éxito posible.

Si le hubiera sido fácil hacerse hombre político, recurrir á los medios tortuosos y obscuros, substituir á los procedimientos legales los recursos hábiles, y al sistema de la justicia los procedimientos de circunstancias, hubiera acaso triunfado; pero hubiera tenido que dejar aquí y allá girones de su reputación inmaculada, como deja la oveja los copos de vellón entre las zarzas del camino.

Prefirió seguir siendo magistrado; prefirió quebrarse á doblarse, conformándose con dar al mundo la lección de

cómo se «cae con dignidad,» siguiendo sus invariables propensiones de rectitud y de probidad, miró desbandarse á sus secuaces, caer en poder del adversario, una después de otra todas las posesiones y acompañado de unos cuantos íntimos, abandonó la lucha y se encerró, limpio é intachable, en su negra y taciturna misantropía.

D. José María Iglesias fué una víctima de la Constitución, cuyos defectos nunca conoció en fuerza de amarla tanto; ella lo obligó á aceptar un papel político é incompatible con su carácter y con sus propensiones. Fué mal político, porque fué buen magistrado y en cumplimiento de un deber imposible perdió todo, todo, menos el honor.

Es una fortuna que la Carta haya sido reformada y que el destino no pueda servirse de ella para sacrificar en lo futuro á otro hombre eminente.

(EL UNIVERSAL de 5 de Enero de 1894.)

— —

Al dar la preferencia, para formar éste Apéndice, á los artículos que reproduzco, entresacándolos de los muchos en que se ha hecho justicia á la memoria de mi Padre, no sólo he atendido á la importancia de los conceptos vertidos sino también á la de las personas que los emitieron. El primero pertenece á la Redacción del «Monitor Republicano,» el órgano más caracterizado de la prensa independiente, hoy, por desgracia, fenecido ya. El segundo, al Sr. Lic. Dn. Gabriel González Mier, quien, como se sabe, se formó al lado de Dn. Justo Benítez. El tercero, al Sr. Dn. Gregorio Aldasoro, Director de un diario netamente gobiernista, y también ya fenecido. Y el último, al Sr. Dr. Dn. Manuel Flores, Redactor de un diario semioficial, en la época á que me refiero. A todos ellos, así como á los autores de los artículos no copiados aquí, envío la sincera expresión de mi agradecimiento.

INDICE.

Introducción.

Tarea rectificadora..... 3
Desacierto en las ilustraciones..... 4
Las banderas del Museo de Artillería..... 4
Potpourri histórico..... 4
Preferencia injustificable..... 5

Los Aztecas.

Error capital: La organización militar azteca no puede ser el punto de partida de la evolución del Ejército mejicano..... 6
Exagerada descripción: brigadas, divisiones, escuelas militares, Cuerpo de Administración Militar, etc... 7
Omisiones: el Tlacochcalcatl, el Tlacaltecatl, los cuauhtli-ocelotl..... 72

El Vireinato.

Organización militar en 1765..... 13
Omisiones: Dn. Juan de Villalva, el motín del 8 de Junio y la toma de la Habana..... 13
Venta de empleos militares..... 14
Nunca existió en el Ejército español..... 14
Decreto de Carlos III..... 14
Dn. Agustín de Iglesias Cotillo..... 15
Dn. José María Calderón..... 17
Informe del Sub-inspector de Infantería..... 18
Origen de la conseja..... 18

Guerra de Independencia.

Los 400 prisioneros de Zacatula..... 20
No fueron fusilados en represalia de la muerte de Bravo..... 20

Omisión: Dn. Pedro Moreno..... 21
El Primer Jefe del Ejército Trigarante..... 21
No tuvo intención de erigirse un trono al proclamar el Plan de Iguala..... 23
No se unió á Guerrero sino éste fué quien se le unió. 23
Ocupación de la capital..... 23
No fué ocupada mediante arreglos con Iturbide..... 24
Omisiones: el tratado de Córdoba y el Capitán General O'Donojú..... 24

El Imperio.

Dn. Agustín de Iturbide..... 25
No se proclamó Emperador, sino que se hizo proclamar por el Congreso..... 25
Guerrero, Bravo, Santa-Anna y el Emperador. Omisiones varias..... 25
No se levantaron en armas los primeros al ser disuelto el Congreso por el Emperador Dn. Agustín de Iturbide..... 26
No salió éste desterrado de la capital el 30 de Marzo de 1823..... 26

Primera República Federal.

Gómez Pedraza..... 28
No renunció la Presidencia sino su derecho á ser declarado Presidente..... 28
Golpe de Estado del Congreso de 1829..... 28
Elección del Vice-presidente Bustamante..... 29
No se debió á concesiones políticas de Guerrero, sino por el contrario al espíritu de partido..... 29
Pronunciamiento de Santa-Anna en Veracruz 30
No se pretendió en él que Gómez Pedraza se pusiera al frente del Gobierno..... 30

Guerra de Tejas.

El General-Presidente..... 31
No se internó al marchar de Béjar á Sn. Jacinto.... 31
Omisión: Carta de Santa-Anna á Jackson..... 31

Guerra con Francia.

El Gral. Santa-Anna..... 33
No fué un mando de poca importancia, sino el principal, el que le fué conferido..... 33
No fué un simple desembarco, sino un desembarco seguido de la operación de desmantelar los fortines el verificado por los franceses..... 33
No fueron éstos rechazados por Santa-Anna..... 33
La conducta de los defensores de los cuarteles y de los habitantes de Veracruz contrastó con la del General Santa-Anna..... 34
La de Santa-Anna no fué digna ni valerosa..... 34

Durante el centralismo.

Motín del Gral. Urrea..... 36
Omisiones: captura del Presidente y prevención de éste á sus Ministros para que no obedeciesen las ordenes que diera mientras estuviese en poder de los rebeldes..... 36

Invasión norte-americana.

Llegada de Santa-Anna á Méjico..... 37
Omisión: Orden-permiso del Ministro de Marina norte-americano..... 37
Batalla de la Angostura..... 37
No se empeñó Santa-Anna en forzar el paso..... 37
Batalla de Cerro-Gordo..... 38
No fué precedida desde el 11 de Abril por combates sin interrupción..... 38
No salvó en ella Santa-Anna 2.600 hombres..... 39
Batalla de Padierna..... 39
No desatendió Valencia órdenes superiores sino que hizo observaciones que fueron atendidas al autorizarle á situarse en Padierna..... 39
Palabras del Oficio del Ministro de la Guerra y de la carta particular del General-Presidente..... 40
Las *rebeldías* del Gral. Valencia..... 41
Su *rebeldía* la noche del 19 al 20 de Agosto obedeció

á un doble sentimiento de patriotismo y de pundonor..... 41
Oportunidad de victoria traidoramente despreciada por Santa-Anna..... 42
No trató Valencia de combatir aislado contra los americanos provocando un combate desigual..... 43
Batalla de Churubusco..... 43
No tomaron los americanos, al dirigirse á Churubusco, el camino de la capital..... 43
Asalto de Chapultepec..... 44
No concurrieron los alumnos del Colegio Militar á todos los combates parciales verificados en dicho asalto..... 44
Homenaje á los heróicos alumnos del Colegio Militar 45
Santa-Anna y los batallones de reserva..... 47
No se avistó Santa-Anna con la reserva al ser tomado el Castillo, sino que pudo y debió auxiliar oportunamente al General Bravo..... 47
Levantamiento del pueblo de la capital contra la ocupación militar de ésta por los invasores al mando del General Scott..... 47
No fué motín..... 48
Omisiones numerosas relativas á la invasión norteamericana..... 48

Guerra de Reforma.

La sorpresa de Toluca..... 51
Frecuente citación del nombre del Gral. Berriozábal.—Cambio de táctica..... 51
No fué la guarnición de Toluca, sino la división Berriozábal la sorprendida en dicha plaza..... 51
Omisiones: el Coronel José Calderón, su eróica muerte; 52
el Coronel Juan Zuazúa, su plan estratégico..... 56

La Intervención Francesa y el llamado Imperio.

El General Zaragoza..... 58
Omisión: nobles motivos que le llevaron á tomar el mando del Ejército de Oriente..... 58

Paralelo entre la batalla del 5 de Mayo y la de Valmy 59
Ocupación de Orizaba..... 60
Omisión: mala fé del General Lorencez..... 60
Extraño contraste..... 60
Justos reproches de Paul Gaulot,..... 60
de A. Duchatel,..... 61
de Emile Ollivier..... 61
El General Díaz..... 62
Un caso de insubordinación falso ó callado por el General Zaragoza..... 62
El General Douay..... 62
No partió de Jalapa hácia Puebla..... 62
Santa Inés..... 63
Omisión: participación del General Escobedo en la defensa de dicho punto..... 63
Palabras del Parte Oficial dél Gral. González Ortega. 63
Los honores de la Guerra..... 63
No fueron rehusados á los defensores de Puebla..... 64
Párrafos del Parte Oficial del Gral. González Ortega. 64
Rendición espartana..... 67
Justos elogios de «Le Temps,»..... 67
del General Du Barail,..... 67
del General Thoumas,..... 68
del Comandante Canonge..... 68
del Duque d'Aumale..... 68
Silencio del General Bernardo Reyes..... 68
Superioridad de la defensa y rendición de la Zaragoza mejicana sobre la de la Zaragoza española..... 68
La Asamblea de Notables..... 69
Sí hubo en ella debates..... 69
Nombres de los que votaron contra el humillante art. 4.º..... 70
El Archiduque Maximiliano..... 71
No firmó el Empréstito con carácter de Emperador. 71
El Gobierno de los Estados Unidos..... 71
No fué el único que reconoció constantemente al Presidente Juárez, durante la Intervención Francesa: las Repúblicas Sud-americanas..... 71
Translación á Sn. Luis Potosí de los Supremos Po-

deres de la Nación 72
Permanencia en la capital del Cuerpo Diplomático .. 72
Levantada discusión en la Cámara Chilena: elocuentes y nobles palabras de Dn. Ambrosio Montt.... 72
Generosa oferta del Ministro de Venezuela en Washigton..... 74
Meticulosa política del Gobierno Norte-americano y actitud resuelta de las Cámaras de la Unión..... 74
Nota de nuestro Ministro en Washington..... 74
El Capitán de Fragata Gazielle..... 75
No era Coronel 75
Omisión: su mendaz proclama..... 75
La cuestión diplomática franco-americana..... 76
No había terminado al comenzar el año de 1866..... 76
Tendencia á exagerar la importancia de la acción diplomática de los Estados Unidos..... 77
Verdaderos carácteres de la acción diplomática norte-americana..... 78
La Batalla de Santa Gertrudis..... 79
No fué el 15 de Junio, no fué el botín repartido á las fuerzas de Nuevo León, y no tenía 1,800 hombres el General Escobedo..... 79
Abnegación del Ejército del Norte..... 80
El Mariscal Bazaine 80
No marchó en Junio de 66 á abreviar la concentración de sus tropas, ni éstas se replegaban entonces hácia Méjico..... 81
Cartas del Mariscal al Archiduque 81
La batalla de San Lorenzo 82
No contuvo con 1,800 hombres, sino con menos, el Coronel Lalanne á Márquez, ni éste tenía 3,000 hombres á sus órdenes, sino más, en aquella ocasión 82
El General Riva Palacio..... 85
No acudió con 4,000 hombres al sitio de Qurétaro... 85
La traición de Maximiliano dudosa para el General Reyes..... 85
Ella encaja en la deslealtad característica del Archiduque..... 85

Veracidad del Gral. Escobedo..... 86
Mendacidad de Maximiliano..... 87
Incomprensible conducta del Archiduque que el Informe del Gral. Escobedo torna en fácilmente explicable..... 89
Pruebas complementarias..... 95
Tres pintores dictaminando como peritos calígrafos.. 96
Errores del Dictamen de los pintores..... 97
La carta presentada por López ó no es una falsificación ó fué falsificada por el mismo Maximiliano. 100
Extricto significado de la revelación del General Escobedo..... 101
Argumentos aparatosos..... 102
El Gral. Rocha y Dn. Leonardo Márquez acordes en que la plaza de Querétaro fué tomada por sorpresa. 103
Errónea creencia del Archiduque..... 104
Su situación ante la propuesta de romper el sitio.... 104
Su pensar íntimo..... 105
El cerro de las Campanas..... 105
Aglomeración imposible..... 105
El Gral. Santa-Anna..... 106
No fué entregado al Gobierno por un Capitán de la Marina Americana..... 106
Omisiones sobresalientes..... 107

La Noria y Tuxtepec.

El General Treviño..... 110
No obligó al Gral. Díaz á expedir el Plan de la Noria 110
La política del Presidente Lerdo..... 110
No fué su renuencia á favorecer la invasión del capital norte-americano la causa de su desprestigio... 110
El General Rocha..... 114
No fué enviado al extranjero, sino á Celaya..... 114
La guarnición de Puebla..... 114
No se entregó al caudillo revolucionario..... 114
Acta de la guarnición..... 114
Palabras de las proclamas del jefe de la guarnición.. 115
Comunicación del General Díaz..... 115

La Legalidad.

La causa legalista..... 117
Amontonamiento de errores..... 117
El Presidente de la Suprema Corte..... 118
No se declaró Presidente de la República en su Manifiesto á la Nación..... 118
El Gobernador Antillón..... 119
No fué él sino el Estado de Guanajuato el que apoyó la Legalidad..... 119
Decreto de la Legislatura de Guanajuato..... 120
Su adopción por otras Legislaturas..... 120
Reconocimiento de varios Gobernadores y Comandantes Militares..... 121
Apoyo moral: Magistrados de la Corte, Diputados, revolucionarios triunfantes, personas notables.... 121
El Gobernador de Guanajuato..... 123
No proclamó una personalidad, sino un principio.... 123
Algunos jefes del Ejército..... 124
No fueron algunos sino muchos los que reconocieron al Presidente Interino Constitucional..... 124
Los leales..... 127
Los infidentes..... 129
El Presidente Interino..... 133
No fueron rechazadas sus proposiciones sino que él fué quien rechazó proposiciones inadmisibles..... 133
Dn. José María Iglesias..... 137
No huyó..... 137
La revolución victoriosa..... 140
No debió la victoria á la falta de una bandera legal.. 140
Naturales interrogaciones..... 143
Creencia fundada..... 143

Apéndice.

Artículo del *Monitor Republicano*,..... 145
del Sr. Lic. Dn. Gabriel González Mier,..... 148
del Sr. Dn. Gregorio Aldasoro,..... 150
del Sr. Doctor Dn. Manuel Flores..... 156
Palabras de agradecimiento..... 156

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.